

SENADO

Pág.14
El tamizaje
neonatal

garantiza la detección temprana de alteraciones del metabolismo y otras enfermedades congénitas

Pág.164
La Revolución
Tecnológica

encamina a la República Dominicana a la potencia de inteligencia artificial

Pág.4

SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS

para el desarrollo de las **MIPyMES**





La libertad, la ética y la justicia son valores sobre los cuales se sustentan los fundamentos democráticos consagrados en nuestra Constitución.

REPUBLICA DOMINICANA

CONTENIDO

- Sistema de Garantías Recíprocas **4**
- Sesiones en las provincias **9**
- Tamizaje neonatal **14**
- Fortaleciendo la diplomacia parlamentaria **17**
- Notas sobre la racionalidad legislativa **108**
- La Inteligencia Artificial frente a la protección al Derecho de Autor como derecho fundamental **112**
- Senado sella alianza de cooperación con otras entidades **119**
- Gestión Humana en el Senado **127**
- Entrevista a Rosemary Cedeño **131**
- Dirección Administrativa del Senado **135**
- La Comunicación Estratégica **139**
- Constitución de la República Marco normativo para el proceso de las leyes **143**
- La Inmunidad Parlamentaria **147**
- Omisiones legislativas inconstitucionales **151**
- La necesidad de conocer la educación ambiental y consecuente daño del cambio climático **156**
- Sentencias exhortativas del TC **159**
- La Revolución Tecnológica **164**
- Innovación legislativa en la era digital **167**
- Democracia y Estado de Derecho **171**
- Diplomacia Parlamentaria **173**
- Primer maratón Senado 5K **176**

Créditos

Ricardo de los Santos
Presidente del
Senado de la República
Jaime Tió
Secretario
General Administrativo
José Carrasco
Secretario
General Legislativo
Ely Encarnación
Asesora

Directores/as

Sonya Uribe
Recursos Humanos
César Rodríguez
Planificación y Desarrollo
Yannerys Paulino
Dirección de Comunicación
Micheline Nassar
Protocolo
Leonardo Javier
Dirección de Representación
Wardelin Vásquez
Dirección Administrativa
Máximo Díaz
Dirección Financiera

Editorial

Yannerys Paulino
Dirección de Comunicación
Sonya Uribe
Gestión Humana
Jennifer Acosta
Coordinadora de fotografía
Roberto Lantigua
Diseño y Diagramación



Bienvenida a la primera edición de la Revista del Senado

Estimados colegas, colaboradores y ciudadanos de la República Dominicana:

Es para mí un honor y un privilegio darles la más cordial bienvenida a esta, nuestra primera edición de la Revista del Senado. Esta publicación nace del compromiso y esfuerzo conjunto de todas las áreas de nuestra institución, quienes han trabajado incansablemente para ofrecerles un medio que refleje no solo el quehacer legislativo, sino también el espíritu y la visión que nos guían.

La creación de esta revista se enmarca dentro de nuestros planes estratégicos y responde a la visión de acercar al Senado a cada uno de los miembros de esta honorable institución y, sobre todo, a la ciudadanía. Queremos que conozcan de cerca el trabajo que realizamos, las decisiones que tomamos y cómo estas impactan en la vida de cada dominicano. Esta revista se convierte en un puente de comunicación, un espacio para el intercambio y la expresión de ideas que incidan de manera positiva en el área legislativa. A través de sus páginas, encontrarán artículos, entrevistas y reportajes que buscan informar, educar y promover el diálogo constructivo. Nuestra intención es que este medio sea una ventana abierta, no solo para mostrar nuestra labor, sino también para escuchar y aprender de ustedes, los ciudadanos, cuyas voces y necesidades son el motor de nuestro trabajo diario. Más allá de ser un mero canal de información, esta revista se presenta como un servicio público y social, orientado a fortalecer la transparencia, la participación y la confianza en el Senado de la República Dominicana. Con el apoyo y la colaboración de todos, esta revista será un instrumento valioso para fortalecer la transparencia, la participación y la confianza en el Senado de la República Dominicana. Los invito a sumergirse en su contenido, a reflexionar sobre los temas abordados y a participar activamente en este espacio de comunicación. Una vez más, bienvenidos a esta primera edición. Les agradezco su interés y apoyo, y espero que disfruten de la lectura tanto como nosotros hemos disfrutado su creación.

Con aprecio y dedicación,

Ricardo de los Santos

Presidente del Senado de la República Dominicana

Sistema de Garantías Recíprocas

para el desarrollo de las **MIPyMES**

La Ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas representa una pieza legislativa de gran trascendencia que busca fortalecer el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) en la República Dominicana. Esta iniciativa no solo facilitará el acceso al financiamiento para nuestras MIPyMES, sino que también promoverá un entorno económico más robusto y equitativo, impulsando el desarrollo, la innovación y la competitividad en todo el país.

Las MIPyMES son el corazón de nuestra economía. Representan una parte significativa del producto interno bruto, generan una considerable cantidad de empleos y son fundamentales para la reducción de la pobreza. Estas empresas no solo impulsan la economía, sino que también contribuyen a la estabilidad y la paz social de nuestra nación, creando un ambiente de gobernabilidad que beneficia a todos los dominicanos.

El papel de las MIPyMES en la dinamización de la economía es indiscutible. Estas empresas innovan constantemente, adaptándose a los cambios del mercado y ofreciendo productos y servicios que satisfacen las necesidades de los consumidores locales e internacionales. Además, su capacidad para generar empleo es crucial, ya que proporcionan oportunidades laborales a miles de dominicanos, ayudando así a mejorar la calidad de vida de muchas familias y a fomentar un desarrollo económico inclusivo.





Uno de los principales obstáculos que enfrentan las MIPyMES es el acceso al financiamiento formal. Las condiciones desfavorables en términos de costos y garantías dificultan que estas empresas puedan obtener los recursos necesarios para su desarrollo y expansión. Este problema no solo limita su crecimiento, sino que también impide que puedan competir en igualdad de condiciones en el mercado.

El acceso limitado al financiamiento afecta directamente la capacidad de las MIPyMES para invertir en nuevas tecnologías, ampliar sus operaciones y contratar más personal. Sin financiamiento adecuado, estas empresas se ven forzadas a operar con recursos limitados, lo que restringe su potencial de crecimiento y competitividad. Es crucial abordar esta barrera para liberar el verdadero potencial de las MIPyMES y permitirles contribuir de manera más significativa al desarrollo económico del país.

La Ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas tiene como objetivo primordial mitigar estas dificultades. Este sistema, compuesto por sociedades de garantías recíprocas y sociedades de reafianzamiento, permitirá a las MIPyMES acceder a financiamiento en condiciones más favorables. Estas sociedades

El Sistema de Garantías Recíprocas funciona como un puente entre las MIPyMES y las instituciones financieras, proporcionando la seguridad necesaria para que los bancos y otros prestamistas se sientan cómodos otorgando créditos a estas empresas. Al reducir el riesgo percibido, este sistema promueve una mayor disposición por parte de las entidades financieras a ofrecer préstamos en condiciones más favorables, incluyendo tasas de interés más bajas y plazos de pago más flexibles.

emitirán avales y garantías que respaldarán las obligaciones financieras y no financieras de las empresas, facilitando así su acceso al crédito y a las contrataciones de bienes y servicios.

Además de mejorar el acceso al financiamiento, el Sistema de Garantías Recíprocas también proporciona asesoramiento técnico, económico y financiero a las MIPyMES. Este apoyo integral ayuda a las empresas a fortalecer sus capacidades de gestión, mejorar sus prácticas comerciales y aumentar su competitividad en el mercado. De esta manera, el sistema no solo facilita el acceso al crédito, sino que también contribuye al desarrollo sostenible de las MIPyMES.

El Artículo 1 de esta ley define su objeto como “la creación del Sistema de Garantías Recíprocas, con el propósito de facilitar el acceso al financiamiento formal de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), así como a las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios públicos o privados”. Este sistema estará integrado por sociedades de garantías recíprocas y sociedades de reafianzamiento, que serán creadas al amparo de esta ley.

Importancia para la Aplicación de la Ley No. 45-20 de Garantías Mobiliarias

La Ley No. 45-20 de Garantías Mobiliarias ya ha establecido un marco legal que facilita el uso de bienes muebles como garantía para obtener financiamiento. La implementación del Sistema de Garantías Recíprocas complementa esta ley, proporcionando un respaldo adicional que reduce el riesgo para los acreedores y mejora

la confianza en las transacciones financieras. Juntos, estos marcos legales crean un entorno más robusto y seguro para las MIPyMES, promoviendo su desarrollo económico y contribuyendo a una economía más dinámica e inclusiva. La Ley No. 45-20 de Garantías Mobiliarias ha sido un avance significativo en la mejora del acceso al crédito para las MIPyMES, permitiéndoles utilizar una amplia gama de activos como garantía. Sin embargo, la creación del Sistema de Garantías Recíprocas lleva esta mejora un paso más allá, al proporcionar un sistema estructurado y confiable que asegura a los acreedores la recuperación de sus préstamos en caso de incumplimiento. Este doble respaldo legal y financiero fortalece la posición de las MIPyMES, haciéndolas más atractivas para los prestamistas y aumentando sus oportunidades de crecimiento y desarrollo.

El Artículo 4 de la ley establece las definiciones clave, incluyendo la definición de “Sistema de garantías recíprocas” como “el conjunto de instituciones que integran la actividad de la emisión de avales o garantías financieras, comerciales y técnicas de carácter colectivo o individual, dentro de un territorio, conformado por sociedades de garantías recíprocas y sociedades de reafianzamiento”. Esta iniciativa fue presentada el 21 de septiembre de 2023 y aprobada en segunda lectura el 11 de octubre de 2023 en el Senado de la República. A pesar de estos avances, lamentablemente, este 27 de julio de 2024, la iniciativa perimió en la Cámara de Diputados. Este hecho nos obliga a reintroducirla con el firme propósito de continuar trabajando por el desarrollo de nuestras MIPyMES.

Experiencias Internacionales

Para entender mejor la eficacia de esta iniciativa, es útil examinar cómo otros países han implementado sistemas similares. En España, por ejemplo, las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) han jugado un papel crucial en la facilitación del crédito a pequeñas y medianas empresas. Estas sociedades han demostrado ser una herramienta eficaz para reducir las barreras al financiamiento, con una notable disminución en las tasas de interés y una mejora en las condiciones de los préstamos.

Las SGR en España han sido un ejemplo de éxito, apoyando a miles de empresas en su acceso al crédito y mejorando su capacidad para competir en el mercado. El modelo español ha permitido que las MIPyMES accedan a financiamiento en condiciones que antes eran inaccesibles, fomentando así el crecimiento económico y la creación de empleo. Este éxito ha sido reconocido a nivel internacional y ha servido de inspiración para la implementación de sistemas similares en otros países. En América Latina, países como México y Colombia también han adoptado modelos de garantías recíprocas con resultados positivos. En México, el Sistema Nacional de Garantías ha permitido a miles de MIPyMES acceder a financiamiento que de otro modo sería inaccesible. De manera similar, en Colombia, el Fondo Nacional de Garantías ha sido instrumental en apoyar el crecimiento y la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas. En México, el Sistema Nacional de

Garantías ha facilitado el acceso al crédito para las MIPyMES, especialmente en sectores estratégicos como la manufactura y el comercio. Este sistema ha contribuido a la creación de empleo y al fortalecimiento de la economía local, demostrando la efectividad de las garantías

recíprocas como herramienta para el desarrollo económico.

En Colombia, el Fondo Nacional de Garantías ha desempeñado un papel fundamental en la promoción del emprendimiento y la innovación. Al ofrecer garantías para préstamos a pequeñas y medianas empresas, el fondo ha facilitado el acceso al crédito y ha ayudado a estas empresas a superar los desafíos financieros. Este apoyo ha sido crucial para el crecimiento y la competitividad de las MIPyMES en el país.



La creación del Sistema de Garantías Recíprocas es un paso esencial para el fortalecimiento de nuestras MIPyMES. Este sistema no solo facilitará el acceso al financiamiento, sino que también impulsará el desarrollo económico, la creación de empleos y la reducción de la pobreza en nuestro país. Aprendiendo de las experiencias internacionales y adaptando estas prácticas a nuestra realidad, estamos construyendo un futuro más próspero y equitativo para todos los dominicanos. La implementación de esta ley representa un compromiso firme con el desarrollo económico sostenible y equitativo de la República Dominicana. Al fortalecer las MIPyMES, estamos invirtiendo en el futuro de nuestro país, creando oportunidades para todos y construyendo una economía más fuerte y resiliente.



SESIONES EN LAS PROVINCIAS

“Con la celebración de estas sesiones en las provincias el órgano impulsa sin descanso la cercanía institucional con las comunidades, haciendo realidad un Senado más cercano a la gente”.

184

Aniversario



PRIMERA ESPADA
DE LA
RETAURACION

10

1839-1897



Natalicio de **GREGORIO LUPERÓN** Provincia Puerto Plata

SENADO SESIONA EN LA

PROVINCIA PUERTO PLATA

El Senado de la República se trasladó hacia la ciudad de Puerto Plata para la celebración de una Sesión realizada en el Auditorio de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de esa provincia, en honor al 184 aniversario del natalicio del prócer Gregorio Luperón.

Durante la jornada, fue aprobado en segunda lectura, el proyecto de ley que regula el turismo náutico de recreo, iniciativa sometida por los senadores Alexis Victoria Yeb y Ginnette Bournigal de Jiménez.

La pieza legislativa tiene por objeto promover el turismo náutico a través de la reglamentación de la navegación en embarcaciones, que, con fin recreativo, particular, comercial y deportivo, se realiza en aguas de jurisdicción nacional; también los aspectos relativos a la matriculación, construcción y reparación de las embarcaciones, así como el fomento e incentivos conexos a esta actividad. Durante la sesión, el Pleno honró con un minuto de silencio a Shiera Romero, hija del exsenador de la provincia Duarte, Amílcar Romero; y a las cuatro víctimas de hechos delictivos en Dajabón.

245

Aniversario



Fundación de **SAN FRANCISCO DE MACORÍS**

SENADO SESIONA EN LA
**PROVINCIA
SAN FRANCISCO DE MACORÍS**

El Senado de la República sesionó en la provincia Duarte, como parte de la celebración, el 20 de septiembre, del 245 aniversario de su fundación. El Pleno Senatorial se trasladó a esa demarcación, en cumplimiento a una resolución presentada por el senador de la provincia Duarte, Franklin Romero. Los senadores se reunieron en el teatro de la Universidad Católica Nordestana.

Previo al inicio de la sesión, el presidente de la Cámara Alta, Ricardo de los Santos, expresó que la convocatoria para trasladar al Pleno del Senado a San Francisco de Macorís, contribuye a acentuar la identidad local y nacional y acerca los representados a ese poder del Estado, convirtiéndolos en testigos presenciales de su funcionamiento.

523

Aniversario



Fundación del **SEIBO**

SENADO SESIONA EN LA **PROVINCIA EL SEIBO**

El Senado de la República realizó una sesión en la provincia El Seibo, al conmemorar esa provincia el 521 aniversario de su fundación y por los 215 años de la batalla de Palo Hincado. El Pleno del Senado se trasladó a esta demarcación para dar cumplimiento a la resolución del senador por esta provincia, Santiago Zorrilla, acogida el 13 de septiembre de 2023.

La ciudad de Santa Cruz de El Seibo, fundada originalmente con el nombre de Santa Cruz de Hicayagua en 1502, constituye uno de los primeros pueblos erigidos en el país y el primero de la región este que se convirtió en el estado de la independencia principal zona y uno de los pilares de la independencia y la Restauración de nuestro país. Previo al inicio de la sesión el presidente del Senado, resaltó los 215 años de la batalla de Palo Hincado, escenificada el 7 de noviembre de 1808. Con esa batalla independentista El Seibo se convirtió en la primera provincia en dar el primer grito de Independencia.



260

Aniversario

POR LA CONMEMORACIÓN DE LOS
260 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE BANÍ



Fundación de **BANÍ, MUNICIPIO CABECERA**

SENADO SESIONA EN LA **PROVINCIA PERAVIA**

El Senado de la República, durante una sesión realizada en el municipio de Baní, con motivo del 260 aniversario de su fundación, aprobó en segunda lectura el proyecto de ley que incluye el teletrabajo como modalidad de trabajo en la República Dominicana.

El Pleno se reunió en el auditorio de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) de esta demarcación, para dar cumplimiento a una resolución presentada por su representante senatorial, Milcíades Franjul.

La resolución resalta que, “en el 260 aniversario de la fundación de la ciudad de Baní, es propicia la ocasión para que el Senado de la República se traslade para celebrar tan dilatada existencia, resaltando sus aportes a la Independencia Nacional, la Restauración de la República, y su excepcional identidad cultural, biodiversidad, riqueza natural, convivencia social, su sentido político y gran aporte a la economía”.

Previo al inicio de la sesión, el presidente del Senado, Ricardo de los Santos, dijo “es un alto honor y una gran satisfacción estar aquí, conmemorando el 260 aniversario de la Capital del Mango, en la tierra del generalísimo Máximo Gómez; tierra del estandarte del periodismo nacional Don Rafael Herrera y de muchos otros ilustres ciudadanos”.



Tamizaje neonatal

La ley núm. 14-24 tiene por objeto garantizar a todos los niños y niñas recién nacidos, la detección temprana, atención y seguimiento de posibles alteraciones en el metabolismo y diversas enfermedades congénitas, mediante la realización de las pruebas del tamizaje neonatal, iniciativa de los senadores Lía Díaz de Díaz, José Antonio Castillo Casado y Bautista Rojas Gómez que fue aprobada el 29 de septiembre de 2023 y promulgada el 7 de mayo de 2024.

Lía Díaz de Díaz

El tamizaje neonatal es el conjunto de acciones destinadas a la detección temprana de Errores Innatos del Metabolismo (EIM) y otras enfermedades que pueden afectar la calidad de vida, así como alteraciones congénitas del metabolismo. Estas acciones incluyen la toma de muestras de sangre del cordón umbilical y del talón en recién nacidos, lo cual permite realizar pruebas específicas para detectar, tratar y dar seguimiento oportuno a lo largo de la vida a alteraciones metabólicas, endocrinas,

visuales o auditivas. Estas condiciones, si no se detectan a tiempo, pueden causar discapacidad física o cognitiva y aumentar la mortalidad infantil. El tamizaje neonatal consiste en una estrategia de medicina preventiva, que busca la detección de enfermedades congénitas, en su mayoría de origen metabólico, potencialmente catastróficas y que carecen de síntomas en el neonato. El objetivo principal es prevenir discapacidades intelectuales, físicas y muerte súbita en el recién nacido. De este modo, se logra la detección de las siguientes siete enfermedades: hipotiroidismo congénito de



forma primaria e hipotiroidismo congénito central, hiperplasia suprarrenal congénita, fenilcetonuria, deficiencia de biotinidasa, galactosemia y fibrosis quística.

En esta dirección, la pieza obliga a los centros públicos y privados de salud establecidos dentro del territorio nacional a realizar las pruebas de tamizaje neonatal a los recién nacidos antes de que abandonen sus instalaciones, y que, se realice entre los 2 y 7 días siguientes al nacimiento de la criatura, aun cuando no se presenten síntomas. Mas aun, la ley establece que el personal médico que

no cumpla con la obligación será sancionado conforme lo establece la Ley General de Salud, 42-01. La normativa precisa que corresponde al Ministerio de Salud Pública tomar las medidas para el cumplimiento de la ley y coordinar las campañas de educación tendentes a la concienciación e importancia del tamizaje.

El contenido de esta ley busca garantizar a cada recién nacido la oportunidad de desarrollar su vida en plena dignidad como resultado de la detección temprana de condiciones de salud que puedan afectar su calidad de vida. De esta forma, al identificar rápidamente

enfermedades, se mejora significativamente las perspectivas de salud y vida del recién nacido, ralentizando y corrigiendo los posibles efectos adversos, así como reduciendo entonces la mortalidad infantil.

Esta legislación surge como respuesta de la obligaciones derivada de la Carta Magna respecto al derecho a la salud, en los términos del artículo 61. Esta disposición constitucional establece que toda persona tiene derecho a la salud integral, por lo que el Estado está comprometido a procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, brindar asistencia médica y velar por la protección de la salud de todas las personas, y en especial de los niños como grupo vulnerable. A tales fines, esta legislación garantiza el acceso universal y gratuito a una detección oportuna de enfermedades.

Recordando, que el Estado se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales y se fundamenta en la dignidad humana, debe asistir y proteger a cada menor de edad para garantizar su desarrollo armónico e integral. Es posible decir que esta legislación tiene grandes impactos en el acceso a una vida digna. La importancia de esta ley radica en que con la aplicación de la prueba de tamizaje neonatal se puede prevenir la muerte precoz, el re-

traso mental y otras discapacidades mediante la detección bioquímica de ciertas enfermedades en el período neonatal. Finalmente, esta ley garantiza a cada niño que se encuentra en el territorio nacional gozar del más alto nivel de salud posible.



SENADO AL DÍA
RESUMEN DE NOTICIAS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
SÁBADO DOMINGO 2 DE AGOSTO 2024

GUIA DE COMUNICACIÓN

- Senadores aprueban en segunda lectura Ley protección de los Derechos Laborales de Periodistas
- Cámara Alta priorizará códigos Penal, Civil, procesal penal y laboral, y leyes pendientes
- Senado recibe de PE contrato 52 inmuebles distribuidos en 19 provincias
- Presidente del Senado Ricardo de los Santos participa en Cúcuta Foro sobre Combate al Comercio ilícito organizado por NICM-ARID
- Senado agasaja colaboradores por Día de los Poderes
- Presidente de la Cámara Alta asiste a paneo de Turismo en 62 aniversario de ASONAHORES
- Ricardo de los Santos participa en evento Hub RD

Senado aprueba en segunda lectura ley protección de los derechos laborales de periodistas

El Senado de la República aprobó en segunda lectura la Ley de Protección de los Derechos Laborales de los Periodistas, que garantiza los derechos laborales de los periodistas en la República Dominicana.

La iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Tobías Crespo para el año 2023, garantiza a los periodistas la remuneración adecuada y los beneficios laborales, así como la protección de su información y su integridad física.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

VISITA NUESTRO
BOLETÍN DE NOTICIAS

A TRAVÉS DE ESTE
CÓDIGO QR

Fortaleciendo la diplomacia parlamentaria

En una reunión conjunta del Senado de la República y la Cámara de Diputados, el Congreso Nacional dio un especial recibimiento al presidente de la República de Surinam, Chandrikapersad Santokhi, en una ceremonia solemne que se realizó en el Salón de la Asamblea Nacional, como parte de la visita oficial del mandatario al país.



A su llegada al Palacio del Congreso Nacional, el gobernante surinamés recibió los honores correspondientes a su investidura, y fue recibido por los presidentes de las cámaras legislativas, Ricardo de los Santos, del Senado de la República; y Alfredo Pacheco, de la Cámara de Diputados. Durante el discurso de bienvenida, De los Santos, destacó los lazos de hermandad que unen a ambas naciones.

“La República Dominicana y Surinam son miembros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), un organismo de cooperación y consulta que trabaja en promover cuatro ejes fundamentales: comercio, turismo, reducción de riesgos de desastres y transporte. La cooperación bilateral entre ambos pueblos, promete aprovechar el potencial en las áreas de la agricultura, energía, conectividad, cultura, comercio y relaciones parlamentarias”, dijo en un emotivo discurso en el que enfatizó en las áreas de desarrollo común que tienen los dos países. Uno de los puntos en que hizo énfasis el presidente Ricardo de los Santos, fue el re-

lacionado con el desarrollo agropecuario, “la agricultura dominicana tiene una producción competitiva para el mercado nacional e internacional; nuestro país ofrece la oportunidad de establecer alianza comercial entre nuestras naciones, basadas en el fomento a las exportaciones, tecnologías, buenas prácticas en los sectores de vegetales, frutales, agroforestales y pecuarios. Este sector es importante para la seguridad alimentaria”.

Además, recalcó los aportes de la industria turística, la cual explicó, ha logrado ser posicionada como una marca importante en el Caribe, con una conectividad en puertos y aeropuertos, “esto permite que estemos listos para continuar ampliando las aperturas de rutas que faciliten los intercambios comerciales y el flujo de turistas, para ser el nuevo destino entre la República Dominicana y la República de Surinam”.

Explicó que, también son importantes también, las relaciones en el sector energético, destacando que ambos países poseen importantes inversiones en la diversificación de la matriz productiva y en el aumento de las energías lim-





pías. De los Santos agregó que el congreso, actualmente, está impulsando iniciativas legislativas que promueven la eficiencia energética y la transición que requiere la industria y el medio ambiente.

“Debemos resaltar que Surinam y la República Dominicana, forman parte de más de cuarenta organismos y foros internacionales. Y que, además, compartimos importantes acuerdos. Ambos países, somos signatarios del Protocolo de Kyoto, para limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; también nos unimos para proteger especies en peligro de extinción”

De manera conjunta, la República Dominicana y Surinam son compromisarias de la preservación del medio ambiente, el cuidado y la protección de especies en extinción; ambos países comparten, además, el hecho de poseer yacimientos de oro y bauxita, y, la responsabilidad de la minería responsable.

A vertical graphic with a dark blue background. At the top is the logo of the SENADO REPÚBLICA DOMINICANA. Below it, the text "SÍGUENOS EN REDES SOCIALES @SENADORD" is written in large, white, bold letters. At the bottom, a hand is holding a smartphone displaying the Instagram profile of @senadord. The phone screen shows the profile name, 6,658 publications, 73.3 mil seguidores, and 130 seguidos. Below the profile information are icons for "Nuestra ge...", "Presidencia", "Comisiones", "Visitarnos", and "Iniciat...". At the bottom of the phone screen, there are thumbnails for "RENDICIÓN DE CUENTAS CONGRESO NACIONAL 2022-2024" and "RESUMEN SEMANAL".

Ricardo de los Santos

Senador provincia Sánchez Ramírez

La carrera legislativa de Ricardo de los Santos ha sido muy trabajada y de grandes aportes, e incluye la autoría de varios proyectos de ley y resoluciones, cientos de horas de trabajo en las distintas comisiones permanentes, especiales y bicamerales, y una activa labor de representación de su pueblo.

Yannerys Paulino

Cuando Ricardo de los Santos decidió incursionar en la carrera política no imaginó los grandes desafíos a los que tendría que enfrentarse. Tras agotar un periodo como diputado, y luego de tres años como senador, fue escogido para la presidencia del Senado de la República, una labor que ha realizado con tenacidad y firmeza. Al concluir el actual ciclo como Senador por la provincia Sánchez Ramírez, dice sentirse satisfecho con las legislaciones que ha podido impulsar, como autor, coautor y como miembro de las comisiones que han tenido la responsabilidad del estudio y ponderación de las mismas. Y aunque entiende que en términos legislativos crear leyes específicas no es tan fácil “**porque las leyes son de marco general**”, en cuanto a la provincia, señala que ha sometido varios proyectos de ley de vital importancia porque desarrollan la calidad de vida y fomentan la creatividad de los provincianos.

“Sometime un proyecto de ley que procura modificar la ley que es sobre la administración de los fondos mineros, pero de igual modo,

también, un proyecto de ley que procura declarar al municipio Cevicos como capital de la piña, ha sido aprobado en dos ocasiones, perimió en la Cámara de Diputados, pero lo vamos a reintroducir de nuevo.

De igual forma, el presidente del Senado destacó un proyecto de ley de carácter folclórico cultural, que declara al carnaval de cotuí como patrimonio cultural e inmaterial de la nación. Un carnaval que ha sido premiado en varias ocasiones con reconocimientos locales e internacionales por el ingenio del pueblo cotuisano. La creatividad de nuestra gente no tiene límites, han diseñado disfraces y los han elaborado prácticamente con desechos, con hojas de plátano, con papeles, con periódicos. Con las comparsas **Los Platanuses** y **Los Papeluses**, hemos ganado premios en todos los niveles.

El congresista señaló como parte de sus logros, el proyecto de ley que declara al municipio Zambrana como capital del oro y la plata, en vista de que la provincia tiene enclavada



la mina de oro que hoy opera Barrick Gold, anteriormente Rosario Dominicana.

“Adicionalmente a esos proyectos de ley en favor de la provincia, sometimos varias resoluciones solicitando varias obras, y hoy podemos decir, que se está construyendo de una forma muy avanzada en la provincia Sánchez Ramírez la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), lo que representa un gran avance para la comunidad; asimismo, se está edificando un centro cívico que aglutinará a todas las oficinas públicas de la provincia en una misma plaza. Además, se está trabajando en un corredor turístico en todo el lago de la presa, algo que viene a desarrollar el turismo, ya que Sánchez Ramírez fue declarada provincia ecoturística en 2007, y ahora, ya podemos decir que se va a desarrollar el turismo”, explicó el senador.

Además, señaló que se ha gestionado el asfaltado de prácticamente todos los municipios y distritos municipales. En cuanto a lo que a logrado como representante de la provincia Sánchez Ramírez, destacó, “entendemos que hemos desempeñado nuestro rol, por ejemplo, nuestra universidad local, UTECO, la encontramos con un presupuesto de 109 millones de pesos, y ya hemos logrado que ese presupuesto aumente a 159 millones, es decir, 50 millones de pesos, para un 46% de aumento. De igual modo, lo que se recibía para el Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros (FOMISAR), era de apenas 200 millones de pesos, y en la actualidad estamos recibiendo 400 millones, y tenemos el compromiso del presidente Luis Abinader de que a la provincia llegue el cinco por ciento, tal y como establece la ley”, indicó el senador por Sánchez Ramírez. También, destacó entre las acciones gestionadas y que impactan positivamente en su provincia, la reapertura del parque industrial de zona franca, el cual llevaba 16 años cerrado, y se logró reabrir en los primeros seis meses del gobierno de Luis Abinader. De los Santos aseguró que han gestionado para los estudiantes de escasos recursos de su provincia miles

becas que han sido aprovechadas de manera continua desde el inicio del Gobierno.

“Entendemos que la educación es elemental porque pueblo que no se educa; pueblo que no avanza, ni se desarrolla. En el área educativa, hemos logrado esos avances, y poder ser partícipes de que esos jóvenes de escasos recursos, hayan podido convertirse en profesionales, nos llena de satisfacción. Dijo que continuará tramitando obras que considera de vital importancia para el desarrollo de su provincia, como es el caso de la circunvalación Piedra Blanca-El Copey, que comunicará a las comunidades de las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel, y cuyos estudios de factibilidad ya están en manos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La construcción de esta carretera proveerá a la provincia de una vía de acceso que garantice una movilidad segura y que agilice la llegada de materia prima importada para las zonas francas, y acerque a la comunidad a los puertos para hacer más viable la exportación”, agregó el legislador.

Ricardo de los Santos reiteró su compromiso de continuar impulsando proyectos en el área de la salud, tanto para su comunidad como para el país. Destacó las unidades neonatal, de cuidados intensivos y de hemodiálisis, edificadas en el hospital Inmaculada Concepción, pero, además, anunció el inicio de la construcción de una unidad para pie diabético, lo que elevaría el centro hospitalario principal de la provincia a un centro del tercer nivel, como muestra del avance que se ha logrado en las áreas de la salud, de la educación, de la infraestructura, y de la comunicación. “Gracias a Dios hemos logrado ir poco a poco conectando con el gobierno y alcanzar esos niveles de avance que tanto necesita nuestra provincia”, alegó.

En cuanto a la productividad y las largas jornadas de trabajo que le ha correspondido agotar en sus funciones como legislador, dijo que se ha enfrentado a grandes retos, pero enfatizó en la labor que desarrolló cuando le corres-

pondió dirigir la comisión para la escogencia de los miembros de la Junta Central Electoral. “La verdad que cuando me anunciaron que iba a dirigir la comisión para la escogencia de los miembros titulares y suplentes de la Junta Central Electoral, dije, ¡wow, qué desafío! Pero realizamos nuestro trabajo, hicimos una muy buena escogencia, ustedes han visto los resultados, La Junta Central Electoral actual hizo un trabajo a la altura de las circunstancias, pasaron por todos los procesos y gracias a Dios, no hubo ninguna crisis postelecciones, lo que nos da la satisfacción de que hicimos muy buena escogencia, indicó el también presidente del Senado de la República”.

De igual forma, reveló que, aunque le ha correspondido formar parte o encabezar otras comisiones más complejas, ha logrado superar los retos con éxito, porque el trabajo lo realiza apegado a lo que establecen las leyes y la Constitución de la República Dominicana. Subrayó los grandes avances que ha experimentado su provincia, pero dijo que continuará trabajando hasta lograr su desarrollo a plenitud.

A los servidores públicos

A quienes quieren dedicarse al servicio público les recomienda no temer, haciendo énfasis en que cuando se tiene claro a lo que uno quiere dedicarse, y lo hace con convicción y compromiso, puede lograrlo manejándose apegados a los valores, actuando con honestidad y acercándose lo más cerca posible de la verdad. “Y les reitero, hay tres principios que no pueden dejarse de lado nunca, la honestidad, la ética, y la transparencia; y a eso usted le agrega que para lograrlo solamente hay que ser humilde”.

En el ámbito legislativo

La carrera legislativa de Ricardo de los Santos ha sido muy trabajada y de grandes aportes, que van desde la presentación de proyectos de ley y resoluciones, hasta el trabajo en las comisiones en el estudio de diferentes proyectos que vienen desde el Ejecutivo, Junta Central Electoral, Suprema Corte de Justicia y los mismos legisladores.

“Yo entiendo que este ha sido un cuatrienio muy productivo en el Congreso Nacional, hemos logrado hacer esa sinergia entre lo que es la Cámara de Diputados y el Senado de la República, y fruto de ellos hemos logrado esa gran cantidad de aprobaciones de leyes que estaban pendientes de aprobar y debemos seguir con el compromiso de dotar al país del marco legal que verdaderamente necesita e inclusive cumplir con el mandato de la Constitución de 2010, que nos invita a modificar una gran cantidad de leyes de las cuales ya muchas han sido modificadas, pero aún quedan otras pendientes, explicó concluyón el presidente del Senado.

Comisiones especiales

- Presidente de la Comisión para la escogencia de los miembros de la Junta Central Electoral.
- Presidente de la Comisión para la escogencia del Defensor del Pueblo.
- Presidente de la Comisión para la modificación de la ley, anteriormente 15-19, hoy 20-23, del Régimen Electoral.
- Presidente de la Comisión de Eficiencia Energética de Amortización del Sistema Eléctrico.



“Este ha sido un cuatrienio muy productivo en el Congreso Nacional, y eso se debe a la sinergia que se ha logrado entre el Senado de la República Dominicana y la Cámara de Diputados. Fruto de ello, hemos logrado la aprobación una gran cantidad de aprobaciones de leyes importantes para el desarrollo del país”.

Ricardo de los Santos

Melania Salvador

Senadora provincia Bahoruco

La senadora de la provincia Bahoruco, Melania Salvador, siempre tuvo presente que al aspirar por una curul en la Cámara Alta, lo hacía por su vocación de servicio comunitario, pero además, por el deseo de querer impulsar iniciativas legislativas en favor de su comunidad.

Fabiola Núñez

En 2020, se dio una coyuntura distinta en el plano político del país. Sin embargo, la mayor motivación de Melania Salvador es el servicio, trabajar por la comunidad, por las personas que más necesitan, “y eso es lo que hemos hecho durante estos cuatro años sometiendo iniciativas que buscan impulsar el desarrollo de nuestra amada provincia de Bahoruco y por el bienestar de nuestra gente”.

Salvador dejará este próximo 16 de agosto el Senado de la República, pero cumplió cabalmente con su labor legislativa, a pesar de que durante el trayecto, tuvo que vivir procesos difíciles como fue la pérdida irreparable de su esposo Francisco Jiménez Reyes y de su hermano Zacarías Salvador.

Melania asistió al 90 por ciento de las sesiones realizadas en cuatro años de gestión, además sometió una serie de iniciativas en favor de su comunidad. “Nuestro mayor logro fue que el presidente Luis Abinader haya tomado la de-

cisión de iniciar los trabajos del subcentro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Neiba, una obra demandada por todos los ciudadanos de mi provincia, y todo esto sucedió gracias a una resolución en la que solicitábamos que se iniciara. Señaló que esta obra contribuirá al desarrollo y la formación de miles de jóvenes que luego que culminan sus estudios secundarios abandonan la provincia y emigran a otras localidades para poder formarse a nivel universitario.

El beneficio será enorme, porque antes los estudiantes tenían que desplazarse a otras provincias, sin embargo, la matrícula estudiantil a nivel universitario ha aumentado de manera considerable, lo que se traduce en un gran desarrollo, ya que a mayor preparación, pues mayor beneficio de las comunidades. Otro aporte a su provincia fue la resolución que solicita instruir al ministro de Turismo, David Collado, para retomar el proyecto de reconstrucción del balneario Las Marías en la provincia Bahoruco, ejecutado en una primera etapa y que ha con-



tribuido con el desarrollo turístico de la demarcación. “A raíz de esa resolución que sometimos y que fue aprobada, Las Marías, que, es nuestro estandarte tuvo una remodelación en una primera fase y aunque aún resta, ya hemos podido visualizar un aumento significativo del turismo, todos los fines de semana tenemos visitantes de todo el país, es un lleno total”.

Su mayor desafío

Durante la entrevista, la senadora aseguró que el no lograr la aprobación de todos sus proyectos y resoluciones fue uno de los principales desafíos que enfrentó durante estos cuatro años como representante de la provincia Bahoruco. Manifestó que, “uno siempre enfrenta desafíos, quizás el no aprobar todos los proyectos fue uno de ellos, uno piensa que, quiere lograr todos los proyectos que somete pero, no lo logramos. Hay una gran mayoría que están en tránsito, como la solicitudes de construcción de carreteras, y del fomento del desarrollo de áreas turísticas, como Las Marías y su readecuación, que aún faltaría una segunda etapa.

Su legado en la provincia

Melania Salvador ya había sido senadora de la República durante el periodo 2002-2006. Para ese entonces realizó una gran labor por varias comunidades que logró que fueran elevadas

de categoría, fomentando el desarrollo de esas demarcaciones. “Cuando usted hoy pasa por comunidades como Batey 6, Mena, Santana, Las Clavellinas, Los Salados, esos son lugares que antes eran secciones y en mi gestión logramos que fueran elevados de categoría. Hoy usted pasa por allí y son ciudades con un gran desarrollo. Yo creo que la gente me recordará como una persona que contribuyó a lograr este bienestar en mi provincia, que aunque es de las más pobres del país, va encaminada hacia un futuro”, dijo la legisladora.

Mensaje a su sucesor

A partir de este 16 de agosto, Andrés Guillermo Lama Pérez sustituirá a Melania Salvador como representante de la provincia sureña, tras alzarse con la victoria en las pasadas elecciones, obteniendo más del 67 por ciento de los votos. En un mensaje a Lama, Melania le invitó a continuar con el trabajo en favor los ciudadanos que componen la provincia Bahoruco.

Salvador recordó, además, a quienes tienen intenciones de incursionar en la política que a las posiciones no se va a servir uno mismo si no a la comunidad, que no veamos las posiciones como forma de sobresalir, si no de aportar. Melania Salvador asegura que se retira del Senado de la República con la satisfacción del deber cumplido.



“Me he puesto a disposición del señor Guillermo Lama para que sigamos trabajando de manera mancomunada por el desarrollo de la provincia Bahoruco para beneficio del país”.

Melania Salvador

Bautista Rojas

Senador provincia Hnas. Mirabal

Desde esta casa de la democracia, su participación ha sido estelar, especialmente en temas relacionados con ampliar y mejorar el acceso a servicios de salud con calidad para toda la población.

Israel Figueroa

La política y la medicina han sido a lo largo de la vida del doctor Bautista Antonio Rojas Gómez sus dos grandes pasiones, por eso cuando su partido le solicitó asumir la candidatura a la senaduría por la provincia Hermanas Mirabal para las elecciones presidenciales y congresuales de 2020, no lo pensó dos veces. Y a pesar de que era fuerza política recién nacida de tan solo dos meses, la disciplina partidaria le hizo dar una respuesta positiva al pacto que se había suscrito y que lo llevó otra vez al Senado de la República.

Su enérgica voz es recordada en los peores días de la pandemia del Covid-19, cuando usó su curul para orientar a sus votantes y a la ciudadanía en sentido general sobre cómo evitar el contagio.

También promovió el respaldo a las jornadas de vacunación que desarrolló el Ministerio de Salud Pública. Su rol de orientador en temas médicos lo jugó en medio de casos de dengue y

otros temas sanitarios, no menos importantes. Este digno hijo de la provincia Hermanas Mirabal confía que en el próximo congreso continúe sus esfuerzos para dotar al país de una ley general de vacuna y una de medicamentos. Al concluir su labor como senador, el doctor Rojas Gómez se lleva la satisfacción de haber sido un defensor de su provincia, por eso, una de las primeras iniciativas que presentó fue la resolución que exhortaba al presidente de la República a ordenar la construcción de un puente sobre el río Camú, que es la vía que comunica las provincias Hermanas Mirabal y La Vega.

Con gran satisfacción dice que **“fue una resolución atendida”**, igual que la que le solicitaba la construcción del alcantarillado sanitario del municipio Tenares, obra que está en curso, fruto de cada intervención suya en las comisiones donde se estudiaba el Presupuesto General del Estado para que se incluyeran partidas presupuestarias con esa finalidad. Como defensor del medio ambiente y los recursos naturales, considera un gran



aporte de su gestión haber asumido la defensa de la agricultura, la protección de los recursos naturales y de la agropecuaria.

Está satisfecho de haber promovido la ley que crea el Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro, la ley que crea una nueva área protegida en toda la ribera del río Partido, **“que es la reserva turística más importante que tiene la provincia”** y probablemente la que cambiaría la fisonomía de Hermanas Mirabal. Con rostro serio y voz firme reflexiona que fueron cuatro años de trabajo arduo, que le permitió presentar más de 80 iniciativas, entre proyectos de leyes y de resoluciones. Bauta, como casi todos le llaman, no desliga sus desafíos como congresista de los que tiene su provincia y todo el país.

Consideró que por esa razón en muchas ocasiones tuvo que ser una voz crítica frente a medidas de política general del gobierno. “Crítiqué la actitud del gobierno de endeudar al país. Para mí fue un desafío que tuve que enfrentar”. Al igual que la oposición que hizo al proyecto de ley que, de manera provisional, gravó con tasa cero en el arancel de aduanas a ciertos bienes que afectaban el costo de los alimentos y que eran de componente básico para la alimentación, iniciativa que fue remitida por el Poder Ejecutivo.

Dijo que se opuso a la pieza pensando en que afectaba a los productores agropecuarios de Hermanas Mirabal y de otras partes del país, **“para mí fue un reto”**, recordó. Al final de su paso por el Senado de la República dijo no sentir temor de cómo será evaluada su gestión. “La

lucha continúa, tengo por delante la necesidad de que mi provincia continúe avanzando, diversifique su desempeño económico, mejore su sistema de salud y sea tomada en cuenta por este y futuros gobiernos. Es por eso que no quiere que todavía lo recuerden, sino que le acompañen en futuras luchas y jornadas.

Para mí esto es un tránsito, ya que he desempeñado muchas posiciones en la provincia y en el país. Bautista Rojas Gómez fue síndico municipal (hoy alcalde) del municipio de Salcedo, en el período 1990-1994, y luego pasó a ser senador por la provincia Hermanas Mirabal desde 1996 hasta 2002. Entre 2005 y 2010, fue Coordinador Ejecutivo para la Reforma del Sector Salud (CEERSS), con rango de secretario de Estado. De 2005 al 2012 fue titular del Ministerio de Salud, de 2012 a 2016 fue ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de 2016 a 2019, fue ministro sin cartera para Políticas de Desarrollo.

“Me siento con la fortaleza necesaria y, sobre todo, con el compromiso enorme de seguir acompañando a mi provincia y a mi país en las luchas para que sean sociedades más desarrolladas y más equitativas”, dijo Bautista Rojas.

Como el caballero de la política que es, le desea todo el éxito posible a quien le sustituirá en la curul a partir del próximo 16 de agosto de este 2024. Le pide actuar a favor de la provincia y del país, **“yo creo que no hay un hijo de la provincia Hermanas Mirabal que no esté comprometido con el futuro de la República Dominicana”**.



“A quienes quieren incursionar en la política, los invito a estudiar y a formarse ideológicamente para que los compromisos que asuman sean el fruto de reflexiones y conocimiento”.

Bauta Rojas

Ramón Pimentel

Senador provincia Montecristi

Durante su labor legislativa sometió varios proyectos que fueron aprobados, pero también otros que quedaron pendientes y que el senador entiende, son de vital importancia para el desarrollo de su provincia Montecristi.

Fabiola Núñez

Desde declarar la provincia Montecristi como ecoturística, hasta la aprobación de resoluciones en favor del bienestar de su gente, fueron algunas de las iniciativas sometidas por el senador Ramón Pimentel en este cuatrienio, cuyo periodo concluye el 16 de agosto de 2024.

La proyección de Montecristi, con más empleo, más empresas, con más educación, y mejor calidad de vida para los hombres y mujeres, siempre de la mano amiga del excelentísimo señor presidente Luis Abinader, les dice que hemos logrado bastante en estos cuatro años.

Precisamente, la ley que declara a Montecristi como provincia ecoturística, es la que considera como la más importante de sus iniciativas. debido a que la normativa permitirá un incremento exponencial del turismo y la inversión. “Como usted sabrá, nosotros allá tenemos dos climas: uno de frío por las montañas, y otro sumamente caliente en el municipio cabecera y

zonas aledañas. Con esta ley tenemos más facilidades para promocionar esa naturaleza tan dinámica que tiene Montecristi, además de que somos una provincia que cultiva diferentes rubros como el cacao, el café, el arroz, el banano; también tenemos turismo de montaña y varios kilómetros de playa lo que permite explotar el ecoturismo y así mejorar la economía y la calidad de vida de sus habitantes. Además, esto traerá inversiones que se traducirá en un desarrollo exponencial para mi provincia” sostuvo.

Durante su labor legislativa sometió varios proyectos importantes, pero quedaron pendientes otros que, entiende son de vital importancia para el desarrollo de Montecristi y del país. “En días pasados la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa que dispone que el Morro de Montecristi lleve por nombre “**Orlando Jorge Mera**”, también una resolución para que sea llevada una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas en beneficio de miles de jóvenes para que puedan aprender un oficio. Puedo destacar, además, la construcción de un destaca-



mento de Policía en la playa de Buen Hombre, entre otras. Sin embargo, tenemos un proyecto de ley que no pudo ser aprobado, incluso perimió, y es el que ordena que la asignatura de primeros auxilios fuera impartida en los niveles primario y secundario de la educación dominicana”.

Consideró que aún falta mucho por hacer por la provincia, pero que, gracias a la gestión del presidente Luis Abinader, Montecristi se encamina al desarrollo esperado por su gente.

“Si me preguntan **¿Moreno, que más te hace falta en Montecristi?**, respondería que nos hacen falta oficinas gubernamentales, del INTRANT, de Migración; que el aeródromo Osvaldo Virgil

pueda ser convertido en un aeropuerto internacional donde las aeronaves puedan ir a abastecerse de combustible, pero lo que sí decimos es que Montecristi tiene un antes y un después de 2020”, explicó el legislador.

Mensaje a su sucesor

El 16 de agosto de este año 2024, Moreno Arias, como es conocido popularmente, será sustituido por Bernardo Alemán, también del Partido Revolucionario Moderno, a quien invitó a seguir trabajando por su pueblo, “a quien me sucederá primero felicitarlo, y luego, que continúe el trabajo con las instituciones del Estado y con el Ejecutivo para que Montecristi continúe como en estos momentos”.



“Sí... se puede realizar política para el bien social, para contribuir con el desarrollo de los pueblos, en política no se puede tener odio ni rencor. Siempre les digo hay dos vidas, una buena y una mala: ustedes eligen cual vivir”.

Ramón Pimentel



Dionis Sánchez

Senador provincia Pedernales

El senador por la provincia Pedernales exhibe con alegría, que desde su curul logró aportar para hacer realidad el anhelo del desarrollo de su provincia, propiciando oportunidades de inversión y de empleos para toda su gente.

Martha Valenzuela

Ser representante de Pedernales en el Senado de la República durante 18 años y, previamente, durante otros cuatro años en la Cámara de Diputados, le da suficiente autoridad a Dionis Sánchez para recomendar a los nuevos senadores que asumirán sus cargos, a partir de este 16 de agosto, que sepan que sus vidas cambiaron, porque ya no tendrán privacidad debido a que ahora se deben a una sociedad que tiene muchas necesidades y situaciones que enfrentar.

Sánchez expuso “a mis sucesores, mi mensaje es, que sepan que sus vidas cambiaron. El que decide ser representante de un pueblo tiene que entenderlo, ya no tiene privacidad, ya no tiene ese tiempo...no hay momentos personales, ni particulares. Te debes a una sociedad, con muchas situaciones”.

Considera que los nuevos congresistas tienen que ser una voz permanente de aquellos que no

tienen oportunidades de hablar y de defenderse.

Otro consejo, del senador saliente de Pedernales es que los nuevos legisladores deben estar pendientes de las necesidades de sus representados porque en la actualidad, luego de la reforma constitucional del 2010, los ciudadanos tienen derecho a exigir que se cumplan sus derechos fundamentales.

También, espera de los pedernalenses, que se empoderen más para que puedan exigir sus derechos. Recordó que los ciudadanos también tienen deberes que cumplir y no solo derechos, los cuales están establecidos también en la Carta Magna.

“A los ciudadanos de mi pueblo, les digo, yo quiero una sociedad más empoderada, más proactiva. Una sociedad que no diga: bueno, ese problema está ahí pero no me corresponde a mí resolverlo. Usted puede contribuir”, concluyó.



Su mayor obra

Siente satisfacción por el trabajo realizado y exhibe como la obra más importante de la gestión de su último cuatrienio el contribuir al desarrollo turístico de Pedernales, a través de la aprobación del Fideicomiso Pro Pedernales. “La obra más importante de nuestra gestión es que contribuimos con un granito de arena para colocar a Pedernales en la mente de los dominicanos y parte del mundo... Que existen playas muy hermosas, condiciones de la naturaleza dadas por Dios de manera excepcional”.

Se muestra elocuente al exhibir con orgullo que desde su curul logró aportar para que ese anhelo se convirtiera en realidad, propiciando numerosas oportunidades de inversión y de empleo para esa provincia. Admite que Pedernales se encontraba en el atraso y olvidada, lo que atribuyó a la distancia territorial, pero confía en que esa realidad tomará un giro diferente. Destacó que los cruceros han dinamizado el capital de la zona y que incluso, sus habitantes se observan más abiertos y con ideas interesantes.

Servidores públicos

Para quienes buscan seguir una carrera en el servicio público, Dionis Sánchez, les exhorta a no ir a ocupar los puestos para servirse, y que al que no tenga la vocación de servir, mejor le recomienda aspirar a funciones privadas o emprendimientos. Considera que el servidor público debe tener disponibilidad de escuchar y de servir a los demás para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Sus mayores desafíos

El congresista saliente se definió como un hombre de fuertes principios, lo que junto con sus atributos de lealtad y gratitud se convirtieron en sus mayores desafíos debido a que entiende chocaba con algunos intereses. Tras describirse como un hombre de firmes convicciones, Dionis Sánchez se definió también como una persona muy radical porque defiende con valentía y agallas sus posturas.

Dionis Sánchez dijo “eso no cae bien muchas veces. Entonces en esta larga trayectoria de mi vida política, de mi vida congresional, mis mayores problemas han sido esos, el arraigo de mis principios, de mis valores. Cuando creo en algo lo defiende y eso realmente tiende a afectar intenciones y, por ende, yo que creo que por ahí andan mis mayores conflictos, mis mayores desafíos”.

Logros del último cuatrienio

Además de impulsar la aprobación del Fideicomiso Pro Pedernales, el senador saliente por esa provincia expuso entre sus logros la Ley que modifica la ley, sobre Actos del Estado Civil; ley sobre Recurso de Casación y la que modifica la ley 2569 de impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. También, la ley que amplía el periodo de exenciones fiscales contemplado en la ley 28-01 que crea una zona especial de desarrollo fronterizo, la que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral y modifica la ley 29-11; así como la de Atención, Inclusión y Protección para personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), entre otras iniciativas aprobadas o que no han completado su curso constitucional para ser leyes.

“Siempre impulsé el desarrollo integral de mi provincia y auspicié la creación de fuentes de riqueza con la construcción de importantes obras que dinamizaron la economía”.

Dionis Sánchez

Franklin Rodríguez

Senador provincia San Cristóbal

Franklin Rodríguez está convencido de que su gestión senatorial no pasará desapercibida, y asegura que, en el desempeño de sus funciones cumplió con su rol constitucional de legislar, fiscalizar y representar.

Martha Valenzuela

El senador del Partido la Fuerza del Pueblo por la provincia San Cristóbal, Franklin Rodríguez Garabitos, destacó que durante su gestión 2020-2024, sometió 40 proyectos de leyes y resoluciones que impactaron a su demarcación, al país y a los dominicanos en el exterior. Está convencido de que su gestión senatorial no pasará desapercibida, ya que asegura, en el desempeño de sus funciones, cumplió con su rol constitucional de senador de legislar, fiscalizar y representar, lo que, a su entender, ocurrió por primera vez.

Franklin Rodríguez decidió no participar en las pasadas elecciones presidenciales y congresuales del 19 de mayo para reelegirse en su cargo congresual. Nativo de Cambita Garabito, municipio de la provincia San Cristóbal, hijo del Alférez de Navío (r), Milciades Rodríguez Lorenzo y la enfermera María Natividad Garabitos Rodríguez. Es abogado y político dominicano. Senador por la provincia San Cristóbal para el período 2020-2024 por el partido Fuerza del Pueblo. Dentro de los proyectos de ley que el legislador presentó en las sesiones del Senado y que fueron aprobados, figuran el que declara la provincia San Cristóbal como ecoturística; y la ley de Atención a las Personas con el Espec-

tro Autista, la cual impulsó junto a otros congresistas, entre otras importantes iniciativas legislativas.

Sobre esta última, precisó que su sanción favorable le llena de mucha satisfacción porque impactará a cientos de miles de familias del país que tienen niños que enfrentan esa condición.

Proyectos de ley y resoluciones

Aseguró que los proyectos de ley y resoluciones que ha impulsado impactan a todos los sectores de la sociedad, “si nos vamos al tema de seguridad por ejemplo somos el autor de la ley aprobada aquí en el Senado en tres ocasiones, está en la Cámara de Diputados. Este proyecto instruye el uso de geolocalizadores y cámaras de vídeos en el uniforme de los policías y en las patrullas policiales y el uso de armas no letales como primera acción”.

En materia de la salud pública, dijo que también es el autor de la modificación de la ley 87-01 parcialmente sobre todo, el artículo 152, con el objetivo de fortalecer la atención primaria; y la resolución para la construcción de la ciudad sanitaria en su provincia San Cristóbal. En el ámbito del medio ambiente, es el autor de la



pieza legislativa de protección de los arrecifes de coral de la República Dominicana; además, de la ley para el dominicano en el exterior, que crea la gracia de verano, y es que es una modificación de la ley.

Destacó que hay dos leyes de su autoría que fueron promulgadas ya por el Poder Ejecutivo, una de ellas la que declara San Cristóbal como provincia ecoturística, la cual dijo, “es una de las provincias con las mayores bondades naturales que Dios le ha permitido tener y que la ha colocado en una de las principales en materia de ecoturismo de la República Dominicana”.

El senador Franklin Rodríguez también impulsó leyes de su autoría en distintas áreas, como el deporte, la educación, y una que, para él, es de mucha importancia, y es la que honra a Pedro Enrique Ureña, designando el edificio del Ministerio de Educación con su nombre.

“Para mí la resolución más importante en materia educativa es aquella en la que pedí que se impartieran cátedras de la Constitución en el país, así como la que solicita que se vuelva a impartir la asignatura de moral y cívica. Pero también, la ley de economía del conocimiento, con el objetivo de incentivar a los jóvenes a ser creativos y generar nuevas ideas. Y otro proyecto es la ley para regular la inteligencia artificial, en la República Dominicana”, dijo.

El senador por San Cristóbal se refirió a la ley que regula el lobismo en la República Dominicana, y la que regula el indulto, junto a otras iniciativas de ley, que, de aprobarse serían de mucha ayuda para el pueblo dominicano. El congresista explicó que mantiene una vinculación interesante con los sectores económico, social y cultural de su natal provincia San Cristóbal, por lo que cree fundamental enviar un mensaje fuerte de la necesaria cohesión social que ésta requiere para avanzar. Destacó que una parte de la población no sabe cuál es el

papel de un legislador y que él ha podido vivir eso en carne propia, aunque cree que, de alguna manera, ha logrado que la población conozca sobre sus funciones. “Creo que todavía hace falta mucho para poder diferenciar bien claro el rol del Ejecutivo y el rol del Legislativo, que son dos poderes totalmente diferentes, uno ejecuta, otro simplemente representa, eleva la voz, hace las leyes, hace las normas que regulan a la República”, señaló.

Programas educativos

Dentro de los programas educativos que auspiciaron están el Primer Premio a la Excelencia Juvenil Sancristobalense, donde se reconoció a los jóvenes más destacados de San Cristóbal. También señaló que se hizo el primer Plogging, que es una actividad sostenible que combina el deporte con la recogida de desechos, e indicó que hizo ese evento en San Cristóbal. Asimismo, resaltó, el primer programa de formación de líderes Sancristobalenses, a través del cual se enviaron a los alcaldes y regidores a formarse a nivel internacional para que conocieran nuevas técnicas de desarrollo municipal para poder ser aplicado en San Cristóbal.

Rodríguez dijo creer en lo políticamente correcto, “soy un joven, no soy flemático, soy colérico, soy dinámico, creo en la alegría, en la empatía, en la solidaridad. Eso no debe apartar a ningún funcionario público. La solidaridad, la transparencia y la nobleza nunca debe faltar en un funcionario público”.

Recomendó a los nuevos senadores a tener mucha paciencia y prudencia para poder comprender el rol del legislador. Recordó que el papel del legislador está consignado en la Constitución y lamentó que existan ciudadanos que desconozcan cuáles son los deberes de los congresistas.

“He estado como Senador desde el primer día, del lado tanto del plan estratégico del Estado, del consejo empresarial, de la Cámara de Comercio, del Instituto Politécnico Loyola y de los sectores sociales y culturales”.

Franklin Rodríguez

Iván Silva

Senador provincia La Romana

Iván Silva, senador por la Romana, catalogó su contribución en la función de fiscalizador como un hito, por el trabajo que ha desarrollado en favor de su provincia y del país.

Martha Valenzuela

El senador Iván Silva Fernández, del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), por la provincia La Romana, destacó que dentro de sus principales logros de su gestión legislativa durante este cuatrenio, está el Hospital Municipal de Villa Hermosa, uno de los centros médicos más modernos del este del país. Este hospital construido en el municipio de La Romana, el más grande de la provincia, beneficia a miles de personas”.

Silva también resaltó como otro logro de su gestión, la remodelación del Hospital Arístides Fiallo Cabral, un emblemático centro de salud del municipio La Romana. Además, por gestiones realizadas por él, explicó que fueron asfaltadas las calles de los barrios George y de Villa Hermosa, calificándolo de muy importante para el desarrollo de su provincia. Resaltó la construcción del mercado y el matadero de Guaymate, que también fueron dos obras sumamente importantes para las comunidades

que representa. Sobre los proyectos, resoluciones e iniciativas sometidos durante su gestión legislativa, señaló el proyecto de ley trasplante de órganos, puntualizando que en el país hay un problema muy serio, y es que la mayoría de las personas no quieren donar sus órganos. Con relación a este proyecto, el congresista dijo “cuando usted dona un órgano, usted salva una vida. Ya hemos podido lograr, con los avances de la medicina, que una persona con una donación de un órgano puede preservar la vida hasta que Dios lo quiera”.

El legislador enumeró todas las resoluciones e iniciativas de su autoría, de las cuales 29 fueron aprobadas, 23 se encuentran vigentes, una depositada y otra fusionada, detallada. Mencionó entre estas, la resolución de moción que solicita a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios Y Agroindustriales analizar el alcance del decreto que establece el reglamento que rige las pautas para mejorar los procedimientos generales a seguir en la asignación



de los contingentes arancelarios de la rectificación técnica y deroga los artículos 7, 8 y 9 del Decreto 505-99.

Otra iniciativa es la resolución mediante la cual se solicita al Pleno del Senado de la República Dominicana, la designación de una comisión especial que investigue el seguimiento y los trámites hechos por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana a los funcionarios públicos para el cumplimiento de la ley 311-14. De un total de 54 iniciativas sometidas por el senador Silva, 29 fueron aprobadas, 23 vigentes, una fusionada y una depositada. El senador Iván Silva recordó que la mayoría de las resoluciones de su autoría aprobadas en el Senado de la República, fueron en beneficio para de su provincia.

Muchas de esas resoluciones se hicieron realidad, tanto en el área de la salud, como en el área deportiva, como en el área de infraestructuras. Expuso también su contribución en la parte fiscalizadora, catalogando como un hito el trabajo ejecutado en esta área. **“Nosotros hemos sido uno de los fiscalizadores mayores, creemos, en la historia de nuestro país”.**

El congresista envió un mensaje a su sucesor en el Senado, y es que continúe defendiendo los intereses del pueblo, los intereses de la nación, que para eso fue que ciudadanos lo eligieron.

Algunas iniciativas

- Resolución que reconoce al Supremo Consejo Grado 33° por sus extraordinarios aportes a favor de la cultura, educación, la filantropía,

la filosofía, el estudio de la ética y valores progresistas en la República Dominicana.

- Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo presidente de la República, instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social, y de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un hospital en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana.
- Título modificado: resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Vivienda, Hábitat Y Edificaciones, Carlos Bonilla, la construcción de un hospital para el municipio Villa Hermosa, La Romana.
- resolución que solicita al alcalde del municipio villa hermosa, la instalación de un matadero industrial en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana.
- Resolución mediante la cual se reconoce a la miss República Dominicana Universo Kimberly Jiménez, por su destacada participación en el concurso internacional 2021, dejando el alto el nombre de nuestro país a nivel internacional.
- Resolución que solicita a la Corporación Dominicana de Empresas Electricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora De Electricidad del Este (Edeeste) la instalación del alumbrado eléctrico en las comunidades de Villa Hermosa y el 10 de Cumayasa, perteneciente a la provincia La Romana.
- Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo, ordenar la asignación de las partidas presupuestarias y la puesta en ejecución de las obras necesarias para la reparación total del polideportivo Eleoncio Mercedes de La Romana.



“Hacer lo mismo que nosotros hemos hecho, defender los intereses de la nación, defender los intereses del pueblo y defender los intereses de la Patria”.

Ivan Silva

Aris Yván Lorenzo

Senador provincia Elías Piña

Aris Yván Lorenzo destacó sus aportes, trabajo y asistencia a las comisiones permanentes de las cuales formó parte para el análisis y el estudio de las propuestas legislativas.

Adalgisa Sánchez

El Senador por la provincia Elías Piña, Aris Yván Lorenzo, aseguró estar satisfecho y orgulloso por la gestión desempeñada para el periodo legislativo 2020-2024, alcanzando sus objetivos para lo que fue electo a ocupar una curul en el Senado de la República Dominicana. Afirmó que durante su ardua labor como senador logró la aprobación de importantes iniciativas legislativas que llevan estampada su firma como propulsor de las mismas, a favor de los residentes de su comunidad, a los que fue a representar.

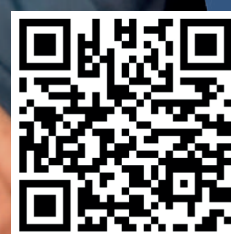
También, destacó sus aportes, trabajos y asistencia a las comisiones permanentes de las cuales formó parte, para analizar y estudiar una propuesta legislativa. Recalcó que, durante su gestión, logró la aprobación de varios proyectos de ley, como el de apoyo a la primera infancia; considerándolo como uno de sus mayores éxitos. “Este proyecto ha tenido un impacto positivo y significativo en el desarrollo de los

niños más jóvenes en nuestra comunidad”, dijo. Además, fue propulsor del proyecto de ley Alerta para Desaparecidos; y autor de las modificaciones a la Ley de Asuntos Consulares.

“Otro aspecto que valoro mucho es mi defensa del presupuesto fronterizo, asegurando que el gobierno cumpla con las prerrogativas establecidas en nuestras leyes. Estos esfuerzos han contribuido a mejorar la seguridad y la administración de los recursos en la frontera”, aseguró el representante por la provincia Elías Piña.

También, propuso y presentó al Pleno, varios proyectos de resoluciones.

El congresista refirió, además, que en su cuatrienio como legislador tuvo sus desafíos; unos de los principales ha sido la no aprobación de iniciativas de su autoría, citando entre estas, el proyecto de alerta para desaparecidos y la modificación de la ley de asuntos consulares, entre otras.



El representante de Elías Piña, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Aris Yván Lorenzo Suero, habló sobre su futuro político, expresando que, “mirando hacia el futuro, mi próximo gran reto es lograr la secretaría general del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), para continuar sirviendo a mi partido y al país de manera efectiva”.

En la entrevista al legislador de Elías Piña, fue abordado para conocer su opinión de laborar con un Senado que tiene mayoría de un partido opositor al suyo. En ese sentido refirió que “especialmente en el Senado, nos consideramos una gran familia, la dinámica entre defender los intereses de nuestros partidos y trabajar en las comisiones y en la administración diaria es crucial”.

Explicó que ha tenido el honor de ser miembro de la Comisión Coordinadora durante cuatro años, lo que le ha permitido colaborar estrechamente con el expresidente del Senado, Eduardo Estrella, y con el actual presidente

del senado, Ricardo de los Santos, “en general, creo que hemos logrado un ejercicio positivo y saludable de la democracia en el Senado”.

Dejó un mensaje a sus sucesores, invitándolos a continuar legislando y trabajando arduamente para construir una agenda positiva que beneficie al y a las provincias. Manifestó que “cada uno de nosotros tiene un papel crucial en fortalecer nuestra democracia y en asegurar que el sistema democrático en la República Dominicana siga avanzando”.

El senador Aris Yván Lorenzo, es abogado de profesión con más de 30 años de experiencia, y en lo adelante se dedicará a su ejercicio, “cerré mi oficina debido a restricciones constitucionales. Ahora, planeo reabrir mi oficina de abogados, además, estoy decidido a asumir la secretaría general del PLD, lo que me permitirá dedicarme a revitalizar el partido y trabajar hacia las elecciones de 2028 para recuperar el protagonismo histórico del PLD”, finalizó.



“La buena convivencia entre colegas y el compromiso con la sociedad dominicana son esenciales”.

Aris Yván Lorenzo



Félix Bautista

Senador provincia San Juan

El senador Félix Bautista exhibe que cuando propone un proyecto lo hace desde una visión general, tratando de impactar y beneficiar, tanto a su provincia, como a todo el pueblo dominicano.

Graciela Acevedo

1. Cuáles han sido los principales logros de su gestión en su provincia durante este cuatrienio?

La lucha social que hemos librado junto a las organizaciones sociales de la provincia, en la que nos hemos opuesto a la explotación de la mina Romero. Este proyecto de explotación atenta contra la seguridad alimentaria de San Juan, la región sur y el país. Desde el Congreso estaremos impulsando todos los mecanismos necesarios para impedir esa perforación minera en el lugar donde se realizaron los sondeos de exploración.

2. ¿Proyectos o iniciativas de un impacto significativo para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de su provincia?

Cuando propongo un proyecto, lo hago desde una visión general, tratando de impactar y beneficiar no solo a mi provincia, sino al país en general. Pero puedo mencionar tres iniciativas que son de un gran valor para la provincia San Juan:

La Ley de Discapacidad, que estableció la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en cada una de las pro-

vincias de República Dominicana. En San Juan de la Maguana se construyó un CAID que ha beneficiado a cientos de niños de la provincia y la región.

El proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San Juan (CORAASANJUAN), que busca asegurar de manera efectiva la administración, mantenimiento y operación del acueducto y alcantarillado de los municipios de la provincia San Juan; defender y proteger los recursos hídricos para su uso adecuado y preservación para fines futuros; ejecutar actividades tendentes al logro de la excelencia en el suministro de agua potable, tratamiento y disposición de aguas residuales, concienciar a la ciudadanía en torno al valor del agua y protección de los recursos hídricos; construir plantas de tratamiento de aguas servidas en los centros poblados de los distintos municipios, en coordinación con los ayuntamientos municipales de dicha jurisdicción. Y el tercero, el proyecto de ley que declara la Reserva Natural, que busca establecer un área protegida en la zona conformada por las secciones La Ciénaga y río Arriba del Norte y sus parajes: Palo de Viento, La Guana, El Manguí-



to, Hondo Valle, Los Tomates, Piedra Blanca, La Higuera, Valencio, La Rosa, Guayabo, Hoyo Prieto, La Ciénaga Vieja y San Pedro, Boca del Arroyo, del distrito municipal Sabaneta, Municipio San Juan De La Maguana, provincia San Juan, que están ubicadas en el mismo centro de la producción de agua de la presa de Sabaneta y poseen una vegetación que protege los manantiales y las fuentes acuíferas, paisajes, balnearios, montañas, aves, orquídeas, bromelias, aves nativas, migratorias y endémicas que pueden servir de soporte al desarrollo del ecoturismo, la educación ambiental y el pleno disfrute de la sociedad de San Juan y de toda la región El Valle, que serían arruinados y destruidos si el Estado dominicano permite el desarrollo de la actividad minera en esta zona.

3. ¿Cómo ha trabajado para fomentar el desarrollo económico y social en su provincia?

En ámbito del desarrollo económico hemos impulsado una iniciativa para generar empleos productivos. Se trata del Parque de Innovación Laboral San Juan (PIL-San Juan), un parque de zona franca que permitiría la instalación de diversas empresas y la reducción de la alta tasa de desempleo que afecta a los habitantes de San Juan. Este proyecto tiene todos los permisos estatales para iniciar sus operaciones, como son: resolución del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, Decreto presidencial, y contrato con Industria y Comercio. Para concretar esta aspiración se necesita que las autoridades conduzcan a los empresarios interesados en instalarse en parques de zona franca hacia la provincia San Juan.

En el ámbito social, estamos trabajando con programas de prevención y promoción en salud en las áreas de oftalmología, hipertensión, diabetes, entre otras enfermedades que padecen los habitantes de la provincia.

4. ¿Cuál considera que es su mayor contribución legislativa durante su tiempo como legislador?

He tenido el privilegio de ser electo senador por la provincia San Juan en los períodos 2010-2016, 2016-2020, 2020-2024 y 2024-2028, y siento que en estos períodos legislativos he podido contribuir con mi país, no solo con mi provincia, con una serie de iniciativas que parten de la necesidad de asumir con responsabilidad y eficiencia los roles de legislar, fiscalizar y representar para los que fui elegido. En estos períodos he logrado elaborar y someter iniciativas importantes, con un alto impacto social y económico y que se desprenden de mandatos constitucionales. Muchas de estas iniciativas, proyectos de ley y resoluciones, han sido aprobadas por el Congreso Nacional y promulgadas por el Poder Ejecutivo. Otras se encuentran en estudio en diversas comisiones.

Leyes promulgadas

- 1.** Ley sobre Discapacidad en la República Dominicana.
- 2.** Ley que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados.
- 3.** Ley que crea el Instituto Geográfico.
- 4.** Ley que regula la iniciativa legislativa popular.
- 5.** Ley que instituye el Consejo Económico y Social, adscrito al Ministerio de la Presidencia.
- 6.** Ley que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana.
- 7.** Ley orgánica sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana.
- 8.** Ley orgánica que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

9. Ley que regula el proceso de extinción de dominio de bienes ilícitos.

10. Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana.

11. Ley de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Crea el Sistema Nacional de Información Territorial.

12. Ley sobre Comercio Marítimo en la República Dominicana. Modifica la Ley núm. 603, de 1977, modificada por la Ley núm. 688 del mismo año, así como deroga varios artículos del Código de Comercio, y de la Ley núm. 3003 de 1951, sobre Policía de Puertos y Costas, y deroga además el párrafo del artículo 14 del Reglamento núm. 612- 05, que modificó el Decreto núm. 572-99 y del Decreto núm. 519-02.

13. Ley de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Resoluciones aprobadas

14. Resolución mediante la cual el Senado de la República reconoce al médico dominicano, doctor José Joaquín Puello Herrera por su destacada trayectoria y aportes en la medicina y el deporte de la República Dominicana.

15. Resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma a Wilfredo Eduardo Soto Rodríguez, por sus invaluable aportes a la radiodifusión dominicana, a la democracia, a la solución de problemas sociales y a la libertad de expresión.

16. Resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma a la gloria nacional del teatro, Delta Soto, gestora de la cultura a favor de la libertad y la democracia.

17. Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana y a su consejo de directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en los municipios Vallejuelo y Bohechío, Provincia San Juan.

18. Resolución mediante la cual se solicita al administrador general del Banco Agrícola y a su directorio ejecutivo, habilitar la sucursal de la entidad en el municipio Las Matas de Farfán, Provincia San Juan, para la realización de todos los tipos de servicios y transacciones que ofrece esa entidad bancaria.

19. Resolución que felicita al deportista dominicano Héctor Luís García Mora “El Androide”, por su trayectoria en el deporte del boxeo profesional y su triunfo obtenido en el año 2022.

20. Resolución que felicita al boxeador, Alberto Puello Calderón “La Avispa”, por su destacada trayectoria profesional en el ámbito nacional e internacional.

Proyectos sometidos en estudio

21. Resolución mediante la cual se solicita la Conformación de una comisión especial para que se encargue de revisar de forma integral el Reglamento Interno del Senado.

22. Proyecto de Ley General del Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural.

23. Proyecto de ley que crea el Instituto del Banoano (INBANANO).

24. Proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano de Leguminosas (INDOLEGUMINOSAS).

25. Proyecto de ley que crea la Dirección general de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

26. Proyecto de ley Nacional de Semillas.

27. Proyecto de ley de Eficiencia Energética.

28. Proyecto de ley que crea el Sistema Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

29. Proyecto de ley de Transferencia de Competencias y Recursos a la Administración Local.

30. Proyecto de ley Orgánica de la Administración Local.

- 31.** Proyecto de ley que crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- 32.** Proyecto de ley de Fomento de la Cultura de Paz en todos los niveles del Sistema Educativo Dominicano.
- 33.** Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil de la educación primaria y secundaria, del sistema educativo dominicano, la asignatura sobre prevención de consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados.
- 34.** Proyecto de ley de Estímulo a la Inversión, Desarrollo e Innovación Tecnológicos.
- 35.** Proyecto de ley que regula las cooperativas en República Dominicana.
- 36.** Proyecto de ley que regula los juegos de apuestas en República Dominicana.
- 37.** Proyecto de ley reguladora de los contratos de factoraje, descuento, cesión comercial de derechos de crédito, confirmatorio y de las facturas negociables.
- 38.** Proyecto de ley que regula los centros logísticos y las operaciones de las empresas operadoras logísticas.
- 39.** Proyecto de ley de medios de comunicación.
- 40.** Proyecto de ley de participación igualitaria entre hombres y mujeres en la Administración Pública y poderes del estado.
- 41.** Proyecto de ley que crea el Colegio de Administradores Dominicano (CADOM).
- 42.** Proyecto de ley que crea el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 43.** Proyecto de ley que crea la Dirección General de Ética y Transparencia (DIGET).
- 44.** Proyecto de ley que crea la Dirección General de Representación Legal de los Derechos de la Víctima.
- 45.** Proyecto de ley que establece los actos correspondientes a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a ser publicados en la Gaceta Oficial.
- 46.** Proyecto de ley que modifica la ley 29-11, del 20 de enero de 2011, orgánica del Tribunal Superior Electoral.
- 47.** Proyecto de ley que modifica la ley 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados.
- 48.** Proyecto de ley que modifica el artículo 32 y agrega el artículo 32.bis, a la ley 21-18, del 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana.
- 49.** Proyecto de ley que modifica los artículos 5 Y 8 de la ley 6160, para la creación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
- 50.** Proyecto de ley que regula el Indulto.
- 51.** Proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto Superior de Formación Electoral y del Estado Civil (ISFEEC).
- 52.** Proyecto de ley Orgánica de Libertad de Reunión.
- 53.** Proyecto de Código de Democracia Directa.
- 54.** Proyecto de ley orgánica sobre expropiación de bienes inmuebles por declaratoria de utilidad pública o interés social de la República Dominicana.
- 55.** Proyecto de ley sobre Divorcio.
- 56.** Proyecto de ley sobre Ejecución de Sentencias del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

57. Proyecto de Ley sobre responsabilidad civil de los funcionarios públicos.

58. Proyecto de ley sobre registro y conservación de infraestructuras públicas.

59. Proyecto de ley de los recursos costeros marinos.

60. Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San Juan (CORAASANJUAN).

61. Proyecto de ley que declara la Reserva Natural Romero.

62. Resolución mediante la cual el Pleno del Senado de la República invita al doctor José Joaquín Puello Herrera para ser escuchado por el Pleno del Senado constituido en comisión general, con la finalidad de que ofrezca información respecto a la Ciudad Sanitaria “Dr. Luís E. Aybar”.

63. Proyecto de ley que modifica la ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), del 9 de mayo de 2001.

64. Proyecto de ley orgánica que regula los procedimientos de fiscalización y control del Congreso Nacional.

65. Proyecto de ley de los Cuerpos de Bomberos.

66. Proyecto de ley contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

5. ¿Cuáles han sido los mayores desafíos que ha enfrentado en su rol como legislador?

Los principales desafíos son las veces que los proyectos de ley han sido aprobados en el Senado y perimidos en la Cámara de Diputados. De igual forma, ha sido preocupante el hecho de que la mayoría de los proyectos que hemos presentado se desprenden de mandatos constitucionales, donde el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en múltiples ocasiones, exhortando al Congreso que se legisle sobre esos temas y aún así, las cámaras legislativas no han prestado la atención correspondiente. Esta falta de aplicación se convierte en omisión legislativa, lo que no es conveniente para el Congreso y sobre todo para la sociedad, que necesita que se regulen ciertos derechos para su beneficio.

6. ¿Qué mensaje desea dejar a sus sucesores y a los ciudadanos de su provincia?

A los ciudadanos de mi provincia, les reitero el compromiso de estar siempre decidido a apoyarles y respaldarles desde los programas sociales y de asistencia social que desarrollamos en todas las demarcaciones de la provincia.

7. ¿Qué consejo daría a aquellos que buscan seguir una carrera en el servicio público?

Que recuerden siempre que el servicio público significa entrega, esfuerzo y sacrificio, para brindar un buen servicio a los ciudadanos. Que en cualquier función del Estado se viene a servir y a garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.



Felix Bautista

Carlos Gómez

Senador provincia Esipaillat

Dentro de su apretada agenda de reuniones de comisiones y sesiones, el honorable senador Carlos Gómez, de la provincia Esipaillat, nos honró con un momento de su tiempo para responder algunas de nuestras preguntas acerca del trabajo legislativo de estos últimos cuatro años.

Elvis Castro

La principal motivación de Carlos Gómez, reconocido empresario de su provincia, para decidirse políticamente a buscar la senaduría y entrar al mundo político, fue el deseo de seguir dando la mano a su pueblo.

De alguna manera, su espíritu solidario ya se había ejercitado a través del trabajo de la fundación que lleva su nombre, la cual de manera activa y solidaria durante 34 años ha extendido su respaldo a miles de familias necesitadas de los diferentes rincones de la provincia Esipaillat, a través de la reparación de viviendas humildes en zonas rurales y barrios marginados, aportando alimentos y contribuyendo con el financiamiento del tratamiento a pacientes con cáncer.

Esto encendió la llama de la política en su ser y le hizo convencerse que, desde una curul, podía seguir siendo un vehículo para mejorar la calidad de vida de más personas. La chispa se sembró en su corazón viendo la entrega del trabajo comunitario de su madre, la señora Melania María Ureña.

El senador Carlos Gómez citó como uno de sus principales logros a favor de su provincia haber intervenido para que desde el Gobierno Central se construyeran infraestructuras que son vitales para los residentes en Esipaillat, como la carretera que va desde San Víctor hasta Jamao, que es un área agrícola y que permitirá que cientos de productores de diferentes cultivos tengan facilidades para trasladar sus productos.



La vía también refuerza la oferta turística

Desde el Senado, Carlos Gómez también intervino para la construcción de la carretera Circunvalación de Moca que disminuirá el tráfico en las principales vías, y el tiempo de traslado para los viajeros desde Santiago hasta Salcedo o hasta la provincia Duarte.

Se siente orgulloso de haber intervenido para que su provincia diera un paso de avance en materia educativa, logrando la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), “tendremos una ciudad más educada porque tenemos el ITLA y la UASD”.

También era uno de sus sueños, la finalización del diseño del alcantarillado, obra que será financiada por el Banco Mundial.

En resumen, son obras de suma importancia para la gente, especialmente porque la ciudad ha crecido demasiado y no tenía un alcantarillado adecuado.

Pero sin pensarlo dos veces, Gómez aseguró que su mayor contribución legislativa fue lograr la declaratoria de Espaillat como provincia ecoturística, porque eso va a incentivar la creación de empleos.

Esa aprobación fue también su mayor desafío ya que tuvo que emplearse a fondo en la Cámara de Diputados para lograr el respaldo.



“Que hagan el bien, aférrense a la honestidad. Miles de votantes te dicen que tienes que cumplir un deber y no les debes fallar”.

Carlos Gómez



Alexis Victoria Yeb

**Senador provincia
María Trinidad Sánchez**

Dispuso un momento de su tiempo para conversar con nosotros sobre la gestión que ha desarrollado durante este cuatrienio en el Senado de la República, destacando los proyectos legislativos que ha sometido y que posteriormente fueron convertidos en Ley.

Elvis Castro

El legislador quien se describe como un servidor público de vocación de servicio que trabaja a tiempo completo por el bienestar de los ciudadanos de su demarcación, también destacó las iniciativas sociales que ha puesto en marcha en cumplimiento de su responsabilidad de representar, como muestra de su sensibilidad ante las problemáticas que afectan a los ciudadanos de su provincia.

¿Cuáles han sido los principales logros de su gestión en su provincia durante este cuatrienio?

Uno de los logros más importante ha sido llevar a mi provincia una dependencia del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), el cual logramos a través de una resolución que some-

tí y fue aprobada a unanimidad por el Pleno del Senado. Esta institución ha impactado a miles de jóvenes que se han formado con los cursos técnicos y gracias a eso tienen la facilidad de conseguir empleos que les permiten generar ingresos económicos y mejorar su vida y las de sus familias, definitivamente que es una satisfacción.

Otros logros han sido el reinicio de trabajos en la construcción del malecón de Nagua y el malecón de Cabrera, la construcción de la carretera El Papayo, remozamiento de la laguna Gri Gri, el muelle de río San Juan, entre otros.

¿Puede mencionar algún proyecto o iniciativa que haya tenido un impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos de su provincia?



Sin lugar a dudas ha sido la implementación de programas de asistencia social en favor de los ciudadanos más necesitados, iniciativa desarrollada a través de nuestra fundación Alexis Vitoria. Uno de los más importantes ha sido el programa de bariátricas, que hasta el momento ha beneficiado a más de 60 personas que padecían obesidad y complicaciones de salud, y gracias a este procedimiento lograron disminuir de peso y mejorar su calidad de vida.

También implementamos el programa de prótesis, destinado a personas de escasos recursos que han perdido extremidades de su cuerpo, como piernas y brazos, a los cuales, les suministramos prótesis para que puedan desarrollar su vida con menos dificultad.

Además, la construcción y reconstrucción de casas a personas necesitadas que vivían en estado deplorable y que hoy tienen un techo que les permite vivir de manera digna.

¿Cuál considera que es su mayor contribución legislativa durante su tiempo como legislador?

En primer lugar, la ley de Aduanas. Esta ley tiene como objetivo regular lo relativo al régimen aduanero en el país. Pero no puedo dejar de lado la ley de comercio marítimo y la ley de Hub Logístico que ya fue aprobada en el Senado y en la Cámara de Diputados; ambas leyes impactarán de manera positiva la economía de la República Dominicana.

También la ley de Turismo Náutico, y otras de las cuales he sido co-proponente, como el Código Penal, ley de sucesión a la que logramos eliminarle un numeral para que los fondos de pensiones estén exentos de impuestos, entre otras iniciativas.

¿Qué consejo daría a aquellos que buscan seguir una carrera en el servicio público?

Yo les recomiendo, sobre todo a los que aspiran a cargos electivos como el legislativo, que se dediquen a servir, llevar propuestas en beneficio de las comunidades de sus provincias, que comiencen a estudiar la Constitución de la República, que es la madre y guía para poder legislar de manera adecuada.


Alexis Vitoria Yeh



David Sosa Cerda

Senador provincia Dajabón

Impulsar el desarrollo sostenido en Dajabón con la implementación de mecanismos que generen empleos y el dinamismo económico en beneficio de los residentes, ha sido el principal objetivo del senador David Sosa Cerda, durante sus cuatro años.

Elvis Castro

En la postrimería del periodo constituntun la postrimería del periodo constitucional 2020-2024 para el cual fue elegido como representante de Dajabón en la Cámara Alta, el senador cuenta sus experiencias, desafíos y logros en su afán por cumplir con sus tres principales encomiendas que son legislar, representar y fiscalizar.

¿Cuáles han sido los principales logros de su gestión en su provincia durante este cuatrienio?

Los logros obtenidos en estos cuatro años de labor legislativa que puedo destacar, son los siguientes:

- En primer lugar, el valor de la honestidad, con mi paso por la Administración Pública he podido demostrar, que se puede ser político, administrar recursos y ser honesto, manejar con transparencia lo que la posición pone en nuestras manos, y salir de la senaduría y seguir con los mismos valores, que ni el dinero ni el poder me cambio.
- Lograr la reapertura de los trabajos del hospital provincial de Dajabón, por medio de una resolución que sometí y fue aprobada a unanimidad por el Pleno del Senado.

- Otro logro fue el reinicio y aclaración del monto contratado e invertido en la construcción de la carretera Manuel Bueno-Cruce de La Lana-El Aguacate -Loma de Cabrera, para lo cual sometimos una resolución que fue aprobada por el Pleno del Senado.

- Destaco también, la resolución sometida para investigar la situación de la construcción y ampliación del liceo Carlos González Núñez, El Pino, Dajabón, que era un reclamo de la comunidad, y esto provocó la intervención del ministerio de Educación, ordenando la demolición de la obra.

¿Puede mencionar algún proyecto o iniciativa que haya tenido un impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos de su provincia?

Sin duda que la asistencia permanente de nuestra oficina con programas sociales a favor de los ciudadanos más necesitados, entre lo que puedo destacar la construcción y reconstrucción de casas a personas necesitadas que vivían en estado deplorable y que hoy tienen un techo que les permite vivir de manera digna.

¿Cómo ha trabajado para fomentar el desarrollo económico y social en su provincia?



Sometiendo iniciativas, procurando mejorar la red de carreteras, transporte público, telecomunicaciones y acceso a servicios básicos como agua potable y electricidad. Esto facilita el comercio, el acceso a mercados y mejora la calidad de vida de los residentes, así como también, fomentando la implementación de programas para mejorar la productividad agrícola, apoyar a los pequeños agricultores con acceso a tecnología, financiamiento y capacitación. También mediante apoyo a iniciativas culturales que no solo preserven el patrimonio local, sino que también generen oportunidades económicas a través del turismo cultural y las artes.

¿Cuál considera que es su mayor contribución legislativa durante su tiempo como legislador?

En primer lugar, la ley 12-21 que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias. Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco. Esta ley era un reclamo de todos los fronterizos, ya que la anterior, perimió y, además, era necesario introducir algunas reformas. También la ley que declara el 9 de mayo como Día del Bioanalista, que era un reclamo de ese sector. Otra iniciativa es la ley aprobada en el Senado que declara la provincia Dajabón como provincia ecoturística. Quiero destacar que durante mi gestión sometí alrededor de 35 iniciativas todas a favor del país, y de manera especial, para mi querida provincia Dajabón.

¿Cuáles han sido los mayores desafíos que ha enfrentado en su rol como legislador?

Sin duda que uno de los mayores desafíos fue mantener una postura clara y firme, aunque vayan contra el poder, siempre exigiendo el cumplimiento de la ley en la frontera.

¿Qué consejo daría a aquellos que buscan seguir una carrera en el servicio público?

A todos aquellos que quieren dedicarse al servicio público, hago las siguientes recomendaciones:

- 1. Tener motivaciones.** Antes de embarcarte en una carrera en el servicio público, reflexiona sobre por qué deseas hacerlo. ¿Es por un deseo genuino de servir a la comunidad, de hacer cambios positivos en la sociedad, o por otras razones personales? Entender tus motivaciones te ayudará a mantener el rumbo cuando enfrentes desafíos.
- 2. Desarrolla habilidades de comunicación.** En el servicio público, la comunicación efectiva es clave. Aprende a expresar tus ideas claramente, tanto de forma escrita como verbal. Practica la escucha activa para entender las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos a quienes servirás.
- 3. Mantén altos estándares éticos.** La integridad y la ética son pilares fundamentales del servicio público. Comprométete a actuar de manera justa, transparente y responsable en todas tus acciones. Construir una reputación de confianza y honestidad te ayudará a ganarte el respeto y la colaboración de tus colegas y la comunidad.
- 4. Prepárate para desafíos y críticas.** El servicio público puede ser gratificante, pero también enfrentarás desafíos, críticas y presiones. Desarrolla resiliencia para manejar situaciones difíciles y mantener tu compromiso con tu misión a largo plazo. Seguir una carrera en el servicio público puede ser gratificante y ofrece la oportunidad de contribuir significativamente al bienestar de la sociedad. Con preparación, dedicación y una firme ética de trabajo, puedes tener un impacto positivo en tu comunidad y más allá.



David Sosa Cerda

Valentín Medrano

Senador provincia Independencia

Una de las motivaciones que tuvo el senador Valentín Medrano para aspirar a una curul en el Senado, fue la emigración y las pocas oportunidades que poseen los residentes de su provincia Independencia.

Adalgisa Sánchez

Medrano asumió como senador a partir del 16 de agosto de 2020 hasta agosto de 2024, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD). Es uno de los senadores salientes de este periodo legislativo. El legislador, quien se define como un dominicano auténtico, además de ser congresista, es de profesión maestro y abogado, egresado de la carrera de Pedagogía mención Biología y Química, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Tras asumir como senador de la República, Valentín Medrano, consideró que la emigración y la pobreza que embarga a los residentes de esta zona fronteriza es y fue su principal desafío durante su gestión legislativa.

“Mi mayor desafío durante mi gestión fue precisamente buscar el desarrollo de la provincia, tratar de que la emigración hacia otros pueblos, hacia otras ciudades, sea menos. No logramos mucho de esa parte porque en el gobierno de Luis Abinader, la provincia Independencia, ha sido una de las de menos inversión”, dijo el legislador.

Durante su gestión como senador, representando esta región del sur, Medrano sometió al Pleno Senatorial unos 40 proyectos de leyes y resoluciones.

“Aunque nosotros sometimos al interior del hemisferio unas 40 leyes entre resoluciones e iniciativas de ley, de manera particular, le pedía al nuevo incumbente que va a ocupar la posición de senador este nuevo periodo, que no deje caer las iniciativas debido a que el mismo presidente de la República, Luis Abinader, se había comprometido con nosotros por tres veces para cumplir con algunas de estas”, señaló. Dijo que, en ese sentido, incluso Abinader hizo una visita a Pedro Hernández, donde prometió que iba a construir la carretera que comunicaría la provincia Independencia con Pedro Hernández.

Expresó, además que con este tipo de propuesta se continúa avanzando e impulsando el desarrollo de la provincia Independencia, sobre todo en lo que tiene que ver la terminación de asfaltado y otras necesidades, “yo precisamente sometí una resolución, y se aprobó en el Senado. Vi poca agua, pero puede lograrse un



acueducto que pueda subir agua por bombeo desde la comunidad de La Baitoa al sur de esa zona”.

En entrevista realizada por los periodistas de la Cámara Alta, el representante de la provincia Independencia, se refirió a sus aportes legislativos en el periodo que finaliza.

En los trabajos de comisiones o en los debates del Pleno los senadores también aportan a proyectos de leyes o resoluciones como apoyo de sus pares; en esta ocasión el senador Medrano también estampó su firma en el proyecto de resolución que permite la combinación del turismo entre Pedernales y la provincia Independencia. Además, el Pleno aprobó la resolución que declara a la provincia Independencia como provincia ecoturística, entre muchas tantas.

Al finalizar sus labores como legislador, el también abogado y catedrático, Valentín Medrano hizo algunas sugerencias y recomendaciones a los que aspiran a ser legisladores o servidores públicos del gobierno. Recomendó a los legisladores y funcionarios del gobierno, siempre tener la mirada en su comunidad, “tú tienes que trabajar pensando en el bien común porque la comunidad debe verte a ti como una persona humilde, sencilla, que ha ido simplemente buscando la mejoría de sus habitantes”.

Expresó que, “sobre todo, en la provincia, nuestra provincia mi querida y amada provincia Independencia, una de las que necesita de hombres y mujeres que trabajen por ella para

impulsar el desarrollo y aumentar su economía. Yo espero que cuando usted sea senador, diputado, cualquier función que ocupe, más que pensar en sí mismo, piense en servir a los demás, que ese es el objetivo para el cual se le coloca en esta posición, recordando que son transitorias”.

El Congresista, además se refirió a lo rápido y veloz que pasaron estos cuatro años, y agradeció a los munícipes de su provincia al término de su periodo. Al despedirse, Medrano dejó sentir su rostro humano, expresando que hay que mirar en función de su trabajo, de las necesidades de su comunidad y dijo que a eso fue que llegó al Congreso Nacional.

Eso me trajo a mí al Senado, debo legislar para toda la República Dominicana, sabiendo que fue mi provincia, la comunidad, la gente de mi provincia, sus votos que me hicieron legislador, me dediqué en cuerpo y alma, no solo a través de impulsar leyes, que eso es precisamente lo que hace un legislador, o supervisar, legislar, no sólo para la nación sino, a favor de la provincia que representa.

Además, destacó que en lo profundo de la región sur “hay comunidades como Jimaní, Limón, Los Batelles, Duvergé, Descubierta, que están llenas de necesidades y económicamente muy pobres, “por eso espero, que ahora que tiene un legislador del gobierno, pueda responder a sus intereses y que pueda hacerlo”.



“Como congresista me voy satisfecho y agradecido por el deber cumplido, pero uno siempre quiere más”.

Valentin Medrano

Santiago Zorrilla

Senador provincia El Seibo

El pueblo de la provincia de El Seibo reconoce a su senador, Santiago José Zorrilla, por su cercanía, su tesonera labor como representante y por los aportes que ha realizado en pro de su desarrollo.

Fabiola Núñez

La constancia, el sacrificio y el esfuerzo son algunas de las palabras que definen la carrera política del actual senador de la provincia El Seibo, Santiago José Zorrilla.

A pesar de una experiencia de más de 30 años de trayectoria en la política, el Caballero del Senado como también es llamado por sus colegas senadores, no fue hasta 2016 que logró ganar como representante de El Seibo ante la Cámara Alta.

José Zorrilla explica cómo decide incursionar en la política, “yo empecé en la política cuando tenía 15 años, pero si te digo que lo había

pensado te hablo mentira. En 2005 se me despierta la chispa para ser senador, pero no fue hasta 2008 cuando decidí aspirar, aunque para las elecciones de 2010 se habían reservado las candidaturas y quedé fuera. Para el año 2016 mi pueblo me dio la oportunidad de representarlos en el Senado”.

Durante su segundo mandato como senador, Zorrilla se dedicó a someter proyectos en favor de su comunidad como el que declara a El Seibo como provincia ecoturística.

“Esta iniciativa tiene por objetivo promover y fomentar el turismo en mi provincia y crea unos incentivos. En materia de gestión, hemos lo-



grado llevar un subcentro UASD a El Seibo que todo el tiempo estuvimos luchando por eso, así como el programa Oportunidad 14-24, la construcción de la plaza de toros, y otras obras de infraestructura en beneficio de nuestro pueblo. Habló de los desafíos que se le presentan a diario, “cada cuatrienio y cada legislatura trae consigo su desafío. Para mí el tema más complicado ha sido dar a conocer a los seibanos lo que nosotros realizamos cada día en favor de su bienestar, así como también defender los proyectos de ley en los que uno cree, ya que ese es el rol del legislador”.

El legado de Zorrilla ha sido trabajar por y para el Seibo.

“Yo siento que mi pueblo me va a distinguir como un senador que ha luchado por las mejores causas aquí, y allá he caminado de la mano junto a ellos gestionando para la provincia, presentado proyectos de ley, defendiendo las ideas de lo que yo creo le conviene al país y a El Seibo, me he destacado como uno de los políticos que más ha trabajado por mi comunidad”, afirmó.



“Quienes desean interesarse por la política, si usted tiene el deseo y la chispa de trabajar en favor de nuestro país, no se quede sentado, hágalo. Ahora venga a la política pensando en trabajar por el bienestar de un pueblo no en los beneficios personales”.

Santiago Zorrilla



Lía Díaz de Díaz

Senadora provincia de Azua

Médico pediatra de profesión. Su experticia en el área la ha llevado a impulsar varios proyectos de ley orientados a mejorar la salud de los niños y de toda la población dominicana.

Yannerys Paulino

La senadora por Azua se complace en señalar que el hecho de representar a su pueblo es el principal logro a exhibir. Pero queda corta. Los aportes que en las áreas legislativas y sociales ha hecho a su pueblo, acumulan una vasta lista, que van desde propiciar la construcción de importantes vías de acceso a distintas comunidades de su provincia, hasta la autoría de proyectos de ley orientados a mejorar la salud de las personas y, por lo tanto, su calidad de vida.

“Puedo decir que ser la representante de Azua para mí es mi principal logro; porque me siento muy complacida con representar a mi pueblo, a través de la representación gestiono obras y me hago responsable de que muchas acciones sociales se desarrollen en mi provincia”, dijo la senadora.

Entre las obras que ha gestionado y que impactan de manera positiva en el desarrollo so-

cial y económico de la provincia, destacó la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), que ya es una realidad.

“Esta era una obra que llevaba años siendo demandada y fue ejecutada por el presidente Luís Abinader. Es de gran valor para la juventud azuana, ya que, como dijo nuestro presidente, la UASD de Azua es, más que un centro de estudios superiores, un centro de cultura para la provincia”.

Otro proyecto que pudo gestionar para que se hiciera una realidad fue la continuidad de la circunvalación de Azua, una importante vía de acceso que será de gran beneficio y ayudará a impulsar la economía de la provincia y la región.

Además, la senadora señaló la inauguración por parte del presidente Abinader de la tercera fase del Proyecto de Desarrollo Agrícola Azua II-Pueblo Viejo, una obra que tuvo una inver-



sión de RD\$762.5 millones. Este proyecto comprende una serie de obras hidráulicas que ayudarán a proveer el agua para el riego de más de 26 mil tareas de tierra.

“Fue de los proyectos que incentivamos desde que asumimos como legisladora, porque sabemos que, con el desarrollo de la agricultura, se desarrolla la economía y se auspicia el bienestar de la gente”, explicó Lía Díaz.

Trabajo legislativo

Durante su gestión como legisladora (cuatro años en la Cámara de Diputados y cuatro años en el Senado) la senadora Díaz ha logrado impulsar varios proyectos de ley, destinados a favorecer el sistema nacional de salud de la República Dominicana. Entre estos, acentuó la ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención Temprana en Niños y Adultos, presentada de manera conjunta con el senador Héctor Acosta (Monseñor Nouel).

La ley tiene por objetivo de desarrollar un esquema de estudios audiológicos para lograr la prevención, detección, atención, corrección y seguimiento de la hipoacusia, a través del Programa Nacional de Audición e Intervención Temprana.

“Es un programa que nos ayudará a trabajar los problemas auditivos en niños, pero también nos permitirá hacerlo con el diagnóstico en adultos”, determinó.

También señaló la ley de Vacunas, una normativa que establecerá la regulación y promoción de mecanismos que garanticen en todas las instituciones públicas y privadas del Sistema Nacional de Salud, la adquisición de vacunas, su conservación, prescripción y aplicación de las mismas, de acuerdo al Esquema Nacional de Vacunación y procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública. Esta iniciativa fue presentada junto a los senadores Faride Raful, Melania Salvador de Jiménez; Bautista Antonio Rojas Gómez y Ginnette Bournigal de Jiménez.

Finalmente, la senadora por Azua hizo hincapiés en la Ley de Tamizaje Neonatal, que ya fue convertida en ley por el Poder Ejecutivo, y que tiene por objeto garantizar a todos los niños y niñas recién nacidos, la detección temprana, atención y seguimiento de posibles alteraciones en el metabolismo y diversas enfermedades congénitas, mediante la realización de las pruebas del tamizaje neonatal.



“Seguiré trabajando por el desarrollo de mi país y de mi gente, sin descanso, con dedicación y nobleza”.

Lía Díaz de Díaz



José Castillo

Senador provincia San José de Ocoa

El próximo 16 de agosto termina el período constitucional de José Antonio Castillo Casado, un respetado empresario agrícola, estadígrafo y piloto, quien suma a su ejemplar hoja de vida un notable desempeño como senador de San José de Ocoa.

Israel Figueroa

Durante dos años, entre 2010 y 2012 fue gobernador provincial, y fue tan excelente la labor realizada y el reconocimiento público del buen uso de los recursos públicos, que le hicieron merecedor de gran simpatía.

Al evaluar su paso por la Cámara Alta sin lugar a dudas, cita como uno de sus mayores logros la aprobación de la Ley del Tamizaje Neonatal, para la que se procura prevenir la muerte precoz, el retraso mental y otras discapacidades, mediante la detección bioquímica de ciertas dolencias en el período neonatal.

El senador Castillo Casado presentó 17 proyectos de ley y más de 60 resoluciones, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de su provincia, pero también teniendo una mirada más allá y buscando beneficiar a todo el país.

Gracias a estas resoluciones San José de Ocoa logró la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para que los jóvenes no tengan que desplazarse de su provincia para terminar sus estudios universitarios, “cosa que antes era imposible por los gastos que conllevaba trasladarse hasta otra ciudad para estudiar una carrera”.



También logró que desde el gobierno se atendiera su petición para que se iniciara la construcción de la carretera Nizao-Arriba, que permite una gran circulación de vehículos desde el sur hacia el Cibao.

“Esto significa un notable beneficio económico a la provincia”, dijo.

Destacó el inicio de la construcción de un acueducto que proveerá del preciado líquido a los municipios Ocoa y Sabana Larga.

Al recordar los desafíos durante estos últimos cuatro años, citó, no haber logrado la aproba-

ción en la Cámara de Diputados de muchas iniciativas presentadas por él y que fueron sancionadas favorablemente en la Cámara Alta. Mirando hacia los próximos cuatro años, recomendó a su sucesor trabajar en beneficio de las grandes mayorías del pueblo dominicano.

Exhortó a evitar legislar, fiscalizar y representar mirando únicamente el color de un partido político, “ya que fue electo con el voto favorable de todos los ocoeños”.

Los que se interesen por incursionar en la noble actividad política, aconseja reconocer la gran responsabilidad a la que aspiran.



“Los grandes cambios de la sociedad se pueden hacer a través de la política”.

Jose A. Castillo



Milcíades Franjul

Senador provincia Peravia

Es un hombre de fe inquebrantable y una integridad a toda prueba. Su accionar como ciudadano y político no desdice ni un ápice los valores del cristianismo que profesa.

Israel Figueroa

Siendo un adolescente escuchó que la política era para “tigres”, frase que le chocó, y le llevó a desear representar a su provincia en el Senado de la República, para demostrar que se puede hacer política con un criterio diferente.

Aún así, durante un largo trayecto, contó haber sido víctima del “tigueraje” político en varias ocasiones, razón por la que tuvo que abandonar el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y desarrollar su proyecto en el Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Luego de 10 años en la Cámara de Diputados, llegó en el 2020 a la Cámara Alta desde donde ha ejercido con responsabilidad, tenacidad y defensa de la nación, sin desmayar ni un solo día en dar cumplimiento a su deber constitucional de legislar, fiscalizar y representar.

Desde su curul ha elevado su voz para ponerse del lado de la defensa de aquellas causas que

hagan avanzar a Peravia y al país, así como “suplicar ante el Altísimo”, a través de la oración en diversos momentos y por diversas causas, ya sea para pedir sabiduría al inicio de la legislatura, para dar gracias a Dios, pedir calma o por alguna otra necesidad en particular que surja.

En su discurso de despedida ante el hemiciclo, reflexionó sobre lo pasajera que es la gloria humana, de la que dijo, parafraseando a las Sagradas Escrituras “es como la flor de la hierba que se seca y la flor se cae”, mientras hacía un sensible llamado a actuar con humildad en todo momento, sin importar qué tan encumbrada se vea una persona.

A Franjul Pimentel le acompaña una sonrisa siempre. Al conversar con nosotros también. Al repasar su paso por el Senado, consideró que su mayor legado es haber logrado la aprobación de la ley que eleva a Parque Nacional



Las Dunas de las Calderas, Baní, ya que garantiza la preservación de ese patrimonio natural dominicano. Valoró positivamente que se esté creando un cordón humano en el entorno del parque, donde una nueva generación, mayoritariamente joven, está comprometida con su defensa y preservación.

También logró la reactivación de la zona franca, logrando cientos de empleos directos y miles de empleos indirectos. De igual modo, se siente satisfecho de que ya sea una realidad el centro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en Baní, en el que se estuvo trabajando desde 2006.

Recordó que las cenizas de la Termoeléctrica Punta Catalina estaban afectando negativa-

mente a los residentes de la provincia, y gracias a su intervención, hoy están cubiertas por una membrana especial. Se siente contento de haber trabajado a favor de la protección de ríos, cuencas e importantes áreas naturales, en resumen, “aportar a la gente”.

El legislador consideró como su mayor desafío cumplir con las promesas de campaña, por lo resaltó que en su provincia es conocido por ser un político que no miente, y siempre habla con la verdad. Franjul tuvo una participación destacada presidiendo las comisiones permanentes de Presupuesto, la de Hacienda, y la comisión especial que tuvo a su cargo el estudio del Proyecto de Ley de Cámara de Cuentas, y la Ley de Contrataciones Públicas, que prohíbe la contratación con el Estado al presidente y vicepresidente de la República o familiares.



“Un representante del pueblo no puede perder la conexión directa con su gente nunca, por eso me siento satisfecho con el deber cumplido”.

Milciades Franjul



Cristóbal Castillo

Senador provincia Hato Mayor

La provincia Hato Mayor ha reelegido a su senador Cristóbal Castillo Venerado para que lo represente en el Congreso Nacional por cuatro años más, gracias a las leyes y proyectos presentados que impactan de manera directa en el bienestar de su gente.

Israel Figueroa

Cristóbal Venerado Castillo Liriano ha aprobado con calificaciones sobresalientes su ejercicio como legislador. Por eso, Hato Mayor, su provincia, lo ha electo durante catorce años para que le represente en el Congreso Nacional, los últimos cuatro de estos, desde el Senado de la República, donde llegó en el año 2020. Es un congresista a tiempo completo, de eso dan testimonio las catorce leyes presentadas y aprobadas, así como sus múltiples proyectos de resoluciones, que han impactado directamente en el desarrollo de Hato Mayor.

Entre las resoluciones aprobadas se destacan, las que solicitan la construcción de la carretera Hato Mayor-El Valle- Sábana de la Mar; la construcción de la carretera Hato Mayor-El Puerto, que se extenderá hasta Bayaguana y Santo Domingo; la construcción de la Ciudad Universitaria, disponibilidad del Programa de Transporte

Escolar; la extensión del Sistema Nacional de Emergencias 911; su intervención para la instalación de la zona franca; así como el asfaltado de calles y la construcción de aceras y contenes de varias comunidades. Todo esto, como respuesta a las solicitudes hechas desde su curul.

Habla con mucho orgullo y confianza de que será aprobado el proyecto de ley que busca sancionar el “bullying” o acoso escolar. Sobre éste, dice que es un tema que preocupa a una alta cifra de padres. La iniciativa ya fue aprobada en dos lecturas en el Senado de la República y espera que sea sancionada de igual manera en la Cámara de Diputados.

Al momento de enumerar los principales desafíos que ha enfrentado en su rol como legislador, reconoce varios, pero destacó que la naturaleza del Congreso Nacional hace que sea desafiante la aprobación de las iniciativas.



Explicó que, deben agotar primero un minucioso estudio en las comisiones antes de las dos lecturas más las dos aprobaciones que corresponde en la Cámara Alta antes para aprobación a la Cámara de Diputados donde le espera el mismo tránsito, pero reconoce que allá, muchas veces perime.

“Si lo dice alguien a quien le han aprobado catorce leyes, ya puede usted saber el trabajo que es, no solamente crear la idea, buscar, escuchar, poner el oído en el corazón del pueblo, sino también, dar el seguimiento constante a ese proyecto”, explicó Cristóbal Castillo.

El senador reconoce que esos números no bajan del cielo, debido a que hay que dedicarse a ser legislador desde los pies hasta la cabeza. Con este historial, puede enviar un mensaje claro a los ciudadanos de Hato Mayor, “que tengan fe en que seguiré trabajando, con Dios por delante, por el desarrollo de Hato Mayor”. Dice que este próximo cuatrienio llegará con

más impulso para lograr los objetivos de muchas obras que el presidente de la República ha ordenado, a través de sus peticiones por medio a resoluciones.

Señaló que “mi deseo es ver todas esas obras construidas para que Hato Mayor siga en el carril de adentro en la vía del desarrollo”.

El congresista reconoció que es un sacrificio constante, pensar en poner el oído en el corazón del pueblo, “no se puede lograr una posición y después no estar, tiene que estar permanentemente. Eso hace más desafiante el trabajo del legislador, quien debe pensar en las grandes mayorías”.

El senador Cristóbal Venerado Castillo apuesta por el desarrollo de su provincia, no sólo con palabras, sino también con hechos, por eso sus empresas privadas están en Hato Mayor aportando a la economía y siendo una fuente de empleos, demostrando, que, sin dudas, es un hijo comprometido de su provincia.



“Gracias a Dios y a nuestro trabajo hemos logrado ser el más productivo del Senado el año pasado y este año vamos por buen camino”.

Cristóbal Castillo



Ginnette Bournigal de Jiménez

Senadora provincia Puerto Plata

La senadora de Puerto Plata, Ginnette Bournigal de Jiménez, asumió la responsabilidad de representar a su provincia en el año 2020 con el firme propósito de realizar un trabajo legislativo que redunde en beneficio de todos los dominicanos, aportando con su comportamiento, acciones y expresiones.

Elvis Castro Hernández

Desde el mismo instante en que tomó posesión en la Cámara Alta, la legisladora ha destacado que los senadores deben estar conscientes de que no importa el partido político que representen, siempre deben buscar la unidad entre sus pares para solicitar con orden prioritario, las necesidades básicas de todas provincias.

Labor legislativa

Como una servidora pública responsable, decidida a buscar soluciones a las problemáticas que afectan a la provincia de Puerto Plata y al país, Ginnette Bournigal de Jiménez, presentó como ejemplo su informe legislativo correspondiente a la gestión 2022-2023, en el cual destaca parte de su labor.

“Les comparto mi trabajo con la conciencia plena, de que lo realizado se ha hecho con todo mi corazón, así mismo, les confieso que al levantar mi voz y expresar mi sentir crítico o de colaboración, lo he hecho con convicción y

conocimiento de causa, hurgando y asegurando la veracidad de mis declaraciones”, dijo la legisladora.

Propuestas

En el referido informe, la senadora Bournigal citó los proyectos legislativos más importantes que sometió para ser objetos de estudio y aprobación, entre los cuales figuran:

Proyecto de ley que establece exenciones impositivas y arancelarias para los insumos y equipos médicos cardiovasculares, oftalmológicos y endocrinos, la cual fue aprobada en el Senado. Además, el proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17, de la Ley 70, del 17 de diciembre de 1970, sobre actividad portuaria; y el proyecto de ley sobre exoneración de impuestos a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad para uso público y privado.

Entre las resoluciones sometidas ante el hemicycle, están, las que solicita el traslado del Ple-



no del Senado de la República a la provincia Puerto Plata, el 8 de septiembre de 2023, para celebrar una sesión extraordinaria por el natalicio de Gregorio Luperón, la cual fue aprobada en única lectura, el 5 de julio de 2023 y ejecutada en la fecha establecida, resolución mediante la cual se solicita a los ayuntamientos aplicar el cumplimiento de la Ley 225-20 del 2 de octubre de 2020; Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. También, la resolución que solicita declarar de prioridad la promoción de la bachata como uno de los atractivos turísticos y culturales de las provincias Puerto Plata y Santiago.

Co-proponente

La legisladora también fue co-proponente de otras iniciativas, entre las cuales figuran el proyecto de Ley que Regula el Turismo Náutico de Recreo, aprobada en el Senado el 7 de septiembre de 2022, y despachada a la Cámara de Diputados, el 22 de septiembre del mismo año. Proyecto de Ley Nacional de Vacunas de República Dominicana, aprobada en el Senado el 28 de septiembre de 2022 y despachada a la Cámara de Diputados, el 07 de octubre del mismo año.

Proyecto de ley que modifica la ley 225-20. Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, aprobada en el Senado el 7 de junio de 2023, y despachada a la Cámara de Diputados, el 15 de junio del mismo año.

Proyecto de Ley de Atención, Inclusión y Protección para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), aprobada en el Senado el 3 de mayo de 2023 y promulgada el 5 de junio de ese año.

En sus cuatro años de gestión como senadora, Ginnette Bournigal de Jiménez se ha desempe-

ñado como presidenta de la Comisión Permanente de Turismo y vicepresidenta de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad.

En cada sesión del Pleno Senatorial, Bournigal de Jiménez ha utilizado sus turnos de ponencia para tratar temas de alta prioridad para el bienestar de su provincia y del país, “siempre asumiendo con respeto, humildad y compromiso, la confianza que me ha sido concedida. Abordamos el importante tema del sector salud en nuestra provincia; solicitamos asistencia del Estado ante la preocupante situación que afectó a nuestra provincia con la falta de suministro de agua potable, generada por los efectos colaterales del huracán Fiona, a su paso por el país”.

Explicó que hizo un llamado de atención por los numerosos trámites burocráticos y procesos administrativos complejos de algunas instituciones públicas, los cuales, dijo, “limitan y retrasan la solución de asuntos puntuales”.

Bournigal resaltó las bondades de su provincia y el auge que ha retomado el tema del Turismo, “todos los puertoplateños festejamos por el repunte del turismo de cruceros en nuestra provincia. Resaltamos el orgullo de ver miles de turistas por nuestras calles, llevándose la experiencia del buen trato y el calor humano del dominicano y dejando con su visita, un aporte al desarrollo económico local”.

La senadora por Puerto Plata agradeció las obras que ha estado ejecutando el Gobierno Central en la provincia, por disposición del presidente Luis Abinader Corona, lo cual explicó, son acciones de suma relevancia por el importante momento que vive Puerto Plata, como destino turístico.

“Proponemos llegar a acuerdos que respeten la institucionalidad, pero que faciliten dichos procesos”.

Ginnette Bournigal de Jiménez

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Senador provincia Samaná

La promoción de las necesidades de su amada provincia Samaná, han sido la base para que el senador Pedro Catrain Bonilla haya sido reelecto para representar a su pueblo en el Senado de la República, para el cuatrienio 2024-2028.

Graciela Acevedo

El senador Pedro Catrain concentró su agenda legislativa en su primer periodo 2020-2024 en promover las necesidades de su provincia, logró la renegociación del contrato de la carretera Santo Domingo-Samaná, y antes de empezar su segundo ciclo senatorial, ya tiene planificada otras propuestas en materia de educación, economía y un plan de ordenamiento territorial que beneficie al turismo, e impacte a su gente.

El 16 de agosto del año 2020 el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla inició su primer ciclo como legislador en el Senado de la República. Una función constitucional que le ha permitido legislar, fiscalizar, y representar, según consagra la Carta Magna.

En este primer periodo de trabajo senatorial, a pesar de que Catrain produjo varias iniciativas en favor de su provincia, y en sentido macro, del país, cita tres proyectos como los más importantes logros durante su gestión. El primero y el que dejó claro de entrada que Samaná requería más atención como polo turístico-, fue la resolución de su autoría que sometió en la Cámara Alta para solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la suspensión del pago de siete mil millones de pesos del peaje sombra, correspondiente al año 2021 y agilizar la renegociación del contrato de la carretera Santo Domingo-Samaná.

“La revisión del contrato de la carretera Santo Domingo-Samaná, redujo en un 50 por ciento el costo del peaje, eso impactó inmediatamen-



te, creando un flujo del turismo, abaratando los costos del transporte de mercancía en la provincia, y ahorrándole una cantidad significativa de recursos al Estado dominicano de unos 1,400 millones de dólares en cuatro años”, explicó Catrain.

Otro resultado significativo durante este periodo, según detalla Catrain, fue la Ley de Extinción de Dominio, aprobada por el Poder Ejecutivo, en la que pudo arbitrar los trabajos de estudio bicameral en torno a esa propuesta que establece el marco legal para la regulación de la extinción de dominio de bienes ilícitos, define las consecuencias y facultades de las autoridades responsables de su aplicación.

Agrega, además, el proyecto de Ley para la Administración de Bienes Secuestrados, Incautados, y Abandonados en los procesos penales y en los Juicios de Extinción de Dominio, como otro de los proyectos que le tocó profundizar durante las reuniones que dirigió en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Estas últimas dos leyes son para Catrain de gran importancia porque permitirán al Estado recuperar más de 300 millones de dólares de esos bienes decomisados que serán destinados a un fondo para distribuirlos en materia de combate a la corrupción, fortalecimiento del Ministerio Público, la justicia y para zonas vulnerables del país.

El tercer gran logro que enfatiza el doctor Catrain, como otro de los productos que ha impulsado desde el Senado, es haber fortalecido y apoyado los trabajos iniciados para la conversión del Puerto Duarte en Arroyo Barril-Samaná en terminal de cruceros, con una inversión de 2,850 millones.

“Desde el momento que supimos de esa importante iniciativa hemos estado dándole seguimiento, apoyando, e impulsando para que la provincia de Samaná se beneficie de manera considerable de esa inversión”, dijo Catrain, aduciendo que dicho contrato es bajo alianza público-privada.

El senador Pedro Catrain resaltó la elevación a la categoría de municipio del distrito municipal Arroyo Barril, lo que junto al desarrollo que se prevé experimentará la terminal de cruceros en esa zona, se traduce en una mejoría que impacta la economía para su gente.

El senador por Samaná, quien es abogado, politólogo, académico, y profesor universitario, considera que su mayor contribución legislativa en la Cámara Alta ha sido presidir la comisión de Justicia y Derechos Humanos, así como la de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, lo que le permitió impulsar una cantidad de leyes importantes.

Aunque se siente satisfecho con su desempeño en el órgano legislativo en esta primera etapa, es de los que cree que en la vida pública nunca se acaba de aportar, porque “es una carrera interminable de largo plazo”.

Catrain habló de sus planes para el segundo cuatrienio en el Congreso Nacional, “yo tengo planes importantes para mi provincia en este nuevo periodo, como son: crear una universidad tecnológica y turística que no hay en la provincia Samaná; el Plan de Ordenamiento Territorial para Las Terrenas, por la necesidad de un plan importante para superar el caos tradicional que ha tenido este importante municipio y lograr que pueda compatibilizarse con el desarrollo económico que tiene en este momento”.

Ese plan territorial se enmarca en el crecimiento de infraestructura y servicios turísticos que experimenta Las Terrenas, por lo que Catrain vaticina que en los próximos años habrá unas 5 mil habitaciones disponibles. Para el municipio cabecera de Santa Bárbara, el congresista anuncia que impulsará una propuesta, a los fines de que se construya una universidad, por ser esta fundamental para superar la calidad de vida de su gente.

Consejos y agradecimiento

Lo importante no son las personas, son las instituciones, como ha dicho el presidente de la República, Luis Abinader, nadie, es imprescindible en la vida pública, lo importante es el fortalecimiento de las instituciones, eso es lo que permanece, lo que perdura. En cuanto a su paso en estos primeros cuatro años por la Cámara Alta, asegura que ha tenido una experiencia muy rica en la que aprendió el valor de la tolerancia, por coexistir diferentes fuerzas y actores con los que tuvo que conciliar o pactar, sin renunciar a sus principios, ni a los establecidos en su Partido Revolucionario Moderno (PRM).

El 16 de agosto que se avecina, el senador Pedro Catrain, con una entereza que no pasa desapercibida, asumirá en el Senado un nuevo período como máximo representante a nivel congresual de su provincia Samaná, lo que le lleva a impulsar nuevos planes en beneficio de sus electores.

“Yo le agradezco a todos los compañeros de mi partido y a los de la oposición el haber compartido y haberme dado la oportunidad de ser un ciudadano que puede interactuar con personas de la calidad que han sido los senadores que en esta oportunidad no van a ser reelectos”, concluyó.



“Desde que llegué en el 2020 aquí al Senado he tratado de contribuir a su institucionalidad, al mismo tiempo que fortalezcó el desarrollo económico y el bienestar de la gente de la provincia de Samaná”.

Pedro Manuel Catrain Bonilla



Franklin Peña

Senador provincia San Pedro de Macorís

Legislador de trato afable y cortés, Franklin Peña destaca que, durante su periodo como senador, logró impulsar 117 iniciativas legislativas, motivadas en el compromiso asumido con su demarcación y con el bienestar de la República Dominicana.

Graciela Acevedo

El representante de la también denominada “Sultana del Este” se despidió del Senado de la República con la satisfacción de haber impulsado iniciativas en favor de su provincia; deja claro que, aunque esté fuera del escenario legislativo, seguirá respaldando a San Pedro de Macorís, mientras vida tenga.

Con un trato afable y siempre cortés, el senador por la provincia San Pedro de Macorís, Franklin Ysaías Peña Villalona, destaca que, durante su paso por el Senado de la República, que inició en agosto del 2020, logró promover unas 117 iniciativas que comprenden proyectos de ley y resoluciones.

“En el tiempo que tengo como legislador hemos logrado aprobar algunas leyes que son difíciles porque siempre hay intereses encontrados, u opiniones diferentes, lo que hace que un proyecto de ley por bueno que sea, tarde mucho tiempo en el Senado, o la Cámara de Diputados”, explica contextualizando sobre las trabas, que dijo, se presentan en la vida de un congresista.

Durante su cuatrienio legislativo, destaca como iniciativas importantes de su autoría y promulgadas por el Poder Ejecutivo, el proyecto de ley que eleva la sección de los Conucos, perteneciente al municipio Guayacanes-Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís, a la catego-



ría de distrito municipal, ya que este ascenso ha permitido que esa zona tenga más impacto de desarrollo a nivel turístico. En ese contexto, aprovecha para subrayar como otro de sus logros, la Ley que crea el Colegio Dominicano de Profesionales de Enfermería (CODOPENF), del 3 de septiembre de 2018, que impulsó desde la Cámara Baja cuando ostentó tres periodos consecutivos (2002-2016) y de la que dice, no solo ha favorecido a su provincia, sino al país.

El senador Peña, aunque se siente enteramente satisfecho con su productividad legislativa desde el Senado, reconoce que quiso hacer más con algunas iniciativas que se quedaron en estudio en los salones de comisiones, como, por ejemplo, el proyecto de ley que modifica varios artículos y algunos párrafos de la Ley 12-06 sobre Salud Mental, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 3 de febrero del 2006, que busca precisamente, en estos tiempos en que hay tantos trastornos de problemas psicológicos, psiquiátricos, sobre todo post pandemia, darle más importancia a la salud mental de nuestro país.

En ambas alas del Congreso Nacional, Franklin también se ha abanderado de la protección a los envejecientes, por lo que es uno de los proponentes de la iniciativa que modifica la Ley de Protección a la Persona Adulta Mayor, con el interés de que tengan más oportunidades y vivan con dignidad los últimos años de su vida. En lo que respecta a su experiencia como diputado por 18 años, reconoce que le facilitó el camino para desempeñar una mejor productividad en la Cámara Alta, en la que encabezó los trabajos de la Comisión Permanente de Educación Superior Ciencia y Tecnología. Resalta que, en el Senado, al solo haber 32 legisladores, se hacen más dinámicas las discusiones, como también la aprobación de los proyectos. No obstante, explica que uno de los retos fundamentales que se les presenta es cuando un proyecto pulula de una cámara a la otra y que en mucho de los casos se aprueba tras un largo tiempo.

Su provincia “La Sultana del Este”.

San Pedro de Macorís, según refiere su máximo representante, es una provincia de muy escasos recursos por su característica cañera, donde todavía hay muchos bateyes y barrios de inmigrantes, eso le da una peculiaridad que se torna más difícil ser su legislador y mantenerse en el tiempo. En ese sentido, detalla que el trabajo de representar a esa comunidad debe ser continuo, que esté orientado hacia todos los sectores, sobre todo, fundamentalmente, al más desposeído. Su estancia en la Cámara Alta le permitió la gran oportunidad de abrir puertas para beneficiar con becas nacionales y extranjeras a muchos jóvenes, que también tuvieron acceso a estudiar carreras técnicas, y artístico-cultural que sirvieron para instruir a niños a tocar instrumentos como el violín y el violonchelo, que no son de los más comunes en la clase más pobre.

Yo con mucho gusto, tanto a la senadora electa, Aracelis Villanueva, como a los diputados, estoy en la disposición de ayudarles, de colaborar para cualquier orientación, o iniciativa que creen y sea útil, ya que lo que queremos es el bienestar de nuestra provincia, de nuestro pueblo, y no tengo que ver con que hayan o no diferencias políticas en un momento dado, sino con que nuestra pueblo avance, porque de alguna manera, esto ayuda la bonanza de nuestra provincia, dejó claro el congresista que el próximo 16 de agosto deja su curul en el Senado.

Peña Villalona, recomendó a su sucesora que tenga esa misma sencillez. Como dicen popularmente en mi pueblo San Pedro de Macorís “na e na, todo es pasajero, es por esa razón importante mantener la calma, permitir ese acercamiento a la gente, escucharle porque de ahí pueden salir iniciativas para llevar soluciones a la provincia”.

Franklin Peña, médico de profesión desde 1982, con especialidad de medicina familiar y preventiva, reconoce la difícil tarea de ser un

servidor público, porque aunque un galeno no tiene hora, ni día para brindar el servicio, que en el mayor de casos es agradecido por el que está enfermo cuando es asistido, la política es más intensa porque implica un contacto con la gente 24/7, y hay que saber manejar ciertos momentos que traen grandes satisfacciones cuando se usa la posición en la que se está al servicio del pueblo.

Durante años Peña se desempeñó como docente en las Universidades Iberoamericana (UNIBE), la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), y la Universidad Central del Este (UCE), entre otras. Como encargo a su comunidad, el senador invita a los jóvenes y empresarios de los diferentes sectores a que incursionen en la política porque, entiende, son los que van a hacer los cambios que necesita el país.

A pocos días de que concluya su cuatrienio como representante de la “Sultana del Este” dice que se marcha del Congreso Nacional satisfecho por la labor realizada, por el respaldo de su población y un equipo que le acompañó durante una travesía legislativa de 22 años; así como de sus excompañeros diputados y senadores representantes de todas las bancadas, quienes a pesar de ser de partidos diferentes, siempre llevaron esa hermandad y nivel de respeto entre todos, aunque no se viera así en la mesa de debates.

Destacó, asimismo, el trato afable recibido del presidente del Senado, Ricardo de los Santos, no solo para él, sino para todos los congresistas, quienes además apoyaron sus iniciativas.



“Me llena de satisfacción esta etapa de mi vida, que no la voy a cerrar totalmente, aunque si cierro posiblemente las aspiraciones, pero no cierro el hecho de seguir colaborando con San Pedro de Macorís, porque lo hice antes de ser legislador, y si Dios lo permite, lo voy a seguir haciendo mientras vida tenga”.

Franklin Peña



Franklin Romero

Senador provincia Duarte

El legislador destacó como uno de sus principales logros como representante de la provincia Duarte, la construcción de la avenida Circunvalación, una vía que contribuirá con el desahogo del tránsito vehicular en beneficio de todos los ciudadanos de la región Nordeste.

Heily Pérez Sánchez

Franklin Romero, actual senador de la provincia Duarte, tras concluir cuatro años de su periodo legislativo en la Cámara Alta narró cuál ha sido su experiencia y cuáles son sus metas para poder continuar aportando a través de su labor.

Romero manifestó que ha presentado ante el Pleno del Senado una gran cantidad de iniciativas que han impactado de manera positiva la calidad de vida de los ciudadanos de su demarcación. Dentro de éstas, se pueden destacar la construcción del Hospital Regional San Vicente de Paul, que beneficiará a 149,508 habitantes de esta provincia. El proyecto ampliará las áreas de infraestructura básica e instalaciones requeridas para producir y ofrecer los servicios de salud con calidad a la población de la provincia Duarte.

“También podemos destacar la construcción de apartamentos para ciudadanos que viven en lugares vulnerables, todos son proyectos que ya se han convertido en una realidad”. En el ámbito legislativo el representante ante la cámara alta resaltó el proyecto de ley que declara a Duarte como Provincia Ecoturística, “declarar la provincia Duarte como ecoturística es muy importante porque viene a traer desarrollo y a ponernos a nivel de las provincias turísticas, ya que tenemos lugares de vital importancia, que representan las bondades que tiene nuestra tierra”.

Asimismo, enfatizó en los grandes aportes para el desarrollo económico de la demarcación, con la generación de empleos a través de la instalación de empresas privadas, como son: salas de cine, franquicias de supermercados nacionales, restaurantes y otras compañías internacionales.



Actualmente, el congresista preside la comisión de Cultura, y forma parte, además, de las comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, Presupuesto, Modernización y Reforma, Recursos Naturales y Medio Ambiente, así como también, de la de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Al ser entrevistado sobre la gestión que ha desarrollado como

representante de la provincia Duarte, el legislador agradeció a sus ciudadanos por el apoyo brindado en toda su carrera política. “Decir que agradezco el voto de confianza que han depositado en nosotros, esperamos que se cumpla lo que ellos esperaban, que las esperanzas no se pueden perder, las expectativas que teníamos han sido cumplidas en su mayoría y seguiremos por más”



“Decir que agradezco el voto de confianza que han depositado en nosotros, esperamos que se cumpla lo que ellos esperaban, que las esperanzas no se pueden perder, las expectativas que teníamos han sido cumplidas en su mayoría y seguiremos por más”.

Franklin Romero



Eddy Nolasco

Senador provincia Valverde

Tras finalizar su gestión como legislador en la cámara alta, por el periodo constitucional 2020-2024, Martín Ediberto Nolasco senador de la provincia Valverde, compartió en esta entrevista su experiencia durante este periodo legislativo.

Heily Pérez Sánchez

Cabe destacar que Nolasco preside la comisión de Economía, Planificación y Desarrollo. Además, forma parte de las comisiones de Asuntos Fronterizos, de Defensa y Seguridad Nacional, Industria, Comercio y Zonas Francas, Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, De Juventud, Obras Públicas, y también, la de Seguimiento, Control y Evaluación de la Agenda Parlamentaria.

1. ¿Cuáles han sido los principales logros de su gestión en su provincia?

Dentro de los logros que más me han hecho sentir satisfecho puedo decir que es cuando hacemos las diligencias necesarias para que llegue a las personas más necesitadas la salud. Trabajamos intensamente para terminar la construcción del Hospital del municipio de Esperanza y así estamos trabajando para terminar el del municipio de Laguna Salada.

Cabe destacar que el Hospital de Esperanza es una grandiosa obra, levantada con una inversión de 660 millones de pesos y que viene a cubrir una necesidad de nuestro pueblo. Ese centro hospitalario tiene capacidad para 28 camas de hospitalización y cuenta con una moderna unidad de cuidados intensivos, emergencias, y atenciones pediátricas y de ginecología para el cuidado de la salud de nuestro pueblo.

2. ¿Puede mencionar algún proyecto o iniciativa que haya tenido un impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos de su provincia?

Además del tema de la salud, que siempre he abordado, independientemente de la política, hicimos un esfuerzo sobrehumano para que llegara el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) a la provincia Valverde. Ya se trabajó en una primera fase un lugar que sirva como plataforma para que en toda la pro-



vincia puedan llegar la capacitación con esos cursos técnicos que vienen a cambiar la calidad de vida de una gran parte de la población. Asimismo, en el municipio de Mao trabajamos arduamente para terminar el alcantarillado debido al nivel freático de dicho municipio que es muy alto. Esta es una obra trascendental para este lugar. Al igual que la Circunvalación de Navarrete, esperando que esto venga a traer un ahorro de combustible y de tiempo. Siempre trabajamos en beneficio de nuestra provincia, de nuestra región y del país.

3. ¿Cómo ha trabajado para fomentar el desarrollo económico y social en su provincia?

Siempre he sido uno de los defensores más destacado en el Senado de la República de lo que es el sector agropecuario, en innumerables ocasiones depositamos proyectos de ley, resoluciones y alzamos nuestra voz en el hemiciclo a favor de nuestra “taza de oro”, que es el sector agropecuario.

Siempre estaremos al frente para que llegue la mano amiga del Estado dominicano a cada uno de esos sectores, sobre todo, con préstamos a tasa cero. Otras veces, cuando la provincia ha sido afectada por fenómenos naturales hacíamos el enlace con el ministro Limber Cruz quien de una forma amable siempre llegaba a la provincia como una mano amiga para todos esos productores que habían perdido toda su producción.

4. ¿Cuáles han sido los mayores desafíos que ha enfrentado en su rol como legislador?

Desafíos hemos tenido pocos, pero puedo mencionar que el que siempre he presentado es la lucha interna del partido no hacia afuera. Aprovecho para dar las gracias a Dios y también a mi querida Valverde por ser un niño mi-

mado de esa provincia, siempre contando con el apoyo, el respeto y el cariño masivo de los habitantes de esa demarcación. Yo creo que cumplimos con nuestro trabajo, cumplimos con legislar, representar y fiscalizar lo que se nos encomendó, y eso es algo que lo llevaré siempre para que mis hijos y mis familiares se sientan orgullosos de la labor cumplida.

5. ¿Qué mensaje desea dejar a sus sucesores?

El ejemplo que da nuestro presidente Luis Abinader no es más que la decencia, el respeto, el trabajo y la honestidad en favor de un pueblo que había perdido la esperanza en los políticos y, esa actitud del presidente es lo que ha permitido que retorne la credibilidad perdida hacia una gran parte de los políticos. Hay que reconocer que donde hay muchas naranjas alguna debe estar podrida pero cuando el presidente detecta uno de estos fallos inmediatamente saca esa naranja y la divide de las otras. Lo que entendemos es que el legado que le puedo dejar a mi provincia, a mi país y a mi familia es que siempre mantendremos nuestra frente en alto, que seguiremos trabajando y haciendo las cosas bien, sin sectarismo, sin corrupción y sin robo; haciendo las cosas como debe de ser: apegados a los principios, a las reglas y a la ley.

6. ¿Qué consejo daría a aquellos que buscan seguir una carrera en el servicio público?

Decirles que el ser humano va dejando huellas por donde camine, que dependiendo de cómo tú lo hagas habrá una parte a la que no le importe lo bien o mal que tu hagas tu gestión, pero hay una franja muy amplia que, si valora las cosas bien hechas, y para esa franja amplia es para la que trabajamos. No trabajamos para que nos valoren sino para cumplir con nuestro compromiso.



Eddy Molasco

Antonio Marte

**Senador provincia
Santiago Rodríguez**

Marte es el representante de la provincia Santiago Rodríguez ante la Cámara Alta. Es reconocido por ser el presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones de Transporte (CONATRA), del movimiento Primero La Gente y del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples Nacional de los Empresarios, Choferes y Trabajadores del Transporte.

Heily Pérez Sánchez

El senador Antonio Marte se ha destacado por acaparar la atención de la prensa en sus intervenciones en el Hemiciclo, y en las comisiones de las que forma parte, por demostrar ser un fiel defensor de su provincia, de su sector, del medio ambiente y los recursos naturales, así como de los emprendedores, los medianos, pequeños y microempresarios, sin menoscabo de otros segmentos de la sociedad dominicana.

Marte es el representante de la provincia Santiago Rodríguez ante la cámara alta. Es reconocido por ser el presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones de Transporte (CONATRA), del movimiento Primero La Gente y del Consejo de Administración de la Coope-

rativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples Nacional de los Empresarios, Choferes y Trabajadores del Transporte.

En esta entrevista nos cuenta cuál ha sido su experiencia como legislador y los proyectos en los que ha trabajado arduamente por su provincia.

1. ¿Cuáles han sido los principales logros de su gestión en su provincia durante este cuatrienio?

Primero, la ley 28-01 que hoy es 12-21, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, esa fue la mejor legislación para que la provincia no pagara impuestos, sino que los empresarios pudieran



crear empleos. Ya con esta, se han creado más de 20 mil empleos. También, otra Ley que se aprobó fue la que declara a Santiago Rodríguez como Provincia Ecoturística, un proyecto de ley que impulsamos hasta lograr que fuera aprobado. También, destacar los proyectos de ley que aún se están trabajando, como son la ley que crea el Consejo Dominicano del Casabe y otro proyecto que permite que los supermercados y almacenes entreguen los productos con dos o tres meses de anticipación a su vencimiento a los ciudadanos para ser dados a los pobres, garantizando un retorno de los impuestos de esos productos que están próximo a vencer.

2. ¿Puede mencionar algún proyecto o iniciativa que haya tenido un impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos de su provincia?

Lo primero es que teníamos 46 años pidiendo una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y en mi gestión, lo logramos. Pero también, llevábamos 70 años esperando la carretera que une a Sabana con Montecristi, y en mi gestión fue resuelta. Además, trabajamos para crear un acueducto y una planta de tratamiento para la presa de Monción. Todas estas obras fueron construidas, gracias a las solicitudes que sometimos al Pleno del Senado, a través de resoluciones.

Entonces, lo que hemos hecho es cambiarle la vida a la provincia. Hoy en día el que llega, se pierde por el cambio que hemos experimentado como provincia, ya son muchos los negocios y las carreteras nuevas que podemos exhibir.

3. ¿Cuáles han sido los mayores desafíos que ha enfrentado en su rol como legislador?

Mi mayor desafío fue que nunca había venido al Senado ni siquiera a visitar, cosa grave, porque yo siempre veía a los senadores tan poco interesantes para la provincia, que cuando iba a mi provincia quería cerrarla porque no había nada, pero cuando aprendí cómo funcionaban las cosas aquí todos los días yo tenía más motivación. No hay un día, en cuatro años de gestión, donde no piense en Santiago Rodríguez. No me he descuidado con la provincia y he logrado cosas que a otro legislador se le harían difíciles.

4. ¿Qué mensaje desea enviar a los ciudadanos de su provincia?

Mi mensaje es que sigan trabajando, yo les tengo un letrero que dice “trabajemos juntos sin mirar la política”. Así que yo les invito a trabajar juntos, a todos, pronto pase la política, yo los invito a trabajar juntos y los nombro sin importar el partido, si se enferman les doy la mano. Tengo un equipo trabajando para todos, mis gastos aumentaron, pero para mí es una satisfacción.

5. ¿Qué mensaje le dejaría a su futuro sucesor en el momento que decida retirarse?

Que trabaje como yo y que se hagan líderes, que no esperen al último día para comprar votos. Que trabajen como yo para que puedan crecer en la provincia. En las primeras elecciones gané con un 52% y en las segundas subí a más de un 70%, eso significa que lo hice bien.



Antonio Marte

José del Castillo Saviñón

Senador provincia Barahona

El senador José del Castillo Saviñón ha sido un legislador enfocado en la misión de representar a su provincia Barahona. Defensor de los artesanos de la mina de Larimar e impulsor de la conclusión de la presa de Monte Grande, Castillo Saviñón ha sabido realizar su papel de oposición con elegancia y firmeza.

Yannerys Paulino

Motivado por el interés de representar a su amada provincia de Barahona, y luego de intentar representarla en el año 2015, José del Castillo Saviñón se convirtió en el Senador por esa demarcación en el año 2020. Su gestión en la cámara alta ha sido enfocada al aspecto de la representación, sin dejar de lado, la parte legislativa, que ha llevado con muy buen ritmo, presentando varios proyectos de ley y resoluciones que han favorecido el desarrollo de su provincia.

Me he enfocado, sobre todo, en el aspecto de la representación, aunque he sometido varias iniciativas, me he concentrado en representar a mi provincia y en fiscalizar. Me he convertido en un defensor del tema del agua en Barahona, porque es uno de los lugares donde menos llueve y tenemos la presa de Monte Grande, por lo que nos hemos dedicado a promover la terminación de la misma, la mayor obra hidráulica

del Caribe que va a permitir el desarrollo sostenible de los habitantes de la región y que contribuirá a mejorar la calidad de vida de todos los provincianos.

Del Castillo Saviñón ha sido un férreo defensor de los artesanos de la mina de Larimar, y en ese sentido, ha sometido varios proyectos de ley que benefician a los trabajadores de ese sector, trabajamos en un proyecto que fomenta la minería artesanal para convertirla en una actividad rentable y sostenible en el tiempo, legislamos en favor de los artesanos de larimar, porque entendemos que se debe resguardar y proteger los intereses de los trabajadores de las minas, alegó el legislador.

El senador por la provincia Barahona reconoce la importancia del agua para la producción agrícola y el impacto positivo que genera su control para evitar que las inundaciones afecten a productores y al agro, en sentido general.



La presa de Monte Grande es, sin lugar a dudas, ya terminada su primera fase del embalse, uno de los principales problemas que han sido resueltos, por ser éste el elemento más importante y me siento satisfecho de ser parte de ese logro, porque hemos trabajado en proyectos de resolución que solicitan su culminación.

Otros ámbitos desde donde el senador por Barahona ha aportado a su comunidad, es apoyando a la Cooperativa de Mineros de Larimar, desde la Cámara de Comercio y Producción de la provincia, apoyando las zonas francas en el batey Central, incentivando la industria azucarera, entre otras áreas de desarrollo. Las leyes que han sido impulsadas por el senador José del Castillo, incluyen la introducción de la ley de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, ley de fomento a la artesanía, ley que crea el acueducto de Barahona, ley que modifica el Consejo Ecoturístico de la provincia, la ley de Minería, entre otras importantes iniciativas legislativas.

El legislador reconoce el impacto positivo que generará la conclusión de la presa Monte grande la cual dijo impactará de manera positiva en

los sectores agrícolas y agroindustrial, así como en el desarrollo del turismo, que es fundamental para el repunte de la economía de Barahona. Con la ley de Minería, el senador entiende que realiza un gran aporte a su pueblo, que cuenta con la riqueza de la mina de larimar, una piedra única, marca país, que forma parte integral de la dinámica económica de su gente.

Y aunque sabe que todavía le quedan muchos temas pendientes con su provincia, entiende que la gente ha valorado de manera muy positiva la gestión que ha desarrollado en favor de su pueblo y de todo el país. La mayor satisfacción de mi rol es que lo he hecho con una visión de servir; a todo el que le he podido hacer un favor se lo he hecho. Colaboro en los temas que benefician a Barahona y al país, por eso, me he ganado el respeto de mis colegas senadores, que no pueden decir que he mantenido una actitud partidista, he venido a trabajar en beneficio del bienestar colectivo.

Recomendó a sus sucesores a no doblegarse ni a asumir posiciones partidarias, y los invitó a mantenerse de frente, legislando por el interés general y el de la provincia.



“Hemos auspiciado un proyecto de ley para el fomento de los pequeños artesanos, que cuentan con un elemento y es que el larimar es la piedra nacional y representa a nuestro país en el clúster turístico”.

José del Castillo Gavirón

Faride Raful

Senadora Distrito Nacional

Faride Raful se despide del Congreso Nacional manteniéndose firme en la defensa de los mejores intereses de la nación. Su voz ha sido levantada con dinamismo y constancia para defender a la mujer, a las niñas y a los mejores intereses de la nación.

La senadora Faride Raful encabezó gestión de representación senatorial al servicio de los ciudadanos y de alto dinamismo en sus roles institucionales. En estos 4 años, fue vocera de la mayoría (2020-2022) y vicepresidenta del Senado (2023-2024), fugiendo, por tanto, como parte fundamental de la comisión coordinadora de esta Cámara Alta. Presidió importantes comisiones donde se puso de manifiesto su liderazgo eficiente y articulador. Ejemplo de ello lo son la dirección de la Comisión de Hacienda y la Comisión Bicameral para el Estudio de la Ley de Ordenamiento Territorial, culminando esta última en la promulgación de esa importante pieza legislativa (Ley No. 368-22) luego de 2 años de intensos trabajos y después de más de una década de intentos fallidos en esa dirección.

Su producción legislativa como senadora incluye 20 proyectos de ley, destacándose los aprobados recientemente en el Senado como son el de Ley General de Contrataciones Públicas, el de Ley sobre Ciberseguridad en República Dominicana y el de Ley Sobre Embargo Retentivo. A la vez, se destaca su proyecto de Ley sobre arbitraje en Cámaras de Comercio y Producción de la República, finalmente convertido en la Ley no. 36-23, llevando importantes actualizaciones a esa área.

Su contacto continuo con los sectores le permitió embarcarse en grandes proyectos concernientes a áreas de urgente actualización legislativa o de necesidades impostergable. En esa línea, destacan su Proyecto de Ley sobre el Sistema Estadístico Nacional y la función pública estadística, el proyecto de ley que penali-



za la denegación a atenciones de emergencias médicas, el proyecto de Ley general de protección a la discapacidad, el proyecto de Ley sobre consentimiento informado en la utilización de sustitutos de la lactancia materna, el proyecto de Ley de Cambio Climático o el Proyecto de Ley de Vacunas en República Dominicana.

Como las anteriores, otras iniciativas de la Senadora Raful atestiguan la capacidad de responsividad de quien está siempre atento a los acontecimientos y coyunturas que afectan a los ciudadanos. Es el caso del proyecto de Ley que penaliza las Estafas en base de Esquemas Piramidales, Proyecto de Ley que aumenta la Renta Anual Exenta de Impuestos, el Proyecto de Ley sobre Tope a Intereses Indemnizatorios y Recargos por Mora de parte de los contribuyentes, el proyecto de ley que crea un régimen de Exenciones a la importación de Equipos y Maquinarias de Bomberos y el proyecto de ley que terminó convirtiéndose en la Ley No. 07-21, que reincorporó las disposiciones de la Ley No. 46-20, sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial. A la vez, ha sido incansable su lucha de las eximentes de responsabilidad ante la interrupción del proceso de gestación conocidas como las tres causales y por la no discriminación en las discusiones sobre el Código Penal.

De igual forma, su carácter de actor articulador importante se destaca en sus esfuerzos constantes de comunicación con los sectores que va mucho más allá de sus proyectos. Se destaca sus esfuerzos dentro de la Comisión de Desarrollo Fronterizo que contribuyeron a la

aprobación de la Ley No. 12-21 que creo la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo.

Faride Raful ha abrazado su condición de senadora dominicana en todos los niveles. En ese tenor, su impronta en favor de la diplomacia parlamentaria ha sido extraordinaria. Como ella ha expresado, resulta natural que la dimensión diplomática se fortalezca cuando a ella se integra la dinámica y capacidad representativa propia de los parlamentos. Bajo esa perspectiva, participó en varios escenarios internacionales de congregación de congresistas representando firmemente los intereses dominicanos, destacándose la posición dominicana frente a la crisis haitiana. Además, fue la gestora principal de que por primera vez las Reuniones de Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Europea-Latinoamericana (EuroLat) se realizaran en República Dominicana, coordinando la organización de ese importantísimo evento.

Finalmente, recordando que durante su campaña electoral a la Senaduría del Distrito Nacional su eslogan fue «somos una voz», el cual destacaba la necesidad de contacto directo con la ciudadanía y la escucha de esta, Faride Raful encabezó una gestión senatorial cercana a la gente, abierta a opiniones diversas y siempre dispuesta a la intermediación Estado-sociedad. En ese contexto, se destaca su permanente contacto con sus representantes en los barrios, reuniones con junta de vecinos y la mediación para proyectos de inversión en el territorio a favor de sus representados.



Faride Raful

Lenin Valdez López

Senador Monte Plata

El senador por Monte Plata, Lenin Valdez, finaliza su periodo legislativo recordando lo fructífero de su paso por el Congreso Nacional, no solo en el plano de los aportes en favor de su pueblo y su país, sino, además, por la amplia experiencia acumulada.

Graciela Acevedo

El legislador refiere que esta experiencia de ser senador de la República va a ser el antes y el después de un Lenin Valdez renovado, con un norte, sin perder y sin olvidar de donde viene, pero un norte que fijará una posición muy diferente con la que cosechará en tierras fértiles en beneficio del país.

El senador por la provincia Monte Plata, Lenin Valdez López, al finalizar su periodo congresual en la Cámara Alta, el 16 de agosto del año en curso, desnuda su lado más humano para contar que, a su paso por el órgano legislativo, se lleva una “caja de experiencias”, de la que dice, solo él tiene la llave. Ni a mis hijos, ni a mi esposa, ni a mi madre, ni a mi padre, que son lo más valioso que tengo, ni a ellos les daré la llave, porque es tan grande e importante la experiencia que yo he vivido en estos cuatro años que tengo que sacarle el mayor provecho

para el bienestar nuestro, de mi propia familia y en especial, de nuestra República Dominicana, cita el legislador. Lenin Valdéz pone de relieve la declaratoria convertida en Ley de Monte Plata como provincia Ecoturística como su principal conquista en el Senado, en virtud de que su reconocimiento la distingue como una provincia que posee llanuras, lomas y grandes ríos que ofrece la provincia.

A pesar de que esa propuesta, más temprano había perimido en el Congreso Nacional, insistió y no dio su brazo a torcer hasta lograr su consenso en ambas cámaras, resalta el senador, quien también es un próspero empresario. Una brecha que también logró cerrar Valdez, según indica, en favor de su provincia, ha sido la adquisición y entrega para su pueblo, de tres ambulancias que adquirió con recursos propios que devenga como legislador y una cuarta a través del Gobierno Central. Ese desprendi-



miento de Lenin permitió que muchos monteplateños no mueran por falta de una ambulancia, además de que resolvió una problemática en tres de sus municipios donde se ofrece este servicio.

Otra de las victorias que enorgullece al congresista es una resolución que sometió al Senado para solicitar al presidente Luis Abinader la entrega de unos 12 mil títulos de propiedad a personas que tenían su vivienda o solares y por la falta del documento, se veían en la obligación de tomar préstamos informales a elevadas tasas, lo que cambió con dicha certificación, que luego permitió lo adquirieran con grandes bancas, a menor interés. La producción legislativa del senador durante este cuatrienio de trabajo osciló entre unas 80 propuestas.

Su lado sensible

Lenin Valdez, oriundo del Distrito Municipal Don Juan, Monte Plata, a sus 49 años de edad ha trillado un camino en la política que inició en 1998 cuando se consagró como líder de la Juventud Revolucionaria, y en 2020 como Regidor por el municipio cabecera de Monte Plata. En 2020 gana por el PRM la senaduría de Monte Plata; y a partir de ese momento asume roles de primer orden, que además de permitirle representar a su pueblo, le ha concedido la oportunidad de trabajar con hombres y mujeres con una gran formación humana.

Agrega el buen clima de trabajo en este periodo legislativo, en el que tuvo las puertas abiertas para consultas con sus iguales, de los que se lleva muy buenas experiencias. Al senador

electo por su provincia para el nuevo periodo 2024-2028, Pedro Tineo, y a los nuevos diputados que ocuparan una curul en la Cámara de Diputados, les sugiere que cuando se sometan proyectos en una de las alas del Congreso en favor de las provincias, la respalden para trabajar en equipo, fuera de las diferencias que puedan existir en la política.

Nuestra provincia merece mucho más de lo que ha conseguido al día de hoy, en virtud de que es una tierra fértil con gente dulce, centrada en el eje del mapa de República Dominicana y que es una excelente fuente para la inversión y el turismo.

Su mensaje lo extiende hasta los diferentes poderes de Estado para trabajar en conjunto en favor de las iniciativas del presidente Luis Abinader.

En tanto, a los que tienen interés de servir desde el Estado le sugirió no dejar que el poder avasallador se le suba a la cabeza, si no, optar por el poder de servirle a un pueblo tras considerar que el primero nunca dará resultados.

Antes de despedirse del órgano legislativo que le acogió durante estos cuatro años, agradeció al presidente del Senado, Ricardo de los Santos, de quien dijo se siente orgulloso del gran trabajo que ha hecho hasta el día de hoy, y que, como él, usan el poder de trabajar, de servir.

Lenin, con una sensibilidad que brota de su ser dijo seguiremos sirviéndoles como lo hicimos antes de ser senador y como seguiremos sirviéndoles desde donde Dios nos diga, en beneficio de nuestra República Dominicana, que es lo más importante para nosotros.



“Digo que los 32 senadores vinimos a servir, no a servirnos porque podía ver en los pasillos el empeño en sus rostros para buscar soluciones para cada una de nuestras provincias”.

Lenin Valdez Lopez

VISITA NUESTRO BOLETÍN



A TRAVÉS DE ESTE
CÓDIGO
QR





Amaury A. Reyes Torres
Juez del Tribunal Constitucional

Notas sobre la racionalidad legislativa

La Constitución (“CRD”) no solo requiere que las leyes sean razonables, también que las mismas sean racionales (CRD, Art. 40.15). Las mismas deben tener una determinada base de justificación que incide bastante en sus efectos en el ordenamiento jurídico en su pretensión de legitimidad frente a sus destinatarios. Esto es propio del régimen democrático y republicano que el constituye adoptó.

No existe una fórmula mágica mediante la cual se pueda alcanzar la plena racionalidad de la ley. Si bien dicha fórmula no existe, no deja de ser importante la pretensión de racionalidad de la ley. Una buena argumentación jurídica de parte de abogados y jueces presupone una racionalidad legislativa (Atienza, 1997: 236; Marcilla, 205: 316), y una legislación racional garantiza el propósito de regulación social y legitimidad de la decisión legislativa.

Un modelo de legislación racional

Un modelo racional de la legislación debe procurar obtener respuestas, pero, no de una única respuesta, sobre todo al verse involucrados postulados de oportunidad y conveniencia que impacta en esto (Marcilla: 330), más consideraciones éticas que causan división en nuestras sociedades pluralistas contemporáneas. Esto sería suficiente tamiz de legitimidad frente a posibles cuestionamientos en nuevos escenarios de la crítica que sería la racionalidad jurisdiccional, hasta que dicha presunción de racionalidad que trae la presunción de constitucionalidad quede superada por el argumento jurisdiccional del Tribunal Constitucional, por ejemplo.

Ahora, aquí se ven problemas epistémicos considerables si se quisiera inferir en que existe alguna respuesta posible desde el punto de vista legislativo. Primero, muchas veces el discurso (de la) legislador(a) está influenciado por motivos de oportunidad y conveniencia que no quiere decir que sea antijurídico. Segundo, el discurso legislativo es un discurso epistémicamente apreciable, pero, de difuso contenido, es decir, que lo que notamos en los textos legislativos está precedido de acuerdos, conversaciones y votaciones. Tercero, de ahí que debemos construir ficciones o presunciones como “el legislador racional” o de la “intención legislativa”. Estos problemas epistémicos son insuperables y lo que se puede hacer es mitigar estas dificultades.

Aquí, me parece, que el modelo básico de legislación racional de Atienza ayuda. En ese sentido, el modelo básico es el modelo de Atienza (1997) comprende los siguientes supuestos de racionalidad:

- Racionalidad comunicativa (R1). La nueva ley debe transmisión clara y precisa del mensaje.



- Racionalidad lógico-formal (R2). Es racional la ley que logra incorporarse de manera coherente con el sistema jurídico.
- Racionalidad pragmática (R3). La capacidad de que se produzcan efectos y que las personas adapten su conducta a la nueva ley.
- Racionalidad teológica (R4). La finalidad jurídica y social que procura la nueva ley.
- Racionalidad ética (R4). Concordancia con los valores éticos que procura satisfacer o justificar la nueva ley.

Estas perspectivas caen dentro de lo que se denomina modelo interno de racionalidad de la legislación. Lo anterior muestra que el estudio de la racionalidad de la ley debe realizarse desde distintas perspectivas (Rodríguez Martínez: 115). Cuanta más racionalidad logre alcanzar la ley, tanto más clara será la comprensión de los textos legislativos a cargo de los operadores jurídicos pertinentes en la interpretación y aplicación del derecho.

Otro aspecto de una aproximación general de la racionalidad de la legislación es el que corresponde al aspecto externo que complementa el aspecto interno ya indicado (Atienza, 1997: 29-29; Marcilla, 1999: 191). A su vez, este último, alude a la relación entre los distintos elementos de racionalidad descritos entre sí y el segundo es la relación entre sí de estos de cara a al proceso real de la legislación con la finalidad de dar un determinado orden a las cosas. De allí que puede referirse a un análisis externo de tipo estático en la parte más abstracta de la ley y de tipo dinámico que se concreta al proceso legislativo a un determinado tipo de ley alcanzando tanto las fases prelegislativa, legislativa y poslegislativa (Marcilla, 1999: 192).

Una ley racional no es solo aquella que es producto de la fuente formal, como tampoco es

aquella que no viola los postulados constitucionales y del bloque de constitucional, también la que puede ser producto del diálogo institucional, incluso permitir la eficacia de su aplicabilidad en el contexto jurisdiccional, sea en el contexto subsuntivo o de ponderación (Marcilla, 2005: 334). Esto es consecuencia directa o inmediata de tomarse en serio y la Constitución, quedando a manos de las distintas instancias parlamentarias prever problemas de inconstitucionalidad (id.). El margen de apreciación política propia de la función legislativa podría crear nubosidad a la hora de determinar preventivamente estos problemas, pero, esto no es imposible. El margen estructural y de acción epistémico permanece.

Una buena teoría de la racionalidad legislativa califica la ley y la cualifica como una buena ley, es decir, en cuanto a los supuestos de validez de la ley frente a la Constitución, pero, también en cuanto a los márgenes de acción adoptados por el legislador (Marcilla, 2005: 334). Con esto nos preguntamos: ¿es posible o factible considerar una racionalidad legislativa operativa? Sí, Atienza y Habermas tienen razón en la importancia procedimental del discurso práctico legislativo (Santiago Campos, 2010). Para ello, para tratar de asegurar su eficiencia y eficacia de cara al sistema jurisdiccional es importante ver cómo se manifiesta la técnica de la legislación en el producto legislativo y de cara a la totalidad del sistema jurídico.

Un caso de estudio: la Sentencia TC/0508/21

Este caso se trataba de una acción directa a) artículo 81 de la Ley núm. 33-18, sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, del quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018) ; b) artículo 281 de la Ley núm. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral, del dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019) ; c) Resolución TSE-0002-2020, dictada por el Pleno del Tribunal Superior Electoral el catorce

(14) de febrero de dos mil veinte (2020); y d) artículos desde 190 hasta el 213 del Reglamento Contencioso Electoral y de Rectificación de Actas del Estado Civil, del diecisiete (17) de febrero de dos mil dieciséis (2016), dictado por el Tribunal Superior Electoral. Estas normativas preveían que, el tribunal competente para conocer de los delitos electorales sería el Tribunal Superior Electoral, en vez de la jurisdicción penal ordinaria.

Aquí puede verse cómo faltó el cumplimiento de los diversos métodos de racionalidad. Primero, la irracionalidad lingüística y lógico-formal, porque se generó antinomias e imprecisiones jurídicas al duplicar las jurisdicciones para conocer de delitos, por un lado, y delitos electorales por otro. Segundo, aunque bien quedó materializada la racionalidad teleológica en razón de apelar al principio de especialidad de la jurisdicción electoral, pero, no guardaba relación sistémica ni ética porque suponía un desconocimiento del principio del juez natural, a propósito del derecho a un debido proceso, así como regulaciones generales y exclusivas que el propio legislador había fijado en el Código Procesal Penal.

Asimismo, la regulación adicional a cargo del Tribunal Superior Electoral también fue irracional desde a óptica lógico formal porque entró en contradicción con la Constitución y extralimitándose en los límites fijados por la ley, a propósito de la potestad reglamentaria. Finalmente, podemos decir que todas las normas involucradas son éticamente irracionales porque como el derecho se legitima a través de su cumplimiento, dado que las normas impugnadas no cumplieron con las reglas jurídicas constitucionales y legales, no puede ser racional en esas consideraciones éticas del Estado social y democrático de derecho.

Se observa que la racionalidad de la ley es un paso importante para la interpretación y apli-

cación de la misma. Es lo que separa entre la validez jurídica de la misma de cara a la Constitución, aunque no es lo único. Tener en cuenta los distintos pasos para alcanzar una racionalidad de la ley ayuda a los legislador adoptar las mejores leyes posibles, atendiendo a los problemas que socialmente nos dividen, pero, respecto a los cuales hay que tener una posición.

La actividad legislativa no es una actividad aislada. No es una actividad del todo separada del discurso jurídico ante los tribunales. Si bien el discurso legislativo es un discurso que se alimenta, o se aprovecha, de la oportunidad y conveniencia, no lo hace al margen de la estructura jurídica política que la legitima que es la Constitución. No resuelve todos los problemas, pero, la racionalidad legislativa permite reconducir la práctica legislativa a parámetros de certeza y previsibilidad.





Army Ferreira, LL.M

Jueza del Tribunal Constitucional Dominicano
y enlace entre el Senado y el Tribunal constitucional

La Inteligencia Artificial frente a la protección al Derecho de Autor como derecho fundamental

“El único límite para la IA es la imaginación humana”

- Chris Duffey

La humanidad ha avanzado notablemente en muchos aspectos del conocimiento y el desarrollo de las tecnologías ha sido una de las transformaciones más impresionantes, porque ha cambiado la forma en la que nos comunicamos e intercambiamos información y ha hecho que nuestra vida sea totalmente diferente a la de nuestros abuelos.

Las máquinas han alcanzado una posición vital en todos los ámbitos de la vida humana; el derecho de autor no escapa a esta realidad: “Las máquinas están en auge, pero no vienen a conquistarnos, sino a ejercer de creadoras”, así lo expresa Andrés Guadamuz en su artículo “La Inteligencia Artificial y el Derecho de Autor”, para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI.

La inteligencia humana se ha dedicado a desarrollar mecanismos y herramientas útiles para facilitar el trabajo del hombre, sustituyendo métodos análogos por digitales sin los que ya no podríamos llevar el día a día de manera eficiente.

La Inteligencia Artificial es uno de los avances de esa revolución digital, que el hombre ha creado, modificando y haciendo que vivamos en una especie de ficción, pues ha modificado no sólo la forma en la que interactuamos los humanos, sino incluso la forma en la que los humanos interactuamos con las máquinas.

Es innegable el desarrollo que la Inteligencia Artificial ha motorizado en la ciencia y la industria; procesos que antes tardaban meses en llevarse a cabo, con el uso de esta tecnología IA se realizan en cuestión de horas. Aun así, con el evidente beneficio que ello implica, es innegable el gran reto que esto trae para la legislación y para los operadores de justicia, en un sistema pensado por el ser humano, para el ser humano.

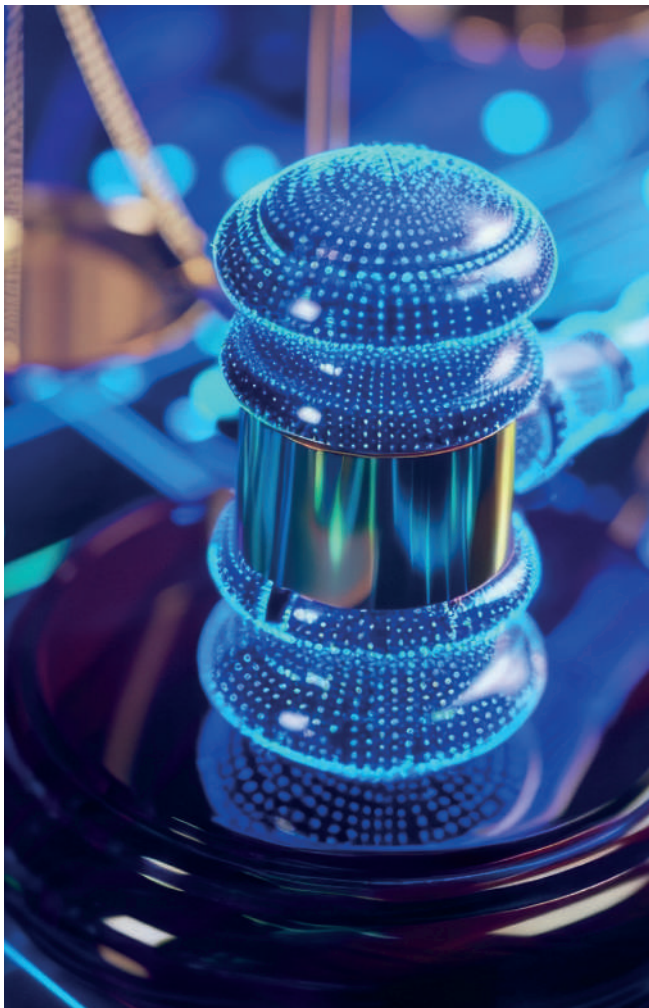
La República Dominicana, que se ha declarado como un Estado Social, Democrático y de Derecho, donde lo social parecería anteponerse a las demás características del Estado, desarrolla los derechos sociales como aquellos derechos fundamentales de segunda generación, por ser reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, luego de la incorporación de los derechos civiles y políticos; por lo que es evidente 1° que nuestro sistema coloca a la persona como centro y 2° que la protección y el desarrollo holístico de la persona es su único objetivo.

El profesor Enrique Sánchez Goyanes, establece que: “La fórmula de Estado social y democrático de derecho” indica que el Estado no sólo está basado en el respeto de los derechos fundamentales y la separación e independencia de los poderes (Estado de derecho) ni en la soberanía popular (Estado democrático) sino que también es un Estado que procura el respeto a la dignidad humana, que solo puede lo-



grarse allí donde se remueven los obstáculos a la plena igualdad de todos los dominicanos, lo cual implica sobre todo la garantía de los derechos sociales y la referencia social de todos los derechos fundamentales (Estado social)” Es en ese sentido que la Constitución Dominicana en su artículo 52, reconoce y protege el derecho exclusivo que se genera sobre las obras creadas por el intelecto humano, estableciendo: “Derecho a la propiedad intelectual. Se reconoce y protege el derecho de la propiedad exclusiva de las obras científicas, literarias, artísticas, invenciones e innovaciones, denominaciones, marcas, signos distintivos y demás producciones del intelecto humano por el tiempo, en la forma y con las limitaciones que establezca la ley.”

No es casualidad la visión de la República Dominicana de reconocer la Propiedad Intelectual como derecho social, pues pertenecemos a la escuela francesa de los derechos morales del



autor, y hemos configurado jurídicamente la relación indisoluble de este derecho con la inagotable dignidad del ser humano. Lo anterior cobra fuerza al preguntarnos cuál es el derecho fundamental más importante después del derecho a la vida, y la respuesta inmediata es “La Libertad” , pues incluso habiendo usted perdido su libertad, nada ni nadie le impide ejercer su derecho de crear y de llamarse autor.

Esto lo personificó un autor dominicano que al estar privado de su libertad en la fortaleza Ozama, se le despertó el genio y produjo uno de los poemas más hermosos de la poesía dominicana llamado “La Gaviota” del autor Juan Bosch, que reza como sigue:

“Junto a la reja de mi blanca celda el mar despeina su melena azul. Veo como se alza La Gaviota y vuela como afanosa de volverse luz, como afanosa, como afanosa de volverse luz. Indecible anhelo de tener las alas, del ave grácil que se eleva así. Desentumirlas, levantar el vuelo, cruzar los aires y llegar a ti, cruzar los aires y llegar a ti.” Juan Bosch (1934).

Una nota curiosa sobre este poema es que el autor de la música que lo convirtió en canción estaba privado de su libertad en la misma celda del poeta, su nombre es Julio Gautreaux .

Pero ¿Por qué abordar estos aspectos cuando hablamos de Inteligencia Artificial? es para dejar claro que nuestro sistema de protección fue pensado para proteger el derecho de la persona del autor. Esa es nuestra realidad.

Para la República Dominicana el Derecho de Autor es un derecho especialísimo basado en la persona, ya que la obra se protege en razón de ser original, y la originalidad es a su vez la característica que le imprime la impronta del autor a la obra. Por ello decimos que la obra no se protege por ser obra, sino que es OBRA en razón de su autor y por ello se protege.

Pero hoy el proceso creativo ha sido modificado, en virtud de la participación que el propio

ser humano le ha dado a las máquinas, y eso nos obliga a repensar el término tradicional de autoría, en los casos en que estas aplicaciones tecnológicas de Inteligencia Artificial incurrieran en el proceso creativo de la obra, más allá de la programación del ser humano.

Hay dentro de los sistemas de Inteligencia Artificial, lo que se denomina Inteligencia Artificial Débil, que es aquella que sólo funciona como una herramienta utilizada por el hombre en el proceso de creación de la obra, ya que responde exclusivamente al diseño del programador. En este caso la atribución de autoría no sería tan difícil, en tanto existe una persona que ha dispuesto la forma en la que la máquina va a contribuir en ese proceso de creación de la obra y esto determina el producto final, que es la obra que se va a proteger. Reino Unido ha definido en su Ley de Derecho de Autor, Diseños y Patentes, lo que es una obra creada por computadora, y ha dicho que “es aquella obra generada por una computadora en circunstancias tales que no existe un autor humano de la obra” y se ha referido al término de autoría cuando ha dicho que “en el caso de una obra literaria, dramática y musical, generada por una computadora, se considerara autor aquella persona que ha hecho los arreglos para la creación de la obra”.

Fijense como en este caso Reino Unido, aún reconociendo que puede haber obra generada por una máquina, atribuye autoría en cabeza de la persona que ha hecho los arreglos para el proceso creativo, parecería entonces que necesariamente debe haber participación humana aún en obras cuyo autor es una máquina; lo cual sigue reconociendo a la máquina como herramienta y al ser humano como único autor.

¿Pero qué pasa cuando la Inteligencia Artificial no es débil, sino que es el otro tipo de IA, la Inteligencia Artificial General o Fuerte? que es aquella que sobrepasa el papel de herramienta para el programador y simula la inteligencia humana en el proceso de aprender, desaprender y razonar a partir del aprendizaje y el entrenamiento.

Frente a esta realidad tenemos dos escenarios posibles en materia de Derecho de Autor:

1º Protección frente a la utilización de Inteligencia Artificial (IA) ¿Como protegemos a los autores de la intromisión ilegítima por parte de aplicaciones de Inteligencia Artificial cuyos algoritmos de forma autónoma utilizan obras protegidas de manera indiscriminada? Especialmente en un sistema que como dijimos, fue pensado en razón de la persona, en el que la



persecución de delitos se centra en el “quién” y no en lo “qué” violenta el derecho exclusivo del autor.

El Convenio de Berna , del año 1886, pareció anticiparse a esta nueva realidad, cuando estableció que la protección al derecho de autor debía ser sobre cualquier intromisión ilegítima, en forma “conocida o por conocerse” como previendo que nos enfrentaríamos a realidades aún no existentes en ese momento, sin embargo, quedaría pendiente establecer la forma de endilgar responsabilidad a aquello que por actividad tecnológica incurre en intromisión ilegítima sin la participación de una persona.

2º Protección de las obras creadas por Inteligencia Artificial. ¿Cómo tratamos el producto, o aquello que resulta de un proceso laborioso de creación donde la participación del ser humano es mínima o inexistente?

La Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos lo ha resuelto de la siguiente manera, ha dicho que sólo se registrará la obra que tiene como autor una persona, esta línea de pensamiento ha sido adoptada por los tribunales estadounidenses en dos casos específicos que ya son jurisprudencia.

El primero, por el Tribunal del Distrito de Columbia (United States District Court for the District of Columbia) se pronunció - Civil Action No. 22-1564 (BAH) - sobre la protección de una imagen creada con inteligencia artificial. El asunto enfrenta, por un lado, al creador de la máquina “Creativity Machine” (demandante), y, por otro lado, a la Oficina de Derechos de Autor de los Estados Unidos (United States Copyright Office - USCO) y su directora (demandados) .

El segundo, por el Tribunal del Distrito de Delaware (United States District Court for the District of Delaware), el 3 de febrero de 2023, conoció de una demanda realizada por un fotógrafo (demandante) contra el desarrollador de “Stable Diffusion” - modelo de aprendizaje automático, para generar imágenes digitales

de alta calidad, a partir de descripciones en lenguaje natural o estímulos - (demandado). Como recoge la demanda, el fotógrafo sostiene que la demandada reprodujo, sin su autorización, varias fotografías de su página web, así como la creación de más de 12 millones de imágenes y metadatos asociados a sus fotografías para “entrenar” la inteligencia artificial, a pesar de que los términos de uso expresos en su página web prohíben expresamente su uso ”.

Lo anterior debe obligarnos a pensar en el impacto a la innovación y el desarrollo tecnológico especialmente de la industria. El hecho de que aquello que resulta del proceso creativo de la Inteligencia Artificial no sea protegido y pueda ser utilizado por terceros sin las limitaciones y el respeto que el Estado garantiza a la Propiedad Intelectual, pudiera resultar un desincentivo para los desarrolladores, así como un desincentivo al desarrollo tecnológico y económico.

Estas y otras interrogantes deben proponerse las legislaciones de los Estados para encarar los conflictos que sobrevendrán cuando un autor demande violación a sus derechos, por parte de una aplicación de Inteligencia Artificial cuyo funcionamiento se regule de forma autónoma, más allá del diseño del programador.

Ó cuando del proceso autónomo de una máquina sea creada una cosa tan genial, de carácter artístico, literario o científico, a la que todos quieran acceder de manera libre y usar de forma indiscriminada, por no ser creada por una persona y no contar con la protección que otorga el Derecho de Autor al creador.

Las respuestas a todas esas cuestiones deben, necesariamente, ser el resultado de la actividad legislativa; los hacedores de leyes son los que tendrán que recoger en la norma esta nueva realidad entre el Derecho de Autor y el desarrollo imparable de la tecnología; pero también es una tarea de los operadores de justicia, que deberán resolver situaciones de conflictividad y asegurar la convivencia pacífica entre la inteligencia humana y la inteligencia artificial.

SENADO A LA VISTA



SINTONIZA NUESTRO PROGRAMA

SABADO **TELEUNIVERSO** | DOMINGOS **RTVD**
2:30 PM **CANAL 29** | 7:30 AM **CANAL 4**



@SENADORD     

En el propósito de afianzar las relaciones con diversas instituciones académicas, de servicios, derechos humanos, así como de política global, el presidente del Senado de la República, Ricardo de los Santos, firmó acuerdos de colaboración que buscan el intercambio de conocimientos para los colaboradores de las entidades firmantes.

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



Senado sella alianza de cooperación con otras entidades

La Cámara Alta formalizó convenios de cooperación con la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI; la Universidad de Castilla, La Mancha; la Cruz Roja Dominicana, El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Acuerdo SENADO-OEA

En el marco de la cooperación parlamentaria, Senado firma acuerdo con la

Organización de Estados Americanos (OEA). La Secretaría General de la OEA y el Senado de República Dominicana firmaron hoy un acuerdo de cooperación para impulsar iniciativas de innovación, modernización, diplomacia parlamentaria y fortalecimiento institucional en el país.

Durante la ceremonia de firma, que se realizó en la sede de la OEA en Washington, DC, Ricardo de los Santos aseguró que el país tiene “un Senado abier-

Acuerdo de cooperación entre la secretaria general de la organización de los estados americanos y el Senado de la República Dominicana



to, participativo, cercano al pueblo”. Sobre el acuerdo aseguró que “entendemos la importancia que desde la acción parlamentaria se acompañe el trabajo de los cuatros pilares de la OEA, democracia, derechos humanos, desarrollo y seguridad”, por lo que la colaboración con la OEA “es de gran importancia”.

Por su parte, el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, se comprometió a “activar conjuntamente un plan de acción que permita vigorizar la labor interparlamentaria, así como promover y defender más eficazmente la democracia en nuestro continente”. Dirigiéndose al presidente del Senado le aseguró: “cuenta con nuestra voluntad, compromiso y energía para que, en el marco del acuerdo que hoy suscribimos, logremos en breve acciones concretas para fortalecer tanto las capacidades del Senado dominicano, como las habilidades de sus miembros, asesores y funcionarios”.

El documento firmado contempla, entre otros, la implementación de iniciativas que permitirán impulsar una acción parlamentaria más innovadora, colaborativa y eficaz, además de fomentar el fortalecimiento de la representación política en su conjunto.

Senadores y colaboradores se especializan en el cuarto nivel

El presidente del Senado de la República, firmó un acuerdo de colaboración con representantes de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), para ofrecer maestrías en Derecho Constitucional y Derecho Público.

El acuerdo permitirá a senadores, funcionarios y colaboradores de la Cámara Alta, capacitarse en el cuarto nivel, de manera presencial.

El acuerdo fue rubricado entre Ricardo de los Santos y Marcos Francisco Massó, catedrático en Derecho Constitucional, de la casa de estudios superiores española.

La actividad se realizó en el despacho de la presidencia del Senado. De los Santos refirió que con el acuerdo educativo la Cámara Alta busca formar a los legisladores en las áreas de derecho constitucional y derecho público.

“Esta es una oportunidad para que tanto los legisladores como los colaboradores del órgano legislativo, puedan obtener formación especializada sobre el Derecho Constitucional”, expresó el presidente del Senado.

Acuerdo marco de cooperación interinstitucional entre el Senado de la República Dominicana y el Tribunal Constitucional de la República Dominicana.



De los Santos, quien es Senador por la provincia Sánchez Ramírez, resaltó que la Carta Magna del 2010 manda a actualizar y analizar una gran cantidad de leyes sancionadas, lo cual constituye uno de los retos para el Poder Legislativo.

En tanto, Marcos Francisco Massó, dijo que esa academia tiene más de 20 años realizando cursos y maestrías y que cuenta con un amplio precedente en materia de formación del cuarto nivel.

“La maestría de Derecho Constitucional es un programa integrado que se acerca a la realidad jurídica y constitucional de la República Dominicana, en especial su Constitución”, destacó. Además, agregó, que estos cursos tienen el propósito de que los legisladores dominicanos estén mejor preparados y capacitados para afrontar los retos que en materia constitucional puedan presentarse en el futuro.

Junto a la OEI, Senado fomenta acciones para el desarrollo de la democracia, derechos humanos, ciencia y la cultura

El Senado de la República y la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), firmaron un acuerdo para desarrollar iniciativas de fortalecimiento y asesoramiento técnico en áreas como democracia, derechos humanos, educación, ciencia y cultura, para la capacitación de los nuevos legisladores y formación a los colaboradores de la Cámara Alta.

El convenio fue rubricado por el presidente del Senado, Ricardo de los Santos y Mariano Jabonero, presidente de la OEI, durante un acto celebrado en el auditorio de la sede legislativa, con la presencia de Catalina Andújar, representante en el país del organismo internacional. El presidente De los Santos destacó la importancia de la firma del convenio que servirá para fortalecer los conocimientos de los legisladores y colaboradores del Senado de la República en técnica legislativa y administración parlamentaria. Sostuvo que “con la firma de este acuerdo con la OEI se busca continuar la calidad en las técnicas legislativas y trazar estrategias para acercar al país en ese marco legislativo que se adapte a los nuevos tiempos.



Acuerdo marco de cooperación interinstitucional entre el Senado de la República Dominicana y el Defensor del Pueblo de la República Dominicana.

Convenio marco de cooperación entre el Senado de la República Dominicana y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)

En su participación de forma virtual, Mariano Jabonero externó su agradecimiento al presidente del Senado, Ricardo de los Santos, por la confianza depositada en el organismo que dirige. “Gracias, primero al Senado de la República y luego a su presidente Ricardo de los Santos, porque siempre ha manifestado y depositado su confianza en la OEI. Nosotros desde esta institución podemos proveer de capacitación y formación a los nuevos legisladores que junto con los ya veteranos recibirán estos conocimientos y podremos ayudarlos para que su labor sea más eficaz. Para nosotros es un privilegio poder ofrecer este servicio a la República Dominicana a través de uno de los poderes básicos de su democracia”, precisó.

En tanto, Catalina Andújar dijo que “de esta institución reiteramos nuestro compromiso con este acuerdo y con su implementación. A partir de esta firma se van a elaborar protocolos específicos a partir de un trabajo conjunto para ir operativizando este convenio de acuerdo a las acciones priorizadas por el Senado y de interés común”. El convenio tiene como objetivo aunar esfuerzos entre las partes para la realización de un trabajo de colaboración diri-

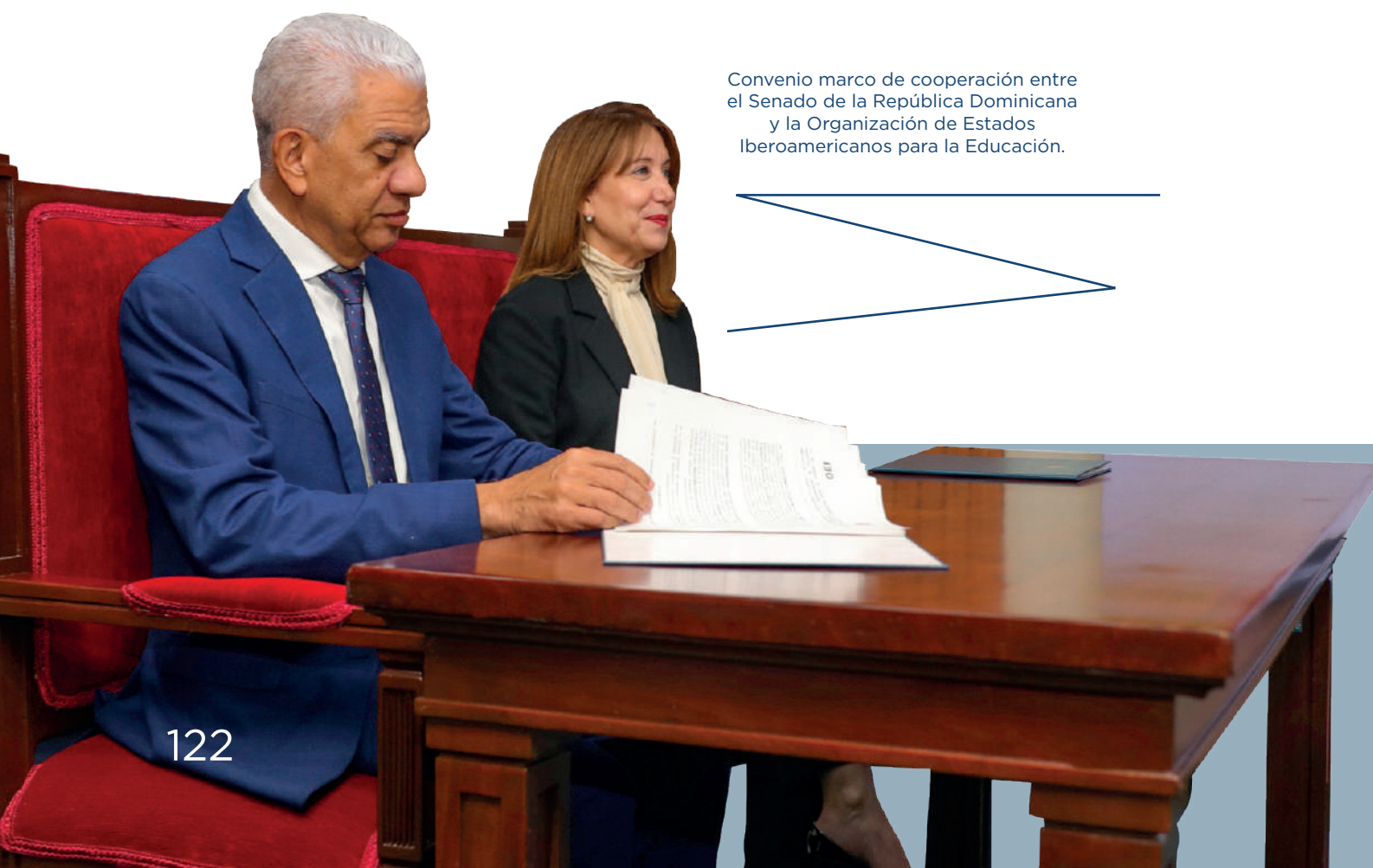
gido al fortalecimiento institucional y el asesoramiento técnico especializado para apoyar al diálogo y a la toma de decisiones basadas en evidencias. En la actividad participó el senador por la provincia Monte Plata, Lenín Valdez, la asesora y exministra de Educación, Jacqueline Malagón, así como funcionarios y colaboradores del Senado de la República.

Senado de la República y la Cruz Roja Dominicana acuerdan promover donación y tipificación de sangre

El Senado de la República y la Cruz Roja Dominicana firmaron un acuerdo interinstitucional de cooperación, que tiene por objetivo promover la colaboración efectiva y sostenible que contribuya al bienestar de la sociedad dominicana, y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y salud pública. La rúbrica del convenio estuvo a cargo del presidente del Senado, Ricardo de los Santos y el titular de la Cruz Roja Dominicana, Miguel Ángel Sanz Flores, en un acto en el despacho del presidente del Senado.

El convenio establece que la Cámara Alta se compromete a promover entre sus colabora-

Convenio marco de cooperación entre el Senado de la República Dominicana y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación.



dores la tipificación, sensibilización y donación de sangre, mientras la Cruz Roja garantiza la disponibilidad de reservas para senadores, sus dependientes y allegados, así como para los empleados de la institución.

“Para el Senado, este acuerdo es prioridad, porque se trata de salvar vidas; por eso hacemos el compromiso frente al país, ya que trabajaremos de la mano día a día a fin de lograr los objetivos”, dijo De los Santos.

En el acuerdo, el Senado se compromete a promover la tipificación y donación voluntaria de sangre, fomentando y sensibilizando a la comunidad senatorial y sus dependientes, acerca de la importancia de la misma. En ese sentido se realizarán campañas regulares, jornadas y actividades de concienciación. Asimismo, el órgano legislativo participará activamente en los programas de capacitación y mitigación de desastres ofrecidos por la Cruz Roja Dominicana. De su lado, la Cruz Roja se compromete a establecer los mecanismos eficientes, para garan-

tizar la disponibilidad de reservas y suministros de hemoderivados, en coordinación con la institución, de modo que los senadores, sus dependientes y relacionados tengan acceso a tratamientos médicos oportunos y seguros en caso de necesidad, “agradezco al presidente del Senado, Ricardo de los Santos, por acceder de inmediato a nuestra solicitud para que este acuerdo sea una realidad; consolidaremos esta alianza para crear una cultura de responsabilidad social, ya que son muy bajos los índices de donación de sangre en el país”, dijo de la Cruz Roja.

Además, la Cruz Roja proporcionará a los senadores y al personal del Senado, así como a la ciudadanía interesada, formación y capacitación en medidas de prevención y mitigación de desastres, promoviendo la resiliencia ante eventos naturales y situaciones de emergencia. El convenio tendrá una vigencia de seis años y al finalizar, ambas partes podrán decidir su renovación de mutuo acuerdo.

Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Senado de la República Dominicana y la Cruz Roja Dominicana.





El desarrollo de una estrategia para la aplicación de temas comunes con el Tribunal Constitucional

El Senado de la República Dominicana y el Tribunal Constitucional (TC) acordaron establecer vínculos de cooperación interinstitucional para desarrollar iniciativas dentro del marco de sus objetivos interinstitucionales. A través de un acuerdo firmado entre Ricardo de los Santos, y el magistrado Milton Ray Guevara, pactaron elaborar una estrategia basada en temas puntuales para desarrollar de manera conjunta. El presidente del TC destacó la importancia de la firma del documento con el Senado de la República, por tratarse de una entidad que, junto a la Cámara de Diputados, es responsable de dotar al país de las normas de convivencia y de organización del Estado, así como de protección a los derechos fundamentales.

«Las leyes que emanan del órgano legislativo y en este caso del Senado de la República, con la sanción posterior de la Cámara de Diputados, son fundamentales para ir adaptando la estructura, la superestructura jurídica del país a las realidades nuevas de la vida económica, social, cultural, ecológica y tecnológica», destacó.

El presidente de la Cámara Alta afirmó su compromiso, expresando que siempre será importante para la democracia, garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales. «Vamos a contribuir al fortalecimiento de nuestra labor con el reimpulso de la formación, la capacitación y de la investigación; lo cual mejorará las competencias de los legisladores y colaboradores», señaló.

Al pronunciar sus palabras al término del convenio, De los Santos, refirió que este acuerdo redundará en beneficio del pueblo dominicano, «que está plenamente representado en el Senado, como expresión de la democracia».

Acerca del convenio.

El convenio establece en uno de sus párrafos que las dos instituciones se comprometen a unir esfuerzos para desarrollar proyectos de docencia, investigación y extensión, intercambio de formación y capacitación, además de realizar publicaciones de interés mutuo.

El Senado asume el compromiso de proporcionar personal de apoyo logístico y administrativo para garantizar que los eventos de capacitación se desarrollen sin contratiempos, lo que incluye gestión de inscripciones, distribución de materiales, coordinación de horarios y otros aspectos logísticos. Como parte del convenio, el Tribunal Constitucional ofrecerá asesoría educativa en las áreas de derecho constitucional y jurisprudencial al Senado de la República y estará colaborando con cursos diplomados, talleres y conferencias en materia constitucional y áreas a fines que solicite el Senado para sus miembros, previa elaboración de un calendario o cronograma de actividades.

En el encuentro, las partes acordaron planificar y organizar eventos, así como actividades de interés común y se comprometieron a avalar con su nombre y logo la certificación de los cursos, diplomados, talleres y seminarios que se impartan a los miembros de ambas instituciones. Además, el presidente del Senado se comprometió a ofrecer recursos tecno-



**DEFENSOR
DEL PUEBLO**
República Dominicana



lógicos así como traducción e interpretación, para garantizar que los participantes que hablen diferentes idiomas puedan comprender y participar plenamente en las capacitaciones; brindar apoyo en promoción y difusión, acceso a expertos legislativos; cooperar en investigaciones conjuntas, y ofrece la oportunidad de realizar visitas institucionales para que los miembros del TC conozcan el funcionamiento y la estructura del Senado y viceversa, además de invitar a representantes de la alta corte a participar en eventos o debates relacionados con temas constitucionales o legislativos que lleven a cabo en el Senado.

El Senado también puso a disposición sus instalaciones para realizar actividades académicas y se comprometió a promover el estudio de la Constitución entre sus integrantes. Se informó que, para la ejecución y coordinación de lo pactado en este acuerdo de cooperación, las partes designarán sus respectivos enlaces. La actividad se realizó en el Salón Charles Somner, en el sexto piso del edificio del Congreso Nacional, donde asistieron los senadores Melania Salvador Jiménez, Félix Bautista, Eddy Nolasco, Alexis Victoria, Milcíades Franjul, Valentín Medrano y Santiago Zorrilla.

Por el Tribunal Constitucional, además de su presidente, magistrado Milton Ray Guevara, asistieron los magistrados Rafael Díaz Filpo, primer sustituto del presidente; Víctor Joaquín Castellanos Pizano; Alba Luisa Beard Marcos; María del Carmen Santana de Cabrera; José Alejandro Vargas Guerrero y Eunisis Vásquez Acosta, así como la secretaria Grace Ventura Rondón, la directora del Centro de Estudios Constitucionales, Mayra Cabral Brea, y el director de Relaciones Internacionales e Institucionales, Nelson Reyes.

Pacto con el Defensor del Pueblo para promover derechos constitucionales

El Senado de la República y el Defensor del Pueblo firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional para desarrollar proyectos de docencia, investigación y extensión; intercambio de formación y capacitación, así como la consecución de publicaciones de interés.

El presidente del Senado, Ricardo de los Santos y el titular del Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, plasmaron sus rúbricas durante un acto realizado en el despacho presidencial del órgano legislativo.

De los Santos dijo que, este acuerdo interinstitucional busca robustecer el sistema democrático y de derecho del país, dando a conocer a la ciudadanía sus derechos y deberes establecidos en la Constitución dominicana.

“Con este acuerdo histórico el gran ganador es el pueblo dominicano, y agradezco al Defensor del Pueblo por estar dispuesto a establecer cooperación con este órgano legislativo que tiene el firme propósito de cumplir con su deber de legislar, fiscalizar y representar”, destacó el presidente del Senado.

En tanto, Pablo Ulloa, explicó que los lazos de cooperación establecido con el Senado constituyen un esfuerzo en la construcción de ciudadanía, que garantiza a los servidores públicos conocer a profundidad sus derechos y deberes, a fin de ser compromisarios, respetuosos y conscientes de la función del Estado.



Sonya Uribe
Directora de
Recursos Humanos

Gestión Humana en el Senado:

Innovación y desarrollo al servicio de nuestros colaboradores



Funciones de nuestra dirección, a la que, con orgullo, denomino Gestión Humana. Este término encapsula nuestra misión fundamental: cuidar, desarrollar y potenciar el talento humano que impulsa nuestra institución.

Importancia de la Gestión Humana

La gestión humana es fundamental para el éxito de cualquier organización. En el Senado, reconocemos que nuestros colaboradores son nuestro recurso más valioso. Por ello, nos dedicamos a crear un ambiente de trabajo donde cada individuo se sienta valorado, apoyado y motivado para alcanzar su máximo potencial. Nuestra visión es ser un modelo de excelencia en la gestión de personas, promoviendo la igualdad de oportunidades, el desarrollo profesional continuo y el bienestar integral de todos los colaboradores.

Nuestra dirección está compuesta por cuatro unidades esenciales:

1. Reclutamiento, Selección, Evaluación y Desarrollo: Nos encargamos de atraer y seleccionar al mejor talento, así como de evaluar y fomentar su desarrollo profesional.

2. Servicios y Beneficios: Brindamos a los colaboradores una variedad de servicios y beneficios que contribuyen a su bienestar y satisfacción laboral.

3. Registro y Control: Gestionamos los registros de los colaboradores, asegurando la precisión y actualización de toda la información relevante.

4. Relaciones Laborales: Manejamos las relaciones entre la institución y sus colaboradores, promoviendo un ambiente de trabajo armonioso y productivo.

Plan con Visión Humana

Nuestro “Plan con Visión Humana” es un enfoque integral que coloca al colaborador en el centro de todas nuestras iniciativas. Este plan se basa en los siguientes pilares:

Desarrollo Profesional: A través de programas de capacitación, formación continua y oportunidades de crecimiento dentro de la organiza-

ción, aseguramos que nuestros colaboradores puedan desarrollarse profesionalmente y alcanzar sus metas.

Bienestar Integral: Nos preocupamos por el bienestar físico, emocional y social de nuestros colaboradores, ofreciendo servicios que incluyen atención médica, apoyo psicológico y actividades recreativas y de esparcimiento.

Comunicación Transparente: Fomentamos una comunicación abierta y transparente, manteniendo a nuestros colaboradores informados y comprometidos con la misión y los valores del Senado.

Reconocimiento y Valoración: Implementamos programas de reconocimiento para destacar y premiar el desempeño y la dedicación de nuestros colaboradores, fortaleciendo su motivación y sentido de pertenencia.

Logros y Avances Significativos

Uno de los logros más destacados de la gestión dirigida por el presidente Ricardo de los Santos, ha sido la incorporación del área de Psicología. Este servicio ofrece apoyo emocional y resolución de conflictos, contribuyendo significativamente al bienestar y la armonía en el ambiente laboral.

Innovaciones Clave

Boletín Informativo Diario: Con el objetivo de mejorar y mantener la comunicación interna, hemos creado un boletín informativo digital diario. Este boletín incluye noticias relevantes sobre eventos internos, actualizaciones de políticas y procedimientos, reconocimientos a colaboradores destacados, cumpleaños, un espacio de libre expresión y todo lo relacionado con las capacitaciones. A la fecha del 10 de junio de 2024, hemos emitido 174 ejemplares y proyectamos culminar el año con 133 ejemplares más. Esta iniciativa no solo mejora la comunicación, sino que también fomenta el desarrollo profesional y fortalece el sentido de pertenencia a la institución.



Digitalización de Expedientes de Colaboradores: Hemos implementado Docuware, un avanzado sistema de gestión documental en la nube, que ha permitido la migración de los registros físicos a un formato digital. Esto facilita un acceso ágil y seguro a la información crucial para la toma de decisiones, mejora la eficiencia administrativa, reduce el consumo de papel y fortalece la seguridad de los datos. Además, los colaboradores pueden acceder fácilmente a sus documentos, promoviendo la transparencia y la accesibilidad.

Creación y Actualización de Códigos de Cargos: Hemos priorizado la creación, actualización y reordenamiento de los códigos de cargos, preparándonos para el nuevo sistema de administración financiera y administrativa (Dynamic 365). Esta innovación facilita el reconocimiento interno y jerárquico de cada colaborador, mejorando la claridad organizacional.

Acuerdos Interinstitucionales de Capacitación: Hemos gestionado acuerdos con diversas organizaciones externas para enriquecer el desarrollo profesional de nuestros colaboradores mediante programas de formación especializada. Estos acuerdos permiten compartir mejores prácticas y conocimientos con otras entidades afines.

Creación del Área de Capacitación Permanente: Hemos implementado un salón de capacitación permanente, equipado con tecnología de punta, para promover el desarrollo profesional y el aprendizaje continuo. Aquí se imparten cursos, talleres, charlas y programas de capacitación interna, impactando a numerosos colaboradores en diversas áreas.

Manual de Inducción Laboral: Hemos elaborado un Manual de Inducción Laboral acorde a los valores de la institución y conforme a la Ley de la Carrera Administrativa 2-06. Este manual es una guía completa sobre la cultura organizacional, incluyendo políticas internas, procesos, áreas de trabajo, deberes, beneficios y prohibiciones de los servidores públicos del Senado. Además, hemos implementado un programa de talleres de inducción para socializar cada punto del manual, facilitando la integración de nuevos y antiguos colaboradores.

En resumen, nuestra gestión humana se enfoca en innovar y mejorar constantemente para ofrecer a nuestros colaboradores un entorno de trabajo positivo, desarrollador y armonioso. Seguiremos trabajando con dedicación y compromiso para alcanzar nuevos logros y fortalecer nuestro equipo humano, que es el corazón del Senado de la República Dominicana.



Poniendo en contexto lo que representan las comisiones durante el proceso de conocimiento de las iniciativas legislativas que se conocen en el Senado, son los mecanismos a través de los cuales los legisladores pueden consultar, estudiar, desarrollar y dar participación a las partes involucradas, para poder lograr el mejor de los proyectos. Así reconoce Rosemary Cedeño, directora de la Coordinación de Comisiones del Senado de la República, que funcionan las Comisiones en el órgano legislativo, cuya misión es coordinar los trabajos que llevan a cabo las distintas comisiones que conforman la cámara alta.

Rosemary Cedeño

Directora de la Coordinación de Comisiones del Senado

Yannerys Paulino

“Estos mecanismos de consulta son como la invitación a los sectores, tanto públicos como privados, las vistas públicas, las reuniones, los talleres y otras jornadas de estudio que se agotan para llevar y arrojar a nuestros legisladores, la mejor de las informaciones para poder lograr tener un proyecto que llene las expectativas de lo que son y lo que necesitan los ciudadanos”, comenta Rosemary.

Cedeño agrega que, para poder agotar las jornadas de estudio por área, las comisiones se clasifican en tres ejes, “las permanentes, que tienen que ver con el eje temático afín a los ministerios, es decir, salud pública, justicia, deporte, juventud, equidad de género, hacienda, medio ambiente, etc, en función de la naturaleza. En total son 30 las comisiones permanentes que tiene el Senado”, agregó

También, destacó las comisiones Especiales, que tienen que ver con las problemáticas tanto sociales como políticas o económicas que pueda haber en el momento. Estas se crean para un fin determinado y para también dar una respuesta abreviada, es decir para poder dar una respuesta, más inmediata.

“Entonces, estas especiales también se subclasifican, porque tenemos también dentro de ellas las de investigación, que son aquellas que arrojan temas que necesitan intervenir por el rol fiscalizador que tiene el legislador; y tenemos lo que son las comisiones bicamerales, que son las que son conjuntas con la Cámara de Diputados, es decir, que se conforman con miembros de la Cámara de Diputados y con miembros del Senado para lograr, de un tema cuya naturaleza es muy importante para la nación, dar una respuesta conjunta, porque en el momento de que esa comisión se reúne y lo estudia al mismo tiempo, los procesos se abrevian porque no tienen que repetirse en ambas cámaras, y cuando ya se arroja un resultado, ambas cámaras ya están de acuerdo con ese resultado”, señala la Coordinadora de Comisiones.

Todos los senadores que pasan a formar parte del Pleno forman parte de varias comisiones, para lo cual, existe una serie de requisitos de integración, aunque como legislador todos tienen la oportunidad de inscribirse y postularse para cualquiera de las Comisiones permanentes, “Se hacen apertura de inscripción, pero

aquí existe la Comisión Coordinadora que está conformada por el bufete directivo, así como los voceros y el soporte técnico legislativo. En ella se toma la decisión después de que existe esa inscripción en las comisiones para garantizar la pluralidad, la representatividad de las mayorías como de las minorías, la equidad de género, la antigüedad y la especialidad, entre otros elementos.

Rosemary Cedeño explica que las comisiones no pueden estar conformadas por más de nueve miembros ni menos de siete, y que existe un orden predispuesto para la selección de los miembros de las mismas, “Si tengo 12 personas, y debo escoger solamente nueve, entonces tengo que priorizar. ¿Qué priorizo? Si dentro de esas personas postulantes yo tengo economistas, abogados, personas que estén conforme a la naturaleza de la comisión, pues le damos esa prioridad o también puede primar la antigüedad, un legislador que ya tiene más años y que ha pertenecido a esa comisión, pues es una persona que puede aportar y que puede inclusive edificar a los nuevos legisladores cuando entren en esa comisión, entonces esos elementos se toman en cuenta. La comisión coordinadora lo toma en consideración a fin de poder escoger bajo esos criterios para garantizar la pluralidad, representatividad y esos criterios para el mejor desarrollo de las comisiones”, argumenta Rosmery.

En el caso de que una comisión tenga una mayor cantidad de postulantes, los mismos pueden pasar a formar parte de otra, ya que tienen la oportunidad de participar en 7 comisiones como mínimo y nueve como máximo, según explica.

Y aunque pueden aplicar para cuantas comisiones deseen, solamente puede participar de las establecidas en el Reglamento del Senado. La representación dentro de las comisiones forma parte de la facultad que tiene el legislador de representar y fiscalizar, y, por lo tanto, todos tienen el mismo derecho. Es un representante de del pueblo que ha sido escogido por voto

directo. Todos iguales, por lo que su voz es tan importante como lo de cualquier otra especialidad. Lo que primaría sería más bien el tema de garantizar la pluralidad, la representación, la equidad, el equilibrio. Estos aspectos son los que determinarían si un legislador puede o no formar parte de la plaza”.

Detalla Rosemary que inmediatamente se apertura la segunda legislatura ordinaria, y dentro de los cinco primeros días ya están abiertas las inscripciones para que la comisión coordinadora pueda escoger lo que son las comisiones permanentes que van a llevar a cabo el desarrollo del trabajo de las comisiones de trabajo, porque sin ellas, sin la conformación de esas comisiones, no se puede tomar en consideración las iniciativas para enviarla al estudio. Entonces, por eso, ese plazo para para inscribirse si es determinante dentro de los primeros cinco días hábiles, tienen que inscribirse.

Producto resultado de un arduo trabajo

Cada proyecto de ley presentando en el Pleno del Senado es el resultado de muchas horas de trabajo. A pesar de que hacia afuera solo se ve el momento en el que el legislador va al hemiciclo, al momento de una ley ser conocida, ya ha atravesado por un largo proceso de inspección, supervisión y estudio que conlleva horas, días y hasta meses de largas jornadas.

“En función de su naturaleza las comisiones se tardan meses de trabajo, largas jornadas que completan hasta 140 horas, incluyendo fines de semana; hay otras leyes y proyectos que demandan menos tiempo, esto siempre va a depender de la naturaleza e impacto de cada ley; hay unas que requieren no solo el estudio de los legisladores, sino que involucran a los sectores interesados, conllevan vistas públicas y, por lo tanto, una mayor cantidad de horas para su evaluación”, sostiene Rosemary.

Destaca la apertura del órgano legislativo que permite que, en las comisiones, sea estudiado artículo por artículo, en medio de discusiones y

propuestas planteadas tanto por los legisladores miembros como por los invitados, y que es a través de las Comisiones Técnicas que pueden desarrollarse.

Conformación de las comisiones

Las comisiones están conformadas por los legisladores que tienen a su vez un bufete directivo dentro de esa comisión donde consta con un presidente, un vicepresidente, un secretario y el soporte técnico que le dan a la comisión donde está en la coordinación de comisiones. Tiene en representación un analista legislativo o dos, dependiendo de la naturaleza de la comisión; un coordinador técnico, que es quien ayuda en la coordinación de la comisión; la asesoría técnica y la representación del Departamento de Revisión Técnica Legislativa, que es DETEREL, que también da asesoría técnica a nivel constitucional, legal y de lingüística.

Ese soporte técnico que tienen las comisiones para desarrollar los trabajos, puede acompañarse (a solicitud de los legisladores) de los asesores senatoriales, quienes pueden participar de las reuniones y le pueden permitir la voz, pero no tienen voto.

El soporte técnico de las comisiones

El soporte técnico tiene voz, pero no voto, porque tiene la voz que le da el presidente de la comisión, y que solo se les permite para fines de dar la asesoría en los procedimientos legislativos, dando cumplimiento a los reglamentos, constitución, y a la ley.

Los invitados

En cuanto a invitados, todos los ciudadanos que quieran participar en las comisiones, pueden hacer una solicitud por escrito a los presidentes de la comisión explicando las razones,

a qué sector representa y si tiene alguna propuesta sobre determinado proyecto. Cuando se convoca a vistas públicas, éstas son abiertas para todo el ciudadano dominicano que quiera aquí expresarse, siempre que tenga interés sobre una ley, puede participar de la discusión y hacer propuestas de modificación.

Funciones del Presidente

El presidente de la comisión tiene a su cargo establecer la metodología de estudio de lo que son las iniciativas que tiene a su cargo, los asuntos pendientes, todos esos proyectos que han sido depositados en función de la naturaleza del tema, así como tratar de buscar llegar a los resultados que son los informes legislativos que llevan al hemiciclo para la aprobación de las leyes, que posteriormente, serían emitidas a la Cámara de Diputados o al Poder Ejecutivo, dependiendo del proceso que ya haya agotado la ley.

La coordinadora de comisiones

La Coordinadora de Comisiones es medio para poder desarrollar la parte operativa del conocimiento de un proyecto de ley. Son el soporte que tiene a su cargo la responsabilidad de suplir las necesidades que tiene cada Comisión, como son: el envío de las invitaciones, las convocatorias, la recepción de toda la documentación relacionada con el tema a tratar, los informes, las opiniones y asesorías externas e internas; así como la realización de las matrices comparativas sobre las diferentes legislaciones, pero también las propuestas de posibles modificaciones para mejoras de las iniciativas. Es un trabajo técnico que involucra muchas personas y que debe garantizar la transparencia de lo que los legisladores deciden. También es responsabilidad de la Coordinadora, las transcripciones inextensas de las decisiones de la comisión, que es grabada y transcrita de manera inextensa.



Wardelin Vásquez
Directora
Administrativa

Dirección Administrativa del Senado:

Pilar de eficiencia y transparencia

En la Administración Pública, donde la precisión y el liderazgo son imprescindibles, somos el brazo ejecutor del Senado de la República Dominicana. Nuestra dirección se establece como un pilar de organización y eficiencia, garantizando no solo el funcionamiento adecuado de la institución, sino también desempeñando un rol crucial en fomentar la transparencia y asegurar el cumplimiento de normativas fundamentales para la gestión Pública.

Funciones estratégicas

Supervisamos y coordinamos todas las actividades administrativas, servicios y mantenimientos del Senado. Este rol abarca desde la planificación detallista hasta la ejecución impecable, asegurando que cada proceso contribuya eficazmente al funcionamiento óptimo de la institución.

Nuestra función principal es la formulación de políticas, normas y procedimientos administrativos. Esto implica la creación de directrices relacionadas con compras, almacenaje y mantenimiento de la infraestructura física del Senado, así como el fortalecimiento del cumplimiento riguroso de normativas internas y externas, esenciales para la transparencia y eficiencia operativa.

Liderazgo y mejora continua

Dirigimos estudios de reorganización administrativa, adaptando constantemente sistemas y procesos para responder ágilmente a las necesidades cambiantes del Senado. Esta iniciativa no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también fortalece la capacidad de la institución para enfrentar desafíos emergentes con resiliencia y eficacia.

Además, garantizamos la efectividad de los servicios de transporte y limpieza, esenciales para mantener un ambiente de trabajo seguro y propicio para el desempeño óptimo del personal. Nuestro enfoque en la calidad y el cumplimiento de estándares eleva los modelos de servicios internos, creando un entorno laboral más productivo y motivador.

Compromiso con la transparencia y la responsabilidad

Como custodios de los recursos administrativos del Senado, ejercemos un control administrativo legítimo. Esta responsabilidad no solo asegura la transparencia en la gestión de recursos, sino que también fortalece la confianza pública en la institución, fundamental para su legitimidad y buena administración.

Nos encargamos de preparar y remitir informes y reportes administrativos, ofreciendo a las autoridades superiores una visión clara y detallada de la gestión administrativa. Este compromiso con la rendición de cuentas y la precisión informativa consolida nuestro rol como líderes administrativos integrales y eficientes.

Un futuro de eficiencia y progreso

Con estos pilares fundamentales en nuestra gestión, lideramos no solo departamentos cruciales como Compras, Almacén y Servicios Generales, sino que también impulsamos una cultura organizacional basada en la excelencia

y la innovación. Nuestra dedicación al servicio público y nuestra habilidad para mantener altos estándares operativos son fundamentales para el éxito continuo del Senado de la República Dominicana en su misión de servir al país.

Estructura organizativa y liderazgo

Bajo esta dirección estratégica, cuatro divisiones y cinco unidades desempeñan roles cruciales en el soporte operativo y funcional del Senado, asegurando que cada área contribuya de manera integral al logro de los objetivos institucionales:

- División de Compras: adquisición estratégica de bienes y servicios esenciales para las diversas necesidades de las oficinas y la institución.
- Unidad de Almacén: gestión eficiente de inventarios para mantener el flujo continuo de suministros y materiales necesarios.
- División de Transportación: mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para garantizar la movilidad y operatividad eficiente.



El transporte responsable y puntual de nuestros colaboradores como parte esencial de los beneficios que perciben.

- División de Ingeniería: Coordinación de proyectos para el mantenimiento y la adecuación de infraestructuras, equipos y mobiliarios.

- Unidad del Comedor: un beneficio adicional mediante el cual se provee almuerzos y/o cenas para los senadores y colaboradores que trabajan en horarios extendidos.

- División de Servicios Generales - mayordomía: mantenimiento y organización de todas las áreas internas y comunes del Congreso.

- Unidad de Reproducción: apoyo en la reproducción y encuadernación de materiales administrativos y legislativos esenciales.

- Unidad de la Central Telefónica: gestión de las comunicaciones internas y externas para facilitar la operatividad continua.

- Unidad de Camareros: servicio de camareros para asegurar la hospitalidad y el confort de los senadores, colaboradores y visitantes.

La Dirección Administrativa no solo cumple con un conjunto de funciones esenciales, sino que lidera con visión estratégica y habilidades ejecutivas que fortalecen la operatividad y la reputación del Senado. Nuestra capacidad para gestionar eficientemente recursos, implementar mejoras continuas y mantener altos estándares de eficiencia y transparencia nos posiciona como la figura clave para el éxito y la excelencia continua de la institución.

En un entorno dinámico y desafiante, nuestro rol es verdaderamente esencial para mantener al Senado en la vanguardia de la eficiencia administrativa y la excelencia institucional, asegurando así su relevancia y eficacia, garantizando un liderazgo visionario con dedicación, y asegurando un futuro sólido y prometedor para la institución legislativa, manifestando que continúe desempeñando un papel crucial en el desarrollo democrático.





Yannerys Paulino
Directora de Comunicaciones

La Comunicación Estratégica

Como base para el fortalecimiento institucional



La dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Senado de la República es el departamento encargado de gestionar la estrategia de comunicación de la institución, y tiene bajo su responsabilidad tramitar, supervisar y evaluar las acciones comunicacionales que se llevan a cabo en este importante órgano legislativo.

Como parte del compromiso de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, se destacan las divisiones de Prensa, Televisión e Imagen Institucional, así como las unidades de redacción, producción, redes sociales, y fotografía.

Se puede destacar entre las acciones desarrolladas, la creación de un plan de comunicación para las actividades de mayor trascendencia que se han desarrollado y lo cual implica la creación de una estrategia antes durante y después de cada evento. El fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a través de las colaboraciones, y la integración con los responsables de otras instituciones cuando se desarrollan actividades en común.

Cabe subrayar, además, la gestión de medios y reputación que se desarrolla para lograr fortalecer la institucionalidad y la buena imagen del Senado de la República. Se trata de un conjunto de acciones de prensa, tv, imagen, redes e institucionalidad que hemos desarrollado y que abarca los trabajos que, en los ámbitos de la televisión, la prensa y las relaciones públicas se han ejecutado desde esta dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

Todas estas estrategias están enmarcadas dentro del plan de comunicación que se ejecuta desde la dircom, sobre el cual recae la responsabilidad de planificar, organizar, liderar y tomar las decisiones de trascendencia sobre el área. Como parte de nuestras funciones adicionales, se recalcan la revisión, supervisión y autorización sobre las comunicaciones de prensa. Establecer diálogos y conexiones de trascendencia para cultivar la buena reputación y la imagen corporativa del Senado de la República, así como coordinar las acciones de comunicación para la realización de los eventos que se desarrollan en la institución.

Resumen informe cualitativo redes sociales

Durante este año dentro de las novedades en la gestión de redes sociales podemos mencionar la realización de publicaciones con inteligencia

artificial, colaboraciones con instituciones, personalidades, contenido más interactivo, incluso, y una mayor producción de videos y formatos inmersivos. La nueva gestión del presidente del Senado Ricardo de los Santos dinamizó los algoritmos siendo sus publicaciones las de mayor alcance y despertando el interés de la población sobre su perfil político.

La gestión de contenidos es más humana y empática porque promueve la participación de los empleados, su crecimiento profesional, así como la integración de los colaboradores en contenidos que permitan destacar sus talentos, e incluso acompañando a sus familiares en los momentos difíciles. (esquelas)

Las cuentas institucionales tienen el objetivo de informar, educar y propiciar la participación democrática de los usuarios (comentarios, likes, compartidos, etc. Otro aspecto a considerar es que hemos ampliado las coberturas, añadiendo adicional a las sesiones en el hemiciclo, sesiones especiales, coberturas a acuerdos interinstitucionales, así como a actividades con otras instituciones., entre estas instalación del nuevo bufete, Tribunal Constitucional, Acuerdo Universidad Castilla de la Marcha, Ruta de la Constitución con TC, Panel omisión legislativa con TC, Rendición de Cuentas presidente Luis Abinader, Visita oficial presidente Surinam, Visita del presidente del Senado y comisión de senadores a USA, Eurolat, panel Omisión Legislativa, Acuerdo con la Universidad de Castilla, La Mancha, entre otras.

Adicional a años anteriores, esta gestión ha logrado mayor cantidad de publicaciones en colaboraciones con la cuenta del presidente del Senado y vicepresidenta, COE, Tribunal Constitucional, Cámara de Diputados, y otros senadores.

División de tv

La división de Televisión del Senado de la República tiene la responsabilidad de dar cobertura, grabación, diseño y realización de todas

las actividades que se desarrollan en la institución. Entre estas: realización del programa Senado a la vista realización y edición conoce tu senador, realización y edición conoce tu provincia, comerciales de tv y radio Senado de la República, grabación y transmisión sesiones del senado, actividades asamblea nacional, sesiones extraordinarias provincias, preparación videos reconocimientos especiales, preparación de materiales informativos del Senado de la República, reels e historias para redes sociales, edición de materiales audiovisuales Senado de la República, realización del video incidencias resumen semanal, realización del video incidencias de las comisiones, archivo general imágenes provincias, cobertura eventos especiales Senado de la República, transmisiones streaming eventos especiales, levantamientos provincias para actividades especiales y servicio de filmación y edición oficinas senatoriales, entre otras.

División de Prensa

En el ámbito de la división de Prensa hemos dado cobertura a todas las actividades reali-

zadas durante la gestión agosto 2023-agosto 2024, calendarizando las mismas, organizando la agenda, elaborando las notas de prensa y trabajando en el envío de comunicaciones en función de los objetivos y estrategia. Además, es el departamento que se encarga de registrar en fotos y videos las incidencias de todas las actividades, visitas, viajes y otros eventos que realiza el Senado de la República. Todos estos eventos son archivados de forma organizada en carpetas por fecha y tema.

División de Imagen Institucional

Desde la división de Imagen Institucional de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Senado, se pretende lograr una mejor imagen corporativa como órgano legislativo, la imagen que el público tiene del mismo y que se proyecta a través de los organismos que operan en la institución. La División de Imagen Institucional, se ayuda por las herramientas del Internet (página web, Instagram, Facebook y X), la radio, TV y otros medios de comunicación para conectar con el tipo de público a quien



va dirigido la misión de trabajo. Nueva estrategia de medición de recepción de información del Senado de la República en medios escritos, televisivos y digitales. En el marco de la nueva administración que encabeza el representante de la provincia Sánchez Ramírez en el Senado de la República, Ricardo de los Santos, desde el 16 de agosto de 2023, su equipo de trabajo designado en materia de comunicación, a la cabeza de la señora Yanneys Paulino, junto a Martha Valenzuela, y Teofilo Bonilla, quienes dirigen la dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Imagen Institucional, y Prensa respectivamente, han implementado como nueva estrategia comunicativa, medir la recepción de información que desde la Cámara Alta, sale a hacia los medios de comunicación (prensa escrita, digital y televisiva).

Esta iniciativa permite tener referencia de cuáles medios han publicado una determinada información, qué establecen como titular, cuáles fotografías priorizan, que tan alta fue su acogida y, de forma más condensada, la cantidad total de medios que lo hicieron. Esta medición también nos permite validar si algún medio se suma a los que frecuentemente alimentan sus portales con las notas informativas que despachamos, tanto por el grupo de WhatsApp, donde convergen los periodistas que cubren esta fuente, como lo que reciben las actualizaciones por el correo institucional: prensa@senado.gob.do

La medición de esta nueva estrategia empezó en el mes de septiembre de 2023. Actualmente, hemos despachado unas 39 notas informativas desde septiembre de 2023 a diciembre 2023. 158 medios fueron receptivos durante los meses septiembre 2023 -diciembre 2023. Entre enero y junio de 2024, hemos medido el comportamiento de unas 35 publicaciones. Unos 206 medios en total han sido receptivos a las publicaciones oficiales del Senado de la República desde que empezamos esta medición

en septiembre de 2023, a junio 2024, y hemos medido el comportamiento entre este periodo de 74 notas informativas. (Dentro de ese grupo 48 nuevos medios se incorporaron a nuestra lista de difusión a partir de enero de 2024, ya que desde septiembre de 2023 a diciembre de ese mismo año contamos unos 158).

Nuevas herramientas de comunicación

Resumen semanal “Senado al Día”

La Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas ha incorporado nuevos medios de comunicación, con el propósito de hacer más dinámica la comunicación y crear mecanismos para hacer más fluida la información que se genera en la institución. Uno de estos mecanismos es el Resumen semanal, “Senado al Día”, a través del cual se hace una recopilación de las principales actividades que se desarrollan en el Senado de la República. Este informe circula de manera semanal, a través de los medios digitales. La primera edición circuló el día 26 de enero de 2024, logrando un total de 20 ediciones a junio del 2024.

Podcast del Senado

Otra herramienta digital que el Senado de la República ha incorporado son los podcasts informativos, un formato popular de contenido de utilidad en el ámbito legislativo que además de proporcionar información de interés en el área, es una herramienta que permite gestionar nuevos seguidores de redes sociales y ampliar la estrategia de marketing de la institución. Hasta el momento se han grabado seis episodios de la primera temporada, en donde se abordan aspectos de importancia como “El proceso de la ley”, “Funcionamiento de las comisiones”, “Los sistemas bicamerales”, “El protocolo del 16 de agosto”, “Técnicas legislativas”, entre otros temas de interés.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Marco normativo para el proceso de las leyes

Yannerys Paulino

YP. ¿Cuál es la base normativa que tiene el proceso para la elaboración de las leyes?

JC. Para el conocimiento del procedimiento legislativo es importante observar en primer orden la Constitución de la República, que es el marco fundamental que rige todo el procedimiento. La propia Constitución de la República, manda a la creación del Tribunal Constitucional, que las decisiones del Tribunal Constitucional son vinculantes a todos los poderes del Estado. Es el órgano encargado de garantizar la supremacía de la constitucionalidad de las leyes, es decir, que las decisiones del Tribunal Constitucional también hay que observarlas en el momento en que el legislador está conociendo un proyecto de ley, tomando en cuenta que el legislador es el máximo intérprete de la Constitución. Por tanto, las decisiones del Tribunal Constitucional también hay que tomarlas en cuenta al momento de conocer en el procedimiento y sanción de las leyes. También tenemos los reglamentos del Senado, que son un mandato de la propia Constitución, que dice que las Cámaras Legislativas deben hacer su propia reglamentación, es decir, para el desarrollo normativo del mandato constitucional, las cámaras se rigen por sus reglamentos, pero también se observa en el procedimiento y trámite legislativo el manual de técnica legislativa. El manual de técnica legislativa es una guía donde se deben observar qué debe contener una ley al momento de su elaboración, de tal forma que la misma tenga una verdadera garantía jurídica dentro de su contenido.

YP. ¿Quiénes son los que, según la Constitución de la República Dominicana tienen iniciativa de ley?

JC: Tienen derecho e iniciativa en el proceso de formación de la ley, en primer orden, los senadores y diputados; el presidente de la República, la Junta Central Electoral, en asuntos electorales; la Suprema Corte de Justicia, en asuntos judiciales; y también, la propia Constitución del 2010 trajo consigo lo que se llama la Iniciativa Legislativa Popular, que permite que un grupo de ciudadanos puedan presentar al Congreso Nacional también sus iniciativas legislativas.

YP: Nosotros tenemos un congreso bicameral. ¿Cuál es el significado de que haya dos cámaras?

JC: Bueno, la conformación nuestra, constitución indica que tenemos tres poderes, y la misma establece que el poder legislativo lo ejerce el pueblo en nombre del Congreso Nacional, y está conformado por diputados y senadores. De ahí es que nace el concepto de la bicameralidad, donde en la Constitución se ordena que el Poder Legislativo radica en el pueblo, representado por el Congreso Nacional.

YP. ¿Cómo está estructurado el Senado de la República para el conocimiento de esa ley? ¿Cuál es el camino que tiene que recorrer?

JC: Es la Constitución que manda a que cada Cámara haga su propia reglamentación. Los



José Carrasco
Secretario General
Legislativo



reglamentos nuestros se fundamentan en tres ejes fundamentales, tres órganos fundamentales para la estructura, pero vamos a hacer hincapié en los dos órganos más importantes, que son los órganos de apoyo político y los órganos de apoyo técnico.

Los órganos de apoyo político no son más que el propio Pleno del Senado, que es la máxima autoridad deliberativa, o sea, la conformación de todos los senadores, pero también como órgano político tenemos claramente definido lo que es el bufete directivo, que es el órgano que se encarga de las decisiones plenarias. Además, como órgano político está la Comisión Coordinadora.

La Comisión Coordinadora está conformada por el bufete directivo de las Cámaras y por los voceros de cada una de las bancadas representadas en el Congreso Nacional, y se encarga de consensuar la agenda legislativa de las tareas que se van a conocer en el Pleno.

También tenemos a los bloques partidarios, que están conformados por los senadores que pertenecen a un mismo partido o agrupación política; y el Pleno del Senado como órgano político, en el bufete directivo, tenemos la Comisión Coordinadora, los bloques partidarios, pero también tenemos la Comisión General. La Comisión General, que se constituye en el Pleno para conocer cuestiones específicas, por ejemplo, para una interpelación, para el juicio político, para invitar a algún funcionario que tenga que dar una explicación sobre algún tema que se esté conociendo.

Dentro de la Comisión General están también las comisiones permanentes, especiales y bicamerales. Las comisiones permanentes, que se encargan de conocer, avanzar y facilitar la decisión deliberativa de un determinado proyecto de ley para su estudio y para que rindan al Pleno una propuesta, en ese sentido.

YP: - ¿Cuál es la ruta que sigue un proyecto de ley, luego de llegar a la Secretaría Legislativa?

JC: Dentro de los órganos políticos que existen en el Senado, tenemos los órganos de apo-

yo técnico, que están conformados por la Secretaría Legislativa y otros departamentos con funciones específicas dentro de ese proceso del conocimiento de la ley.

Es importante resaltar que como ya hablamos de quienes tienen iniciativa legislativa, cuando el Poder Ejecutivo, por ejemplo, presenta un proyecto de ley, lo remite con unos requisitos mínimos esenciales que se le exigen. Por ejemplo, viene acompañado de un mensaje o de una motivación, debe venir remitido en formato tanto físico, como digital. Entonces, en la Secretaría Legislativa se recibe, se le da una numeración; y esa iniciativa, se adjunta a un sistema informático que tenemos que le llamamos el SIL, que es el Sistema de Información Legislativa, de ahí, comienza a recorrer un proceso, que la ciudadanía y cualquiera puede ir verificando los estados a través del sitio web del Senado.

A ese proyecto, inicialmente se le asigna un número, y cuando se tiene una cantidad determinada ya de proyectos depositados, en la Secretaría hace una previa elaboración de una orden del día que es la que se lleva a la Comisión Coordinadora para consensuar. Entonces, se estructura una agenda que se lleva al pleno y se conoce por etapas: se comprueba el quórum, hay un pase de lista, se lee la correspondencia, y los proyectos para ser tomados en consideración.

Esos proyectos, después de consensuados con la Comisión Coordinadora, son tomados en consideración en el hemiciclo, ¿Qué quiere decir tomado en consideración? Que una vez anunciado ese proyecto de ley y remitido a una comisión específica, tomando en cuenta su naturaleza, si ningún legislador hace algún tipo de reparo, ya el proyecto de ley se considera como tomado en consideración y a partir de ahí comienzan unos plazos para que pueda ser sancionado en ambas cámaras dentro de la legislatura. Pero ese proyecto es remitido a la comisión correspondiente para que se inicien los procesos necesarios, a los fines de presentarle al Pleno Senatorial una propuesta de sanción o de mejora del proyecto.

YP: Hablemos sobre los plazos. **¿Qué plazo tiene esa comisión para su estudio luego de ser remitido un proyecto?**

JC: Esa comisión tiene un plazo de 30 días para conocerlo. Esa comisión tiene varios mecanismos de consulta, que son las comisiones permanentes, conformadas por un mínimo de siete o nueve senadores. También se pueden invitar a personalidades para que hagan aportes sobre una determinada iniciativa; los senadores pueden hacer un descenso a los lugares para comprobar la necesidad o no de una determinada propuesta; y también, se permite hacer consultas por escrito. Todos estos mecanismos de consulta le permiten a la comisión, tomar una decisión final sobre la viabilidad o no de un determinado proyecto de ley a los fines de rendir un informe al Pleno con una propuesta de modificación o de aprobación de la norma objeto de estudio.

YP: Tras la presentación de un informe favorable, **¿Se aprueba tal cual, o tienen los legisladores la potestad de decidir si se le hace alguna observación o modificación al proyecto?**

JC: Siempre es permitido hacer modificaciones porque los informes de las comisiones no son vinculantes al Pleno, es decir, es como una propuesta que se le hace al Pleno, de ahí generalmente la ve como favorable esa propuesta porque le tomó un tiempo de estudio, se hizo un buen informe, pero eso no significa que no pueda, por tanto, (en su primera discusión como en su segunda discusión) hacerle algún tipo de mejora a ese informe o al proyecto como tal, de algún aspecto que no se haya tocado en el informe, o sea, en cualquier momento, dentro de las dos discusiones que se hacen en el Pleno, se le puede modificar, hacer enmienda al proyecto.

YP: Vamos a partir de la suposición de que ha sido aprobado un proyecto de ley en ambas cámaras y se envía al Poder Ejecutivo, **¿Qué ocurre si al finalizar la legislatura no ha sido promulgada la ley?**

JC: Conforme a la Constitución, los proyectos de ley tienen un plazo para aprobarse en

ambas cámaras, de dos legislaturas. Es decir, tenemos lo que se llama la primera legislatura y la segunda legislatura ordinaria. La primera legislatura ordinaria comienza el 27 de febrero y tiene una duración de 150 días; y la segunda legislatura ordinaria comienza el 16 de agosto y por igual, tiene un plazo de 150 días. Si en el transcurso de esas dos legislaturas, ese proyecto de ley no se ha conocido en ambas cámaras, se considera como no iniciado, que es lo que llamamos perimido. Pero bien, si el proyecto ha sido aprobado en una de las dos cámaras y el proyecto ha sido aprobado de urgencia o no, ya el Poder Ejecutivo tiene un plazo específico para observarlo o promulgarlo. Si el proyecto fue declarado de urgencia, el Poder Ejecutivo tiene un plazo de cinco días para promulgarlo u observarlo. Si fue aprobado normal, tiene un plazo de 10 días para lo propio, observarlo o promulgar el proyecto de ley.

YP: **¿Qué pasa con un proyecto que no se promulga en el plazo establecido?**

JC: En la Constitución del 2010 se consignó una especie de penalidad a un silencio administrativo y es que se estableció que, si el Poder Ejecutivo observa un proyecto, lo devuelve a la cámara, que se lo remitió y si el Congreso, en un plazo de dos legislaturas ordinarias, no conoce la observación, las mismas, o sea, las observaciones se consideran como aceptadas y entonces hay que incorporar esa observación en la ley.

YP: **¿Después de perimido un proyecto de ley, qué pasa con ese proyecto?**

JC: Hay muchos proyectos de ley que perimen por múltiples razones. Quizás eran proyectos un poco complejos, que requerían de un consenso mayor. Pero, en definitiva, sí, transcurridas esas dos legislaturas, el proyecto no se ha aprobado, perime. Generalmente, se reintroduce, sea el senador o diputado que lo presentó originalmente, o puede presentarlo o puede reintroducirlo el órgano que lo envió, llámese Suprema Corte de Justicia o Junta Central Electoral o Poder Ejecutivo. Pero, generalmente, lo reintroduce el propio legislador que lo hizo.



Félix Bautista
Senador provincia San Juan

La Inmunidad Parlamentaria

La inmunidad parlamentaria tiene sus orígenes en el siglo XIV (1397), con el caso del parlamentario Thomas Haxey en Inglaterra. El conflicto se produjo en relación a la libertad de expresión en el Parlamento inglés. Haxey presentó una solicitud donde criticaba los excesivos gastos de la Casa Real, en la época del Rey Richard II (1377-1399). El monarca se sintió desafiado y ofendido, por lo que ordenó despojar a Haxey de sus posesiones y promovió condenarlo a muerte por traición. En 1399, asume el trono Enrique IV y solicitó al Parlamento revocar la decisión que habían tomado en contra de Haxey.

Los constituyentes dominicanos asumieron esta doctrina al tenor de lo que establece el referido artículo 86 del Texto Constitucional, cuando de manera categórica indica que el legislador sólo podrá ser “aprehendido en el momento de la comisión de un crimen”. Fuera de esta excepción, para poder detener un congresista debe contarse con la autorización previa de la cámara a la que corresponde.

Por su parte, el artículo 87 constitucional, delimita el alcance y límite de la inmunidad, describiendo que “La inmunidad parlamentaria consagrada en el artículo anterior no constituye un privilegio personal del legislador, sino una prerrogativa de la cámara a que pertenece y no impide que al cesar el mandato congresual puedan impulsarse las acciones que procedan en derecho”. Esto significa que la inmunidad persigue la protección del cuerpo legislativo para garantizar el derecho soberano de representar, legislar y fiscalizar. Las medidas de restricción a la libertad de un legislador pueden lesionar cualquiera de estas prerrogativas constitucionales.

El referido artículo 87, en su parte in fine indica que la solicitud de levantamiento de la inmunidad debe provenir de autoridad judicial competente y que la cámara que recibe la petición debe proceder conforme a su reglamento interno, en un plazo máximo de 60 días. Esta solicitud deberá ser conocida por el pleno correspondiente en la primera sesión que se realice posterior a su recepción. El pleno de la cámara podrá tomar la decisión de manera inmediata o remitirla a estudio de comisión, la cual cuenta con un plazo máximo de hasta 60 días para rendir el informe al pleno.

Tanto en el Texto Constitucional dominicano, en la profusa legislación comparada, así como en la doctrina y jurisprudencia, para el levantamiento de la inmunidad parlamentaria se precisa de una serie de requisitos que deben ser observados a la hora de proceder, ante una solicitud de autoridad judicial competente.

La Sentencia del Tribunal Constitucional Español STC 90/1985, sentó jurisprudencia al establecer que “El acto denegatorio... constituye... el ejercicio de una prerrogativa parlamentaria, cuya licitud requiere dos requisitos (...): procedimiento legalmente establecido y adecuación a la finalidad de la institución (...) La existencia de la inmunidad parlamentaria implica siempre una posibilidad de que sea denegado el derecho al proceso penal, posibilidad que, en sí misma, no contradice el mandato constitucional, pues según ha reiterado el Tribunal Constitucional, el derecho a las distintas acciones procesales no es incondicionado, sino que está en función del cumplimiento de los requisitos que las correspondientes normas establezcan para su ejercicio y uno de esos requisitos, en el caso de acciones penales dirigidas contra diputados o senadores, es, por imperativo de la Constitución y de las normas que lo desarrollan, el otorgamiento de suplicatorio por la respectiva cámara”.

La sentencia citada previamente estableció el silencio negativo, es decir, en caso que la cámara no se pronuncie en el plazo correspondiente, se entiende el rechazo a la solicitud.

Trevijano y Alcubilla explican que “los efectos de dicha denegación se reducen a la suspensión de las correspondientes acciones penales, pudiendo estas proseguir en el momento en que concluya el mandato parlamentario”.

En el caso dominicano, si la autoridad judicial competente, además de enviar la solicitud del levantamiento de la inmunidad a la cámara correspondiente, solicitare una audiencia al pleno de la misma, para exponer sus argumentos, esta debe ser concedida. De esta manera, el pleno quedará edificado sobre las acusaciones y los legisladores afectados pudieran también hacer uso del derecho a su legítima defensa, sea en el pleno o en la comisión correspondiente designada al efecto.

La inmunidad parlamentaria se consolidó el 13 de febrero de 1689 (siglo XVII), con la aprobación en Inglaterra de la Declaración de Derechos, que estableció una serie de restricciones a la Corona, que en ese momento era ocupada por Guillermo III y María Regina de Orange. La declaración de derechos estableció que el rey no podía cobrar dinero para su uso personal, eliminar leyes, impuestos o mantener un ejército en tiempo de paz sin la aprobación del parlamento. Además, que los miembros del parlamento tenían que ser elegidos con plena libertad; que debían reunirse con frecuencia y que sus intervenciones no podían obstaculizarse. El artículo IX, estableció de manera expresa “que las libertades de expresión, discusión y actuación en el Parlamento no pueden ser juzgadas ni investigadas por otro Tribunal que el Parlamento”, lo que constituye el primer precedente de la inmunidad parlamentaria y de la jurisdicción privilegiada. En ese mismo año (1689), Inglaterra aprobó la “Ley de Tolerancia”, que concedió la libertad religiosa y de culto, el derecho a abrir escuelas y el acceso a funciones públicas. La idea fue establecer un equilibrio de poder entre el rey y el parlamento. La proclamación por parte del parlamento de los reyes María de Orange y Guillermo III en 1689, fue con la condición de que aceptaran la “Carta de Derechos” y la “Ley de Tolerancia”, fundamentadas en la soberanía de la nación.

Noventa y ocho años después (17 de septiembre de 1787, siglo XVIII), los Estados Unidos aprueban su Constitución, consignando garantías a los legisladores para el ejercicio de sus funciones. El artículo 1, sección 6, numeral 1 de la Constitución de Estados Unidos de 1787, establece que



“durante el período de sesiones de sus respectivas Cámaras, así como mientras se dirijan a las mismas o de ellas regresen, no podrán ser arrestados (los senadores y representantes), excepto en casos de traición, delito grave y alteración de la paz”.

Dos años después (el 3 de septiembre de 1791), en la célebre sesión de la Asamblea Nacional Francesa se aprueba la Constitución del pueblo francés y se introduce la inmunidad parlamentaria y la separación de poderes. En este sentido, el texto estableció “los representantes de la Nación son inviolables; no podrán ser buscados, acusados, ni juzgados por lo que hayan dicho, escrito o hecho en el ejercicio de sus funciones de representantes”. (artículo 7). Asimismo, el artículo 8 del referido texto constitucional, estableció el requisito de la previa autorización del cuerpo legislativo para proceder en ciertos casos contra dichos representantes.

En España, 21 años más tarde de aprobar la Constitución francesa, se promulgó la Constitución de Cádiz (19 de marzo de 1812) y se estableció la necesidad de garantizar la libertad de los diputados, para el ejercicio de su trabajo parlamentario.

En el derecho constitucional contemporáneo, la figura de la inmunidad parlamentaria aparece en la Constitución de Weimar, aprobada en la ciudad alemana de Weimar de 1919 y en la Constitución de México de 1917. Ambas constituciones en sus artículos 37 y 61 respectivamente, consagraron la misma garantía en relación a la inmunidad parlamentaria.

La Constitución de la Unión de República Socialista Soviética



(URSS), también consagró la inmunidad parlamentaria a los integrantes del congreso, según lo prescribe el artículo 106 de su Ley sustantiva. La Constitución española del 31 de octubre de 1978, es un texto constitucional de referencia para Latinoamérica. El jurista y político español Antonio Carro se refirió al tema indicando que “Además de consagrar garantías generales como el Habeas Corpus, establece que los diputados no pueden ser detenidos, inculcados, ni procesados sin la previa autorización de la cámara respectiva”.

El artículo 71 de la Constitución española establece la figura de la inmunidad parlamentaria por opiniones y por delitos penales, con la excepción de haber sido sorprendidos en flagrante delito y se estableció la jurisdicción privilegiada, remitiendo las causas contra senadores y diputados a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. Esta prerrogativa se ha consagrado en las Constituciones de la mayoría de los países donde imperan regímenes democráticos, garantizando el control absoluto de la libertad de los miembros de las cámaras legislativas.

La Constitución dominicana en el artículo 86, prescribe lo relativo a la protección de la función legislativa, estableciendo que un legislador no puede ser detenido mientras esté abierta la legislatura, sin que la cámara correspondiente lo autorice, excepto que el legislador sea detenido en el momento de la comisión de un crimen. Si alguna autoridad judicial arrestare un legislador, sin haber cometido un delito flagrante, la Ley Sustantiva dispone que la cámara a la que pertenece el legislador “esté en

sesión o no (...) podrá exigir su puesta en libertad por el tiempo que dure la legislatura. A este efecto, el presidente del Senado o el de la Cámara de Diputados, o un senador o diputado, según el caso, hará un requerimiento al Procurador General de la República y, si fuese necesario, dará la orden de libertad directamente, para lo cual podrá requerir y deberá serle prestado todo el apoyo de la fuerza pública”.

Los pensadores contemporáneos entienden que para que las cámaras ejecuten cualquier acción contra un legislador que es requerido por haber cometido alguna presunta infracción, deben analizarse los siguientes aspectos: Primero, verificar si la acusación penal contra el legislador es o no de carácter político. Segundo, realizar un examen riguroso de las pruebas y la fundamentación jurídica de la solicitud, con relación a los supuestos actos contrarios a la ley que se le impute al legislador. Tercero, procurar que las acciones penales que se hayan planteado sean suspendidas, hasta que la cámara autorice su procesamiento o hasta que el legislador haya concluido su período parlamentario, si la cámara correspondiente no autoriza el procesamiento. Sin embargo, esta prerrogativa no puede convertirse en un privilegio que lleve a la caducidad de la acción penal o a la prescripción del delito. Cuarto, comprobar si el legislador fue sorprendido en flagrante delito. En este caso, sólo hay que comunicar la detención a la presidencia de la cámara a la que corresponde el legislador.



Antonio Taveras
Senador provincia Santo Domingo

Omisiones legislativas inconstitucionales

Aunque podría parecer una obviedad, es importante precisar que al referirnos a omisiones legislativas lo hacemos desde el punto de vista no de cualquier tipo de omisión, sino de omisiones contrarias a la Constitución. Y es que puede haber diversos criterios por los cuales considerar que existe una omisión a legislar en una determinada materia, como por ejemplo aquellos fundados en un reclamo social o ciudadano, de pertinencia o conveniencia técnica o político. Sin embargo, lo que puede ser objeto de reproche desde el punto de vista jurídico es la omisión legislativa inconstitucional. Este es el tema que nos convoca.

Según el jurista español Francisco Díaz Revorio, puede considerarse como omisión legislativa inconstitucional a “aquel silencio legislativo (o a aquella regulación legislativa incompleta o vacía) que produce consecuencias no queridas por la Constitución.” (2001). Lo peculiar de esta situación es que la inconstitucionalidad se produce no por un determinado contenido legislativo, sino por su ausencia. Gerardo Eto Cruz considera que este tipo de inconstitucionalidad se configura “cuando existen determinadas cláusulas constitucionales denominadas programáticas, las que requieren leyes de desarrollo constitucional; pero cuando éstas no son creadas por el legislador, se menoscaba la Constitución por la actitud omisiva del órgano legislativo, que no cumple con lo exigido por la carta fundamental.” (2015). A criterio del autor, la premisa detrás de este mecanismo es la siguiente:

“(…) así como existen normas constitucionales que reconocen principios o derechos fundamentales (normas principio), en la Constitución también hay órdenes expresas que le exigen al legislador desarrollar una regulación normativa para proteger o ampliar los principios o derechos ahí mencionados (normas programáticas). Por lo tanto, cuando una corte o tribunal declara que la inercia del legislador es contraria a la Constitución y debe ser superada, no hace otra cosa que optimizar el programa normativo de esta última, y, en especial, de las normas constitucionales que reconocen derechos sociales o de prestación.”

Este criterio doctrinal ha sido asumido por nuestro Tribunal Constitucional. En la sentencia TC/0079/12 y en otras adopta-

das sobre la cuestión, el máximo garante de la Constitución estableció lo siguiente:

La doctrina ha definido la inconstitucionalidad por omisión como la falta de desarrollo de los poderes públicos con potestad normativa, durante un tiempo exorbitantemente largo, de aquellas normas constitucionales de obligatorio desarrollo, de forma tal que se imposibilita su eficaz aplicación. La inconstitucionalidad por omisión puede ser vista como un remedio eficaz frente a la inactividad del legislador que también viola frontalmente la enérgica pretensión de validez de las normas constitucionales, quedando los textos constitucionales, a la postre, sin posibilidad de ser vivida en su plenitud, precisamente, por el ocio del legislador que no observa el mandato que el Poder Constituyente delega al Poder Constituido, postergando así, diversas normas programáticas.

Nuestra Constitución no regula de manera expresa el control sobre las omisiones legislativas inconstitucionalidades. Sin embargo, el artículo 36 de la Ley No. 137-11 Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, al regular el control concentrado de constitucionalidad, estableció que la acción directa de inconstitucionalidad puede interponerse en contra de actos que infrinjan por acción u omisión alguna norma sustantiva.



En todo caso, en su sentencia TC/0042/13 el Tribunal Constitucional argumentó de manera clara a favor de la potestad de control sobre las omisiones legislativas inconstitucionales, al establecer lo siguiente:“(…) habiéndose creado el Tribunal Constitucio-

nal en el artículo 184 para garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales resulta lógico sostener que este colegiado constitucional posee competencia para controlar la constitucionalidad de las omisiones legislativas absolutas, debido a que el carácter normativo de la Constitución y la vigencia de los derechos fundamentales que ella proclama y garantiza no se cristalizarían plenamente si el legislador omite regular aquello que ha sido ordenado por el constituyente.”

De lo anterior, que es en el ejercicio del control concentrado de constitucionalidad, como consecuencia de la interposición de una acción directa de inconstitucionalidad, que el Tribunal Constitucional ejerce su potestad de controlar las omisiones legislativas inconstitucionales y de esa manera garantizar la supremacía de la Constitución.

En cuanto a los tipos de omisiones legislativas inconstitucionales, la doctrina ha identificado esencialmente dos: 1) las omisiones absolutas o totales; 2) las omisiones relativas o parciales. Las primeras se producen ante una falta total de una legislación que desarrolle o dé cumplimiento a un precepto constitucional. Las segundas, en cambio, se producen cuando a pesar de que existe una actuación del legislador, esta resulta sin embargo parcial, incompleta o constitucionalmente defectuosa. O, como expresa Francisco Díaz Revorio (2001), las primeras constituyen silencios de legislador, mientras que las segundas constituyen silencios de la ley.

En sus sentencias TC/0113/21 y TC/0349/22, el Tribunal Constitucional ha hecho acopio de esta clasificación al establecer lo siguiente:

“(...) la omisión legislativa puede ser absoluta, cuya configuración se materializa ante la inacción total del legislador de abocarse a dictar una norma respecto de la que existe una reserva de ley en el texto fundamental; y relativa, en aquellos casos en los que el desarrollo

legislativo deviene en incompleto y, en consecuencia, puede tener como resultado que el derecho fundamental o la norma a complementar se vea limitada en su plena aplicación.”

Expuesto lo anterior cabrían las siguientes preguntas:

¿Cómo proceder ante las inconstitucionalidades por omisión? ¿De qué manera ejerce el Tribunal Constitucional su control en estos casos?

Díaz Revorio sostiene que los remedios que el Tribunal Constitucional puede aplicar para las inconstitucionalidades por omisión pueden ser dos tipos: “1) los remedios unilaterales, que suponen la reparación inmediata de la omisión por la propia sentencia del Tribunal Constitucional, y entre los que se incluirían las sentencias interpretativas, y dentro de ellas las «mani-



pulativas» (y más en particular, las aditivas); 2) los remedios bilaterales, que suponen la necesidad de colaboración entre el Tribunal Constitucional y el legislador (aunque en algunos supuestos puede darse también la participación de los tribunales ordinarios).”

En efecto, los remedios unilaterales descritos por el autor han sido usados en varias ocasiones por el Tribunal Constitucional dominicano. En este caso, evidentemente, sobre omisiones inconstitucionales parciales o particulares, cuya reparación puede realizarse directamente mediante una sentencia interpretativa de tipo aditivo, a través de la cual el Tribunal Constitucional adiciona a una disposición específica el contenido faltante para que esta sea conforme a la Constitución. Así lo consigna el párrafo II, artículo 47 de la Ley No. 137-11, que establece lo siguiente: “Las sentencias interpretativas pueden ser aditivas cuando se busca controlar las omisiones legislativas inconstitucionales entendidas en sentido amplio, como ausencia de previsión legal expresa de lo que constitucionalmente debía haberse previsto (...)”

La ponencia del senador Antonio Taveras Guzmán se centra en las omisiones legislativas inconstitucionales, destacando dos puntos principales: primero, estas omisiones se definen como la falta o insuficiencia de legislación que contradice la Constitución, originando efectos no intencionados. Segundo, aborda cómo el Tribunal Constitucional maneja estas omisiones, diferenciando entre omisiones totales (ausencia completa de legislación necesaria); y parciales (legislación existente pero insuficiente), y aplicando medidas adecuadas para garantizar la supremacía constitucional.

Los remedios bilaterales, en cambio, se imponen cuando la omisión legislativa inconstitucional es de tipo absoluto o total y cuando aún, siendo de tipo relativo o parcial, implicaría un nivel de activismo del Tribunal Constitucional que no resultaría compatible con el principio de separación de poderes y con la legitimidad democrática que debe sustentar a las legisla-

ciones. Y es que no podría el Tribunal Constitucional, al identificar una omisión legislativa de este tipo, proceder a prácticamente elaborar una ley y aprobarse mediante una sentencia.

Por la razón anteriormente expuesta la práctica del Tribunal Constitucional en estos casos ha sido de dictar sentencias exhortativas al Congreso Nacional, para que en un determinado plazo y en base a sus atribuciones constitucionales, proceda a discutir y aprobar las leyes cuya omisión configura una violación constitucional. Y es precisamente en este punto donde cobran relevancia jornadas como las que estamos hoy agotando: es necesario que el Congreso Nacional sea más responsivo a las decisiones del Tribunal Constitucional y priorice dentro de su agenda legislativa las legislaciones exhortadas por este órgano jurisdiccional y otras que nos son delegadas por la Constitución.

En la sentencia TC/0113/21 el Tribunal Constitucional nos hizo un gran llamado de atención, al identificar las siguientes materias como pendientes de desarrollo legislativo:

- Ley concerniente al régimen de adquisición y transferencia de la propiedad inmobiliaria en la zona fronteriza (artículo 10 numeral 2 de la Constitución).
 - Ley sobre el sistema integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (artículo 42, numeral 2).
- Ley de libertad de expresión y difusión del pensamiento (artículo 49 numerales 1,2, 3, 4 y 5).
- Ley de estímulo y motivación al deporte, la atención integral a los deportistas y el apoyo al deporte de alta competición (artículo 65, numeral 2).
 - Ley sobre concesión de indultos por parte del presidente de la República en su condición de Jefe de Estado (artículo 128, numeral 1-J).
 - Ley orgánica de delimitación territorial (artículo 195).



- Ley relativa a la región, cuya finalidad es la de definir lo relativo a sus competencias, composición, organización y funcionamiento de estas, así como el número de estas (artículo 196).
- Ley concerniente a los sistemas de inteligencia del Estado (artículo 261).

Es importante destacar que luego de esta sentencia algunas de las legislaciones identificadas han sido debidamente aprobadas y promulgadas. Es el caso de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, cuyo estudio en el Congreso Nacional estuvo liderado por nuestra colega la senadora Faride Raful. Por igual, la Ley de Regiones Únicas de Planificación, cuyo reglamento de aplicación ya, incluso, ha sido sometido en vistas públicas.

Además, existen otras importantes legislaciones que son mandatos constitucionales y que han sido aprobadas recientemente. Colocamos como ejemplo la Ley que Regula los Procedimientos de Extinción de Dominio, de nuestra autoría, y la Ley que establece el Régimen de Administración y Disposición de Bienes Incautados y Abandonados en los Procesos Penales y en los Juicios de Extinción de Dominio, iniciativa del Poder Ejecutivo recientemente aproba-

da y promulgada. Agregamos que, en nuestro paso por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este senado, discutimos y promovimos la aprobación de la Ley Orgánica de Control y Fiscalización del Congreso Nacional, aunque lamentablemente no pudo completarse el trámite legislativo correspondiente. Por igual, la nueva Ley de Procedimiento de Casación, de autoría del colega senador Dionis Sánchez y que estuvo motivada por una sentencia exhortativa dictada por el Tribunal Constitucional para regular el llamado interés casacional.

Lo anterior, sin embargo, no puede llevarnos a negar que como legisladores debemos y podemos hacer más para cumplir con los mandatos constitucionales de legislaciones y con las exhortaciones del Tribunal Constitucional. Considero que debemos apelar más allá de nuestra voluntad e interés y proceder a discutir posibles reformas a los reglamentos de las cámaras legislativas para establecer mecanismos más precisos de priorización de iniciativas legislativas en estos casos. De nuestra parte nos comprometemos a realizar un estudio de la cuestión con nuestro equipo de trabajo, para presentar propuestas concretas en dicho sentido.



Dra. Jacqueline Malagón
ExMinistra de Educación
Asesora del MINERD, MAP, INFOTEP
y Senado de la República

La Necesidad de Conocer la Educación Ambiental y Consecuente Daño del Cambio Climático

En la educación de calidad por la que clama todo el universo, sobre todo después de la pandemia del COVID que afectó sensiblemente los procesos educativos en todo el globo terrestre, hay una serie de elementos que de manera constante están elevando lo que se debe saber, lo que se debe conocer, aquello de lo cual se debe hacer competente el egresado del bachillerato o de la universidad, y hace más compleja la integración de los currícula que se recomienda que sean menos cargantes y más enfocados a las habilidades lectoras y cognitivas de los estudiantes. Saber mucho de poco parece ser más conveniente que saber nada de mucho. La frase es mía...

Pero en esta jungla de saberes donde la ciencia, la tecnología y las artes, por mencionar tres importantes elementos fundamentales en el conocimiento de hoy, compiten en espacios, no podemos dejar de lado quien asoma todos los días la cabeza para que se le tome en cuenta. Y me refiero a la educación ambiental. Si hacemos una rápida reflexión y miramos en profundidad, **¿qué puede afectar a la humanidad en lo inmediato?**

Unos dirán que las guerras (hay dos en curso, por lo menos con gran visibilidad) pueden escalar a conflictos bélicos mundiales con la amenaza de las bombas nucleares; pueden decir por otro lado, que son las amenazas que se ciernen sobre la aplicación de las herramientas de la Inteligencia Artificial que ya no es dentro de 5 o 10 años que puede competir y ganarle a la capacidad humana de pensar, de-



cidir y actuar, sino que hoy, sí, hoy, ya China tiene el primer hospital para 3,000 enfermos manejados únicamente por sistemas controlados totalmente por herramientas y máquinas accionadas por la inteligencia artificial. **¿Pero son estas las amenazas inmediatas o a corto plazo?** ¡Quizás! Pero la hay peor, mucho más devastadora y amenazando con la intensidad de una velocidad vertiginosa que no hay forma de detenerla, y nos referimos al Cambio Climático y su destrucción en todas y cada una de sus muchas manifestaciones.

¿Qué podemos hacer? ¿Qué están haciendo las Naciones Unidas? ¿Qué están haciendo los países desarrollados que están conscientes del peligro? ¿Qué están haciendo los Estados Unidos, la gran potencia mundial? Uno de los candidatos presidenciales de noviembre no cree en el Cambio Climático y se regoja diciéndole al país su negación de hechos innegables frente a la

destrucción que ha causado y causa en todos los estados. Creemos que, desde el punto de vista de la mayoría de los países, existe una conciencia que tiende a regular y controlar aquellos elementos que más inciden en la factura que nos está cobrando la naturaleza por el daño que le hemos hecho. Si, que le hemos, que el hombre le ha causado en este desenfreno de la naturaleza que en el cambio climático podrá acabar con todo. Y, repito, es la mano del hombre la que lo ha provocado y lo continúa provocando.

¿Qué podemos hacer, si nos salvamos en el presente aun a costa de los daños que se están produciendo a lo largo y a lo ancho de los cinco continentes?

Solo vemos dos salidas. Una es el control que los gobiernos impongan a lo peor que incide en provocar y producir las manifestaciones que nos amenazan; y otra, que las nuevas generaciones reciban en la escuela, en la universidad, en los centros de trabajo, en las calles de todos los barrios en todas las ciudades del mundo, en la educación formal y no tan formal, la posibilidad de aprender cómo comportarse para respetar y proteger los recursos naturales que Dios nos ha dado para la vida, y que de manera informal, se llenen los barrios, como menciono, de mensajes que promuevan la conciencia del ciudadano para cambiar su conducta y hacer posible que la educación ambiental, fundamentada en la Ley 94-20 de Educación y Comunicación Ambiental, en la República Dominicana, sea cumplida y respetada y que todas las entidades educativas, públicas y privadas, de todos los niveles y modalidades, enfoquen la enseñanza hacia la resiliencia al cambio climático. Pero... **¿qué es la resiliencia al cambio climático?** La resiliencia se define como la capacidad de los individuos o comunidades para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse frente a perturbaciones en su entorno, siendo un concepto crucial para enfrentar bien un clima que es variable y cambiante. En cuanto a los recursos

naturales que en nuestro país son inmensos y valiosísimos, enseñemos a protegernos frente al más inminente de todos los peligros que acecha a la humanidad: la destrucción del planeta. Si no lo hacemos así, esperemos que el conjunto de fenómenos meteorológicos, tales como temperaturas, precipitaciones, vientos medios y extremos, que caracterizan el estado de la atmósfera durante un periodo de tiempo largo (típicamente, 30 años) en una región del planeta, provoque cada vez con peores consecuencias lo que ya en dominicana estamos sufriendo con graves daños frente a fenómenos que de repente no se explican. Veamos una corta lista de ellos:

Olas de calor. Tormentas asesinas. Sequía. Aumento del nivel del mar. Especies en extinción. Enfermedades. Desaparición de glaciares. Guerras. Inestabilidad económica. Destrucción de ecosistemas... solo para mencionar algunos daños a los que estamos expuestos.

¿Qué explicación le podemos dar a estos fenómenos que sintetizo en consecuencias o manifestaciones que estamos viviendo a diario en el país?

A ver que nos dice la Convención sobre el Cambio Climático de la ONU: "Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables".

Solo para ver un par de elementos causantes. En la atmósfera, **¿Qué son los gases de efecto invernadero?** Los gases que forman parte de la atmósfera natural y antropogénica (emitidos por la actividad humana), cuya presencia contribuyen al efecto invernadero. Nos preguntamos, se están controlando las emisiones de estos gases, **¿del dióxido de carbono que tanto calentamiento global produce?** No tenemos la respuesta.



José Manuel del Castillo Savinón
Senador provincia Barahona

Sentencias exhortativas del TC

Quiero agradecer al Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en la persona de su presidente, el Dr. Milton Ray Guevara, por la extraordinaria iniciativa de celebrar este “Primer Encuentro con el Senado de la República”, en ocasión de la celebración del mes de la Constitución. De igual manera, mis felicitaciones al Senador Ricardo de los Santos Polanco, que en el corto tiempo que tiene en sus funciones de Presidente del Senado de la República, ha dado muestras fehacientes de su compromiso con la mejora de la calidad de la función legislativa que desarrollamos aquí, como lo demuestra la firma del acuerdo de colaboración con el TC que ha dado pie a la celebración de este evento y la suscripción de un convenio similar con la Universidad de Castilla-La Mancha que permitirá a legisladores y colaboradores de este Senado, el reforzamiento de nuestros conocimientos en la materia Constitucional.

Hoy es única y de especial trascendencia en la vida institucional de nuestro país, de cara al proceso de consolidación del Estado Constitucional dominicano. En mi opinión, esta actividad representa un hito trascendental en el esfuerzo de dialogo permanente que debe estar presente entre los tres poderes clásicos del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) y el TC. Pocas reformas han tenido tanto impacto en la organización constitucional del poder, como la creación del TC, mecanismo de cierre en la interpretación de la CD y garantía de su supremacía, debido a la naturaleza de sus decisiones y a que conforme al mandato del constituyente estas se les imponen a los demás poderes del Estado, muchos lo califican como un suprapoder.

Debo confesar que desde que asumí como legislador, me han surgido ciertas dudas sobre el alcance de las amplias prerrogativas asignadas al TC, a partir de la comparación del texto de la CD, y las disposiciones de la ley Núm. 137-11, orgánica del Tribunal Constitucional y de los procedimientos constitucionales (LOTCP), así como las que se ha arrogado este órgano, a través del ejercicio hermenéutico de interpretación constitucional, expresado en sus decisiones.

Interrogantes como las que me permito citar, han sido el origen de numerosos estudios sobre el papel de los jueces constitucionales: ¿Como un órgano extra poder, carente de legitimidad democrática, puede imponérsele a los poderes que detentan la soberanía del pueblo, y que favorecidos por el voto popular son los representantes legítimos de su voluntad? Es decir, sus decisiones tienen el carácter del efecto que se ha definido mediante el concepto de veto player, a saber: "La Corte se convierte en un veto player si puede decir lo que significa la Constitución e invalidar las acciones del ejecutivo y el legislativo", como lo explica Mary Volcansek. Esta forma absoluta de controlar la supremacía de la Constitucionalidad es lo que se ha dado en llamar el "gobierno de los jueces" en palabras de Abraham Lincoln "Si la política del gobierno en cuestiones vitales que afectan a toda la población ha de ser irrevocablemente determinada por las decisiones de la Corte Su-

prema el pueblo habrá dejado de ser su propio gobernante, habrá renunciado en la práctica a su gobierno y lo habrá dejado en manos de ese ilustre tribunal".

Hay que tomar en cuenta, que el TC surge en el contexto de una crisis de legitimidad democrática que afecta a nuestro sistema político, derivada de lo que Ferrajoli ha denominado la ausencia de garantías y la falta de legalidad, cuyos orígenes en nuestro país se encuentran necesariamente ligados al ejercicio de un modelo de hiperpresidencialismo autoritario.

Como consecuencia de este fenómeno, ha persistido en nuestra realidad institucional, la configuración de un poder legislativo débil que se ha convertido en pivote del ejecutivo y que, a más de 13 años de haberse promulgado la Constitución del 2010, ha sido incapaz de tan quiera aprobar el marco jurídico que le permita aplicar su función de fiscalización y control del presupuesto y la administración (art. 115 de la Constitución Dominicana). Compuesto por una clase política cuestionada y que ejerce su iniciativa legislativa en maneras y formas que ni Carl Schmitt pudiera haber imaginado cuando acuñó la idea de la "indigestión legislativa".

Es por esto, que a pesar de reconocer el sustento filosófico y jurídico de las objeciones que se ciernen sobre la legitimidad del TC, que tienen su origen en los riesgos que se derivarían de que este poder absoluto de interpretar y aplicar la constitucionalidad se ejerza al mejor estilo de lo que se ha dado en llamar el Constitucionalismo autoritario o la tiranía de los jueces. Es justo reconocer, que ha logrado, en la mayoría de los casos, frenar los abusos de la administración, corregir los errores del legislativo y ejercer su rol de control de la constitucionalidad y garante supremo de los derechos fundamentales. Para muchos, podría decirse, que cuestionar las amplias prerrogativas asignadas al TC refleja a la vez un cuestionamiento al valor fundamental que le damos a la Constitución. Es por esto, que entiendo que la manera más eficaz de avanzar en el ideal del paradigma constitucional, lo es mediante el ejercicio del constitucionalismo crítico, aquel que lejos de constituir una ideología de pensamiento fi-

losófico que impone sus principios e instituciones, se encuentra en constante evolución, en la búsqueda infinita del equilibrio entre los poderes y en la mejor forma de gobierno.

Es precisamente desde esta perspectiva que pretendemos abordar el tema de las omisiones legislativas, especialmente las que sehan denominado omisiones legislativas absolutas, y que se producen por la negligencia del legislador de dotar al sistema jurídico de una norma que la Constitución expresamente le ha encomendado.

I. Omisiones legislativas.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define el vocablo “omisión” como: la abstención de hacer o de decir. (Real Academia de la Lengua Española, 2023). De ahí, que la omisión legislativa se produce cuando el legislador no actúa como se espera, deja de realizar o ejecutar la acción que le corresponde; no cumple con su función o si la cumple la hace de forma defectuosa o insuficiente en lo relativo al proceso de formación de la ley. Esta última manifestación que hemos mencionado, corresponde a la denominada omisión relativa, responsable de las lagunas normativas, mientras que en el primer caso de ausencia de la acción normativa, nos encontramos ante la omisión legislativa absoluta, que se refiere a la existencia de mandatos expresos del constituyente (reservas de ley) que ordenan al legislador dictar leyes sobre determinados asuntos que el poder constituyente ha querido que se regulen de esa manera; y, que este no ha cumplido en el tiempo.

Este incumplimiento es más grave aún, cuando del mismo se deriva la negación de derechos a la ciudadanía, así como la imposibilidad del Estado de garantizar los mismos a partir del desarrollo de acciones de política pública que puedan acercarnos al cumplimiento de los objetivos programáticos dispuestos en la CD.

II. Acción directa de inconstitucionalidad por omisión legislativa.

a. Omisión Parcial o relativa.

Existe un consenso bastante arraigado en la

doctrina y en la jurisprudencia de que las omisiones legislativas parciales o relativas pueden ser subsanadas mediante la justicia constitucional, en tanto constituye un papel del juez velar porque las normas infra constitucionales guarden total y absoluta correspondencia con lo dispuesto en la CD a los fines de garantizar su supremacía, según lo que dispone el artículo 6 y 185 de la CD, a saber:

Artículo 6.- Supremacía de la Constitución. Todas las personas y los órganos que ejercen potestades públicas están sujetos a la Constitución, norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico del Estado. Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o acto contrarios a esta Constitución.

Artículo 185.- Atribuciones. El Tribunal Constitucional será competente para conocer en única instancia:

1. Las acciones directas de inconstitucionalidad contra las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y ordenanzas, a instancia del Presidente de la República, de una tercera parte de los miembros del Senado o de la Cámara de Diputados y de cualquier persona con interés legítimo y jurídicamente protegido; ...

De igual manera, Ley No. 137-11 Orgánica del Tribunal Constitucional y de los procedimientos constitucionales del 15 de junio de 2011 (LOTCP) en su artículo 36 dispone que:

Artículo 6.- Infracciones Constitucionales. Se tendrá por infringida la Constitución cuando haya contradicción del texto de la norma, acto u omisión cuestionado, de sus efectos o de su interpretación o aplicación con los valores, principios y reglas contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República Dominicana o cuando los mismos tengan como consecuencia restar efectividad a los principios y mandatos contenidos en los mismos.

Artículo 36.- Objeto del Control Concentrado. La acción directa de inconstitucionalidad se interpone ante el Tribunal Constitucional contra

las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y ordenanzas, que infrinjan por acción u omisión, alguna norma sustantiva.

En el caso de la inconstitucionalidad por omisión absoluta, la CD ni la LOTCPC se refieren expresamente a la misma y ha sido su aplicación una construcción de la justicia Constitucional mediante la interpretación.

III. La acción de inconstitucionalidad de las omisiones legislativas absolutas.

Es bueno resaltar aquí, a propósito de las omisiones legislativas absolutas que se caracterizan por la ausencia de la norma, que desde el “Judicial Review” del Juez Marshall, el deber esencial del juez es el de garantizar la supremacía constitucional en contraposición con la ley, por lo que, ante la ausencia de esta, no se concibe el control de la constitucionalidad.

Así lo ha establecido la Corte Constitucional de Colombia, sobre la omisión legislativa absoluta la Corte ha dicho:

Lo que se pretende mediante la acción de inconstitucionalidad, es evaluar si el legislador al actuar ha vulnerado o no los distintos cánones que conforman la Constitución. Por eso hay que excluir de esta forma de control el que se dirige a evaluar las omisiones legislativas absolutas: si no hay actuación, no hay acto que comparar con las normas superiores; si no hay actuación, no hay acto que pueda ser sujeto de control (C-543/96).

En otras jurisdicciones, como es el caso de la República Bolivariana de Venezuela, el constituyente ha incorporado expresamente en el texto constitucional el control judicial de las omisiones legislativas, a diferencia de otros países de la región, incluyendo la República Dominicana que no la contempla, de ahí que la sala constitucional de la Corte Suprema de Venezuela estableciera sobre la inconstitucionalidad por omisión lo siguiente:

Consiste en el incumplimiento de un acto, conducta, negocio de una autoridad ordenado por la Constitución, sea total o parcial y que, para

que proceda, basta que se constate la falta de cumplimiento de la actividad prevista, motivo por el cual la Sala le es indiferente que ella haya o no comenzado a realizarse, siendo lo importante que lo prevenido en la Constitución, no ha culminado (Sentencia Núm. 2073).

En los más de diez años de funciones del TC este se ha referido varias veces a las omisiones legislativas, absolutas y relativas, que han dejado precedentes interesantes que han sido objeto de discusión, incluso en el seno de esa corporación judicial, como se refleja en la sentencia TC No. 113/21, relativa a la declaratoria de inconstitucionalidad por omisión debido al incumplimiento, por parte del legislador, de lo dispuesto en los artículos 203, 210 y 272 de la Constitución de la República, referidos a la reserva de ley para regular los mecanismos de participación popular (referendo, plebiscito y la iniciativa normativa municipal).

Esta sentencia, que recoge el más reciente precedente del TC sobre la inconstitucionalidad por omisión absoluta, cuenta con un voto disidente de la magistrada Alba Beard, en el que se desarrollan los principales argumentos que cuestionan la facultad de TC de controlar este tipo de omisiones.

De hecho, el propio TC en su sentencia reconoce lo siguiente:

8.8. La lectura de las decisiones antes transcritas permite concluir que el Tribunal Constitucional ha establecido en distintas ocasiones que es de su competencia conocer de las acciones directas de inconstitucionalidad por omisión; esta modalidad de control concentrado de constitucionalidad, si bien no se encuentra expresamente establecido en la normativa constitucional o de la Ley núm. 137-11, una interpretación teleológica de lo dispuesto en los artículos 6 y 36 de la referida norma, permiten concluir que la intención del legislador ha sido la de que no solo los actos de los distintos poderes públicos sean susceptibles de control, sino también las infracciones o vulneraciones que pudieren derivar de las omisiones de hacer en que estos pudieren incurrir.

Es precisamente, la ausencia de un mandato expreso y coincidiendo con el voto disidente de la magistrada Alba Beard, que consideramos la inadmisibilidad de la omisión absoluta en el control constitucional, como ha referido el TC, en la misma sentencia 113/21 en primer Reflexión sobre el Rol y Legitimidad del Tribunal Constitucional: Se plantean cuestionamientos críticos sobre el alcance y la legitimidad de las prerrogativas del Tribunal Constitucional, especialmente en relación con su rol como “suprapoder” y la interpretación de la Constitución. Se menciona la preocupación por el “gobierno de los jueces” y el impacto de esto en la división de poderes. A pesar de las dudas, se reconoce la importancia del Tribunal en frenar abusos administrativos y legislativos y en proteger los derechos fundamentales. Se sugiere que el Tribunal debería limitar su acción a exhortar al Congreso Nacional a cumplir con sus obligaciones constitucionales, sin imponer plazos o condiciones no establecidos por el constituyente.

Esa figura no se encuentra dentro de la Constitución, eso significa que no se puede impugnar el silencio del legislador. Y segundo, la Constitución no establece plazos para determinar al legislador cual precepto constitucional legislar, por lo cual no podría invocarse la omisión de la obligación de hacer si no se establece un tiempo para realizarse.

A este razonamiento podríamos agregar lo que atinadamente refiere la magistrada disidente en su valoración del caso, establecer un plazo para que el legislador supla la reserva de ley dispuesta por la constitución implicaría que el TC estaría modificando la voluntad del constituyente de no disponer de un plazo para la aprobación de las leyes, a saber:

“En contravención con todo lo supra indicado, este supremo interprete constitucional, que afirmó que solo el constituyente puede modificar el texto constitucional, dictó una decisión que a todas luces modifica y quebranta la norma suprema, pues sin contener un mandato expreso que disponga un término o sanción frente al silencio u omisión en el dictado de la reserva de ley, y sin este Tribunal tener la

competencia delegada para hacerlo, a) conoció de una acción directa contra un órgano del Estado – el Congreso Nacional – y, b) agrego al art. 185 de la Constitución una nueva causal de inconstitucionalidad, y a los referidos artículos atacados en inconstitucionalidad una nueva prescripción mediante un párrafo que pretende obligar al legislador a dictar las reservas de leyes en un término de 2 años”.

Sin embargo, no podemos ocultar la realidad de que el constituyente crea una institución y exige la aprobación de una ley para la viabilidad de la figura contemplada por la reserva legal, por lo que resulta en una obligación constitucional del legislador que al no cumplirse lo hace incurrir en una infracción de mayor gravedad si la comparamos con una omisión parcial o lo que es lo mismo, con una ley que tenga ciertos defectos en su desarrollo.

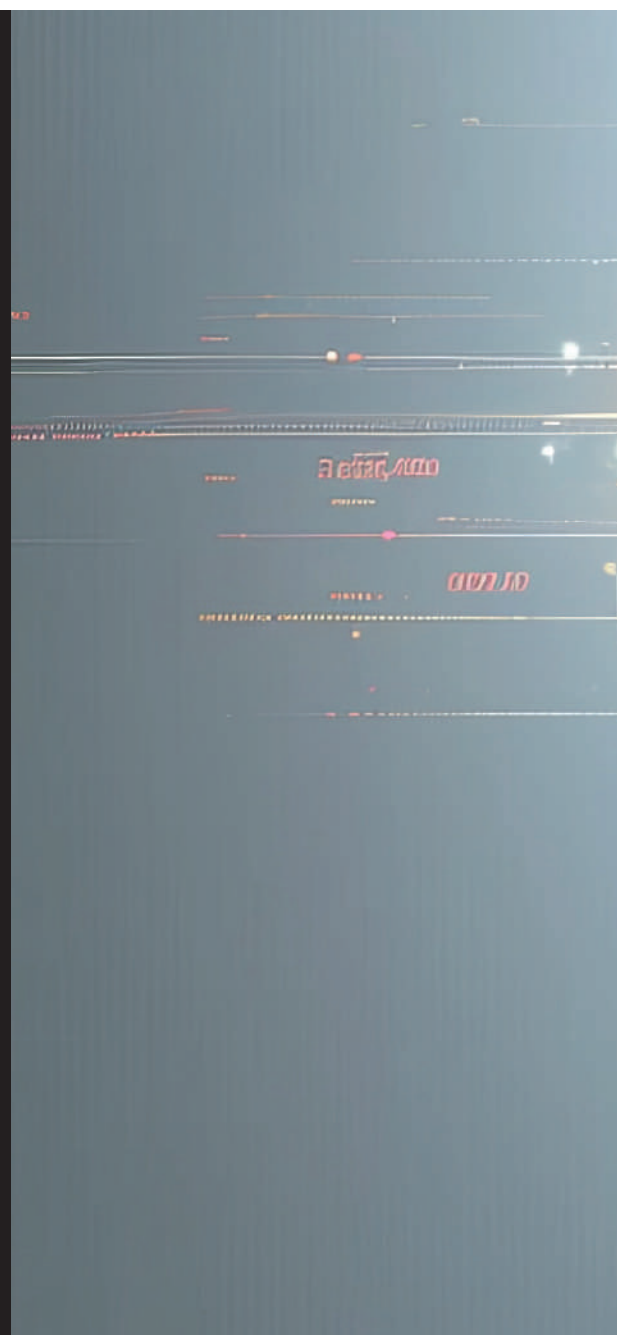
Por lo que, la acción del TC debe limitarse, en nuestra opinión, a exhortar al CN a cumplir con el mandato constitucional, si se quiere en un esfuerzo de dialogo entre poderes, sin imponerle límites que el propio constituyente ha obviado, de esta manera, a la vez que el TC cumple su función de garante de la supremacía de la CD, se resguarda dentro de su atribución funcional, sin alterar la división de poderes e invita al legislativo a cumplir con su papel de legislador positivo en el marco de sus atribuciones constitucionales y de conformidad con el proceso de formación de la ley dispuesto en la propia ley sustantiva.

Es en el marco de estas atribuciones, conforme a los mandatos constitucionales de desarrollo de las reservas de ley, que el presente Congreso 2020-2024, aprobó la Ley Núm. 340-22 que Regula los Procesos de Extinción de Dominio; la Ley Núm. 345-22 de Regiones Únicas de Planificación y La Ley Núm. 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso De Suelos y Asentamientos Humanos y mantiene otras en estudio por alguna de las cámaras, mientras se apresta a dar continuidad a su labor legislativa para abordar en el mejor de los tiempos las demás leyes que de manera expresa la constitución ha ordenado legislar.

LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA

EN LA REPÚBLICA DOMINICANA: EL CAMINO HACIA
LA POTENCIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La decisión del gobierno de la República Dominicana ha sido muy clara: implementar una estrategia transformadora que propulse el desarrollo del país hacia una economía basada en el conocimiento. Esta visión se sustenta en la preparación de una fuerza laboral altamente capacitada y lista para enfrentar los desafíos del Siglo XXI.



Nuestra ENIA cuenta con 3 grandes objetivos:

Desarrollar la Industria 4.0 con un enfoque inspirado en misiones, esto implica transformar y actualizar la industria nacional y el servicio público, aprovechando los avances tecnológicos en inteligencia artificial y su convergencia con otras tecnologías exponenciales.

- Fortalecer la Soberanía Tecnológica y de Datos de República Dominicana. El objetivo de la soberanía tecnológica es reducir la dependencia tecnológica y garantizar la capacidad de aprovechar plenamente los beneficios de la

tecnología para el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la nación dominicana, sin depender excesivamente de otros países o empresas extranjeras.

- Posicionar a la República Dominicana como un HUB Regional de IA. A través de este objetivo se busca la atracción de inversiones en tecnología y desarrollo de proyectos de IA, la generación de empleos especializados y el impulso del crecimiento económico sostenible.

- Ahora bien, para lograr estos objetivos se han creado 4 pilares que son los que soportarán la



revolución de la inteligencia artificial de la República Dominicana. Estos son:

- Gobierno Inteligente. Este pilar nos oferta la visión de que la inteligencia artificial en el sector público permitirá una gestión más efectiva, optimizará la provisión de servicios y cimentará la gobernanza ética.

HUB de Talento Humano e Innovación #YoSoyFuturoRD

El segundo pilar, “Talento Humano e Innovación”, reconoce en nuestra gente la llave maestra para la Cuarta Revolución Industrial. #YoSoyFuturoRD articula una poderosa red para el descubrimiento, formación y capacitación del talento humano, al igual que la implementación de proyectos de I+D que se traduzcan en práctica industrial y comercial. HUB de Datos. Bajo este pilar la República Dominicana busca desarrollar una infraestructura tecnológica avanzada para el procesamiento, almacenamiento y análisis de datos en el ámbito de la inteligencia artificial, y convertir al país en proveedor de servicios de almacenamiento y procesamiento de datos para Centroamérica, el Caribe y Latinoamérica.

Escala Regional Transversal

El cuarto pilar se basa en que reconocemos que nuestro destino está entrelazado con el de nuestra región. La “Escala Regional” es la culminación de nuestra visión estratégica. Nos uniremos con socios estratégicos en el sector

privado, la academia y la sociedad civil y de esta manera liderar el camino hacia un ecosistema regional de IA, fortaleciendo la colaboración, la innovación y la promoción de valores democráticos en el desarrollo de la inteligencia artificial. Como podemos ver, las iniciativas abarcadas por la ENIA, en consonancia con sus cuatro pilares, actuarán en sinergia para robustecer la capacitación de talento en inteligencia artificial, fomentar la investigación y la innovación, impulsar la colaboración público-privada y el desarrollo de proyectos con impacto regional. La implementación de políticas orientadas por misiones, la aplicación de IA en diversas esferas y la colaboración a nivel internacional, forjarán una visión integral y estratégica con miras a consolidar a la República Dominicana como a potencia de inteligencia artificial.

Más allá de los objetivos, lineamientos estratégicos y proyectos que hemos visto anteriormente, quiero dejarles a ustedes cinco elementos que considero esenciales para lograr esa revolución tecnológica que nos trae la inteligencia artificial:

- Comprender la Importancia de la Inteligencia Artificial.
- Inversiones en Educación y Formación.
- Colaboración Público-Privada.
- Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas.
- Ética y Responsabilidad.





Dr. Franklin Peña Villalona
Senador provincia San Pedro de Macorís

Innovación legislativa en la era digital

El Dr. Castaños comenzó su intervención destacando cómo la IA, a través de su capacidad para imitar funciones cognitivas humanas y automatizar tareas, redefine nuestro entorno digital y social. Enfatizó la importancia de que el Estado dominicano adopte medidas legislativas que reconozcan el acceso a las redes informáticas como un derecho fundamental, en concordancia con la misión asignada por la Constitución de proteger los derechos de los ciudadanos. Ya tenemos la Estrategia de la IA decretada por el Presidente de la República que será una referencia para el trabajo que tenemos por delante.

El Dr. Castaños comenzó su intervención destacando cómo la IA, a través de su capacidad para imitar funciones cognitivas humanas y automatizar tareas, redefine nuestro entorno digital y social. Enfatizó la importancia de que el Estado dominicano adopte medidas legislativas que reconozcan el acceso a las redes informáticas como un derecho fundamental, en concordancia con la misión asignada por la Constitución de proteger los derechos de los ciudadanos. Ya tenemos la Estrategia de la IA decretada por el Presidente de la República que será una referencia para el trabajo que tenemos por delante.

El Dr. Castaños subrayó que, aunque la IA ofrece inmensas oportunidades para el progreso socioeconómico, también presenta desafíos significativos en términos de ética, privacidad y seguridad. La capacidad de la IA para aprender, tomar decisiones y ejecutar tareas con mínima intervención humana plantea preguntas sobre la responsabilidad, el consentimiento informado y la protección de los datos personales. La mención de la ética en esta ocasión simboliza muy significativamente lo que las Naciones Unidas, la UNESCO, la OEI y todas las organizaciones y países que buscan el bienestar de la humanidad están pidiendo a gritos y esto, solo esto, puede evitar los presagios de nubarrones que se ciernen y que tienen aterrizadas a media humanidad.

Al analizar la legislación vigente en la República Dominicana, el Dr. Castaños señaló que, aunque se han hecho esfuerzos para adaptarse al entorno digital, las leyes existentes como la ley de protección de datos personales y la ley sobre crímenes y delitos de alta tecnología no son suficientes para abordar los retos que presenta la IA. Estas leyes, aunque pioneras en su momento, requieren ser revisadas y actualizadas para incluir disposiciones específicas que contemplen las complejidades de la IA. Es una tarea que como Senado debemos asumir.

El llamado a una nueva legislación se basa en principios de legalidad, consentimiento, seguridad, protección, recursos ante violaciones de

derechos, obligaciones de usuarios/proveedores, y finalidad en el uso de la IA. Estos principios buscan establecer un marco legal que no solo proteja a los individuos de posibles abusos, sino que también fomente un desarrollo ético y responsable de la tecnología.

Se enfatizó la importancia de que las empresas y entidades que utilizan la IA operen dentro de un marco de transparencia, garantizando a los usuarios claridad sobre cómo se recopilan, procesan y utilizan sus datos. Esto incluye asegurar que los algoritmos de IA no perpetúen sesgos o discriminación y que existan mecanismos efectivos para la rendición de cuentas.

Una parte integral de la estrategia para abordar los desafíos de la IA es la educación y la concienciación. Es crucial que tanto los creadores de políticas como el público general comprendan las potencialidades y riesgos asociados con la IA.

Esto facilitaría un diálogo más informado y constructivo sobre cómo regular efectivamente esta tecnología. Otro tema importante para presentar en la ley.

La intervención del Dr. Castaños no solo ilustra la complejidad de los desafíos presentados por la IA, sino que también ofrece un marco sólido para abordarlos de manera proactiva. Su llamado a la acción no se limita a la creación de nuevas leyes, sino que también invita a una reflexión más profunda sobre nuestra relación con la tecnología y cómo podemos moldear un futuro en el que la IA se desarrolle de manera que beneficie a toda la sociedad, respetando los derechos humanos y promoviendo la justicia y la equidad. Como legisladores y ciudadanos de la era digital, tenemos la responsabilidad de participar activamente en este proceso, garantizando que la innovación tecnológica se gestione de una manera que refleje nuestros valores y aspiraciones colectivas.

Se resaltaron tres funciones clave de la IA: la agilización de la toma de decisiones, la auto-

matización de procesos y la reducción de errores en tareas rutinarias, subrayando la dependencia de la IA en la recopilación de datos para su aprendizaje y desarrollo, a velocidad vertiginosa.

El vicepresidente ejecutivo de FINJUS señaló los riesgos que estos modelos de IA generan en relación con los datos personales, destacando la necesidad de estrategias que mejoren la privacidad sin comprometer la dignidad de las personas.

Subrayó la responsabilidad de las empresas y entidades que utilizan la IA de proveer un marco de transparencia y seguridad que informe a los usuarios sobre el tratamiento de sus datos, enfatizando la importancia de la transparencia para la confianza y visibilidad en el manejo de datos. El Dr. Castaños concluyó resaltando la necesidad de reformas legislativas continuas que respondan al dinámico mundo digital, mencionando esfuerzos regulatorios en la región y a nivel internacional, y llamando a un diálogo y cooperación entre el Estado y la sociedad para establecer un entorno digital seguro y participativo.

Como relator, quiero reiterar la importancia de esta intervención, que no solo destaca los desafíos que enfrentamos en la era digital, sino que también nos ofrece un camino claro hacia una legislación innovadora y adaptada a las realidades tecnológicas, en pro de proteger y empoderar a nuestros ciudadanos en el ámbito digital. Estaremos legislando hacia el bienestar colectivo.

Agradezco al Dr. Servio Tulio Castaños por su valiosa contribución a este diálogo crucial sobre inteligencia artificial y legislación en la República Dominicana.

Ampliando las conclusiones finales del Dr. Servio Tulio Castaños sobre "Innovación Legislativa en la Era Digital: Protección de Datos, Privacidad y Legislación Oportuna en línea

con la UNESCO", es imperativo subrayar la trascendencia de este diálogo en el contexto actual de la inteligencia artificial (IA) y su incorporación en la sociedad dominicana. El discurso del Dr. Castaños no solo ilumina los desafíos presentes en la protección de datos personales y privacidad, sino que también proporciona una hoja de ruta para una legislación prospectiva y eficaz que responda a la evolución tecnológica. Y de eso se trata...

Principales Áreas de Enfoque para la Legislación Futura

- 1.** La necesidad de una legislación que evolucione al ritmo de los avances tecnológicos es más crítica que nunca. La legislación actual debe ser dinámica y flexible, permitiendo actualizaciones rápidas para abordar nuevas formas de delitos digitales y desafíos éticos que emergen con el desarrollo de la IA.
- 2.** Las leyes deben garantizar que se obtenga un consentimiento genuino e informado de los usuarios antes de recopilar y procesar sus datos. La transparencia sobre cómo se utilizan estos datos es fundamental para construir confianza en las tecnologías de IA y asegurar que los usuarios mantengan el control sobre su información personal.
- 3.** Reforzar la seguridad de los datos y proteger la privacidad de los ciudadanos debe ser una prioridad. Las legislaciones deben incluir disposiciones que obliguen a las entidades que utilizan IA a implementar medidas de seguridad robustas y a ofrecer opciones de privacidad avanzadas.
- 4.** Se requiere un marco legal que defina claramente la responsabilidad de los desarrolladores y usuarios de sistemas de IA, especialmente para aquellos considerados de alto riesgo. Este marco debería fomentar el desarrollo ético de la IA, promoviendo tecnologías que sean justas, no discriminatorias y que respeten los derechos humanos.

5. Es crucial fomentar un diálogo inclusivo entre el gobierno, la industria tecnológica, la academia y la sociedad civil. La colaboración multi-sectorial puede facilitar la creación de políticas y leyes bien informadas que reflejen un amplio espectro de perspectivas y necesidades.

6. Invertir en educación y programas de concienciación sobre IA para el público general y los responsables de la formulación de políticas es esencial. Un entendimiento amplio de las capacidades, beneficios y riesgos de la IA es fundamental para una sociedad digitalmente empoderada.

Con base en estas conclusiones, insto a mis colegas legisladores, expertos en tecnología, académicos y a la sociedad en su conjunto a unirse en el esfuerzo por desarrollar un marco legislativo que no solo aborde los desafíos presentes, sino que también anticipe las futuras necesidades de nuestra sociedad en la era digital.

Debemos trabajar juntos para asegurar que la República Dominicana se posicione a la vanguardia de la innovación legislativa en el ámbito de la inteligencia artificial, siempre con el objetivo de proteger y promover el bienestar de nuestros ciudadanos. Este diálogo sobre IA y legislación representa un punto de partida crucial hacia la creación de un entorno digital seguro, ético y próspero en nuestra nación.

Asumamos este desafío con la seriedad y el compromiso que el futuro de nuestra sociedad digital merece. En la Comisión de Educación Superior donde se construye este proyecto, haremos todos los esfuerzos por hacer una pieza legislativa que garantice el ejercicio de la ética en todos los ámbitos de la sociedad dominicana, escuchando todas las voces que en consulta enriquezcan la labor que descansa en nuestros hombros.



**Nelson Guzmán**

Jefe de Gabinete del Senado de la República

Democracia y Estado de derecho

Casi siempre que pensamos en la democracia, nos retrotraemos a sus orígenes en el ambiente de la sociedad helénica, esto acredita la deuda que tenemos con los griegos, ellos nos legaron en reminiscencia elementos básicos para el pensamiento occidental. Sin embargo, es bueno aclarar, que esos componentes primarios de participación abierta de la sociedad en la construcción de su destino hacia la felicidad convivencial e individual, no son ni sombra de lo que se aspira hoy. Esa prédica de la democracia antigua, era exclusiva para el 10% del conglomerado humano, donde ni los niños ni las mujeres existían y menos para alrededor del 90% de las personas que eran considerados seres inferiores y estaban subyugadas por la esclavitud.

Hablar de democracia hoy implica un constructo en crecimiento constante con dos elementos constitutivos: participación e inclusión, indicando que todos somos sujetos de derechos y todos somos parte de los privilegios, que la posibilidad diferenciadora se resume a los talentos y las virtudes que cada ciudadano o persona pueda incrementar, filosofía que como sujeto-persona y sujeto-país debemos asumir.

Este es compromiso y reto del estado de derecho; donde las normas salen del legislativo, el ejecutivo crea las condiciones generales y procura su ejecución, y el sistema judicial las aplica con absoluta independencia de todos los actores fácticos.

Para que esto ocurra deben conjugarse los factores posibilitadores del avance del sistema democrático, sobre todo, en el accionar de la población, la forma de vida, los hábitos, el comportamiento cívico y el ejercicio de ciudadanía responsable. Una sociedad que garantiza los derechos y un conglomerado humano que asume deberes. Los deberes son obligaciones.

La democracia no funciona sin una base ciudadana que la sostenga y un Estado que valide y garantice ese soporte. Entonces, entre democracia y estado de derecho existe un matrimonio indisoluble. La democracia se ve así, como un sistema de delegación de poder para administrar la convivencia armónica bajo el manto

de la justicia. La cual se establece con un ejercicio de doble vía, un ciudadano que participa y gobierno que escucha, dialoga, vigila, protege y garantiza los bienes materiales, intelectuales y jurídicos y las condiciones generales de producción.

Es pues el estado de derecho, la modalidad en que el poder se expresa en las sociedades democráticas, un sistema donde se ejercen derechos con límites estables y justos, fijados por la autoridad competentes, con normas conocidas y aceptadas por los ciudadanos. El marco constitucional es la guía. Este debe ser resultado de un acuerdo o un contrato consensual, que fija las reglas de convivencia general. Sin consentimiento del soberano y sus componentes fácticos, ningún estatuto será duradero. Acuerdo amplio es igual a Estado fuerte y garantista.

El Estado es la mayor estructura de poder, porque es una asociación de instituciones y de ciudadanos que renuncian al accionar individual, para entregarle a esa asociación la administración de sus derechos, bajo el manto protector supremo, la última palabra, que domestica todo: la Constitución, fuera de ahí no hay estado de derecho. La escuela alemana, con Emmanuel Kant o Robert Von Mohl hasta Max Weber, deja claro que: "todo funcionamiento político se rige por el pragmatismo objetivo de la razón de Estado, esto es, por el fin absoluto de conservar el poder". Este es el aterrizador de la teoría marxista al capitalismo.





Alexander de la Rosa
Diplomático

Diplomacia parlamentaria

Los orígenes de la cooperación parlamentaria internacional se remontan a las primeras iniciativas de diálogo que realizó un grupo de legisladores europeos durante la segunda mitad de siglo XIX y que sentaron las bases de creación de la UIP. Ese fue el punto de partida. Fueron encuentros entre miembros del Poder Legislativo de varios Estados los que dieron lugar a la colaboración internacional entre órganos de este poder. La participación de los legisladores en el ámbito internacional no es un fenómeno reciente. Tiene más de 100 años de historia. Dicha participación fue definida en un principio como cooperación parlamentaria y sobre este concepto hubo un amplio consenso académico que prevaleció hasta mediados del siglo XX.

Es importante, colocar en condición de variable independiente a la cooperación parlamentaria con respecto al parlamentarismo internacional supondría no sólo restar el carácter más bien de dependencia mutua que creemos existe entre ambos tipos de actividades, sino además significaría considerar la idea (no probada) de que en aquellos órganos legislativos con mayor desarrollo de actividades de cooperación internacional existe correlativamente una alta promoción de actividades de diálogo internacional entre parlamentarios. Pero más allá de que se esté en disposición de asumir todo ello, nada impide, en teoría, que se pueda plantear la relación también a la inversa y más aún cuando existe evidencia histórica que confirma que la cooperación interparlamentaria ha tenido tras de sí el contacto y el diálogo previo entre legisladores.

La cooperación internacional desde los órganos legislativos es una actividad de gran tradición institucional. Muchos años antes del establecimiento y la proliferación en estos órganos de algunos canales para las actividades

del parlamentarismo internacional, como por ejemplo los grupos de amistad, la mayor parte de la colaboración entre instituciones como ya se había adelantado, estaba circunscrita a las bibliotecas y servicios de investigación y documentación legislativa de los parlamentos.

En la actualidad la República Dominicana, no escapa al rol que vienen llevando a cabo la mayoría de los parlamentos en el mundo, en ese sentido ha llevado el fomento de las relaciones de carácter internacional, debido al constante aumento de las condiciones de las agendas legislativas en temas de carácter global, al igual que las buenas prácticas en el tema de las políticas públicas, así como a los avances científicos y tecnológicos que han acelerado el proceso de globalización.

Este fenómeno ha dado como resultado un mayor equilibrio de poderes en los Estados, con implicaciones favorables y adversas para países emergentes como el nuestro, en donde el Congreso Nacional, han empezado a jugar un papel trascendental en los temas que son cruciales para el desarrollo de los países.





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACCEDE A LAS ENTREVISTAS A LOS SENADORES

A TRAVÉS DE LOS **CÓDIGOS QR**
QUE SE ENCUENTRAN EN
LAS PÁGINAS



PRIMER MARATON SENADO

5K





UN HITO DE SALUD E INTEGRACIÓN

El primer maratón 5K del Senado es solo el comienzo de muchas iniciativas por venir, donde la salud y la integración seguirán siendo pilares fundamentales. Con la acción el presidente Ricardo de los Santos reitera su compromiso y liderazgo, en favor de los colaboradores.

El Parque Iberoamericano se convirtió en el escenario vibrante y lleno de energía del primer 5K del Senado de la República Dominicana, una iniciativa visionaria del presidente Ricardo de los Santos, ejecutada por la Dirección de Recursos Humanos bajo la dirección de la Licda. Sonya Uribe. Este evento no solo marcó un hito en la promoción de la salud y el bienestar entre los colaboradores del Senado, sino que también subrayó la importancia de la integración y el espíritu de equipo dentro de nuestra institución.

La encargada de capacitación y reclutamiento, Anell Fernández, jugó un papel crucial en la

organización del evento, brindando su apoyo incondicional y demostrando su compromiso con el desarrollo integral de los empleados. El entusiasmo y la dedicación de todos los involucrados fueron palpables desde el inicio hasta el final de esta jornada memorable.

Durante tres horas, el Parque Iberoamericano acogió a los colaboradores y familiares que participaron con entusiasmo en esta carrera. El evento contó con el patrocinio de reconocidas empresas como Gatorade, Babe, Jabalí, Emilio's, Blumetti, Oli, Baldom y Cool Haven, cuyos aportes fueron fundamentales para el éxito de la actividad.

“Me siento alegre de ver la presencia masiva de nuestros colaboradores, vamos a ejercitarnos, que esto es salud”.











GANADORES

CATEGORÍA DE GANADORES



Categoría
Femenina



Categoría
Masculino

1º Edilania
Pichardo Abreu,
DITEREL

2º Sonia Josefina
Santana Lebrón,
Auditoría Legislativa

3º Paola
Chestaro Valerio,
Cooperativa



1º Luis Amauris
de los Santos Mancebo,
Participación
Ciudadana y Política

2º Jhoan Alfredo
Pérez Viloría,
Departamento
de Seguridad

3º Kerlyn Arturo
Guerrero Durán,
Informática

El entrenamiento y calentamiento para dar inicio a la carrera estuvieron a cargo de Sandra Castillo, analista en la Dirección de Comisiones, quien con su profesionalismo y entusiasmo, preparó a todos los participantes para dar lo mejor de sí en este desafío.

En su discurso durante la actividad, el presidente Ricardo de los Santos resaltó que “El objetivo principal del evento es promover la actividad física como parte integral de un estilo de vida saludable, con la práctica regular de ejercicios que benefician la salud corporal y mental, y ayuda a mejorar la productividad en el día a día de los seres humanos”.





El Podcast del Senado

SABADO TELEUNIVERSO | DOMINGOS RTVD
2:30 PM CANAL 29 | 7:30 AM CANAL 4

@SENADORD     





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

 www.senadord.gob.do

Instagram: Senadord | Facebook: Senado de la República Dominicana
YouTube: Senado de la República Dominicana | Twitter: SenadoRD

